

Informe sobre el seguimiento al cumplimiento,
por parte de los Organismos Públicos Locales,
del Plan y Calendario Integral de los Procesos
ElectORAles Locales y a los acuerdos y
lineamientos del Consejo General del INE



Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos

Locales

Subdirección de Coordinación con OPL

Ciudad de México a 23 de mayo de 2016

Contenido

| | |
|--|----|
| Presentación..... | 1 |
| I. Seguimiento al Plan y Calendario Integral de los Procesos Electorales Locales | 2 |
| II. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos y lineamientos del Consejo General | 7 |
| III. Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero | 62 |
| IV. Convenios de Coalición..... | 80 |
| V. Cumplimiento al acuerdo INE/G865/2015..... | 87 |

Presentación

Conforme a la reforma en materia político – electoral, el Instituto Nacional Electoral cuenta con una estructura, funciones y objetivos novedosos a fin de homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales para garantizar altos niveles de calidad en la organización de las elecciones; entre las nuevas atribuciones de la autoridad electoral nacional, destaca lo referente a su vinculación y coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

Para cumplir con esta nueva tarea, la coordinación de actividades entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales Electorales está a cargo de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en los términos previstos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Derivado de ello, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ha aprobado diversos acuerdos con los cuales homologa plazos y actividades que los Organismos Públicos Locales deben aplicar en el desarrollo de las diversas etapas del Proceso Electoral Local correspondiente.

El objetivo del presente documento es informar a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, así como al Consejo General del Instituto, sobre el avance en el desarrollo de los procesos electorales, conforme a los acuerdos dictados.

En primer lugar se informa el Seguimiento al Acuerdo por el que se aprobó el Plan y Calendario Integral de los Procesos Electorales Locales 2015-2016.

Seguido se presenta el avance al cumplimiento de acuerdos y lineamientos aprobados por el Consejo General, para posteriormente informar sobre temas específicos, tales como: voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, convenios de coalición de los partidos políticos y cumplimiento a las actividades estipuladas en los Convenios de Coordinación y colaboración y sus respectivos anexos técnicos y al acuerdo INE/CG865/2015.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2016

I. Seguimiento al Plan y Calendario Integral de los Procesos Electorales Locales

a. Características de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2015-2016

Se presenta desagregado por entidad, algunas características importantes de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2015-2016.

Entidades con Proceso Electoral Local 2015-2016

| Entidad | Lista Nominal* | Casillas Electorales** | Districtos Electorales | No. Elecciones | Tipo de Elecciones | Voto en el Extranjero |
|-----------------|----------------|------------------------|------------------------|----------------|--|-----------------------|
| Aguascalientes | 893,272 | 1,518 | 18 | 3 | Gobernador Diputados Ayuntamientos | Si |
| Baja California | 2,565,344 | 4,461 | 17 | 2 | Diputados Ayuntamientos | No |
| Chihuahua | 2,642,486 | 5,156 | 22 | 3 | Gobernador Diputados Ayuntamientos | No |
| Durango | 1,234,664 | 2,455 | 15 | 3 | Gobernador Diputados Ayuntamientos | No |
| Hidalgo | 2,021,395 | 3,644 | 18 | 3 | Gobernador Diputados Ayuntamientos | No |
| Oaxaca | 2,783,922 | 5,177 | 25 | 3 | Gobernador Diputados Ayuntamientos | Si |
| Puebla | 4,289,195 | 7,262 | 26 | 1 | Gobernador | No |
| Quintana Roo | 1,081,526 | 1,917 | 15 | 3 | Gobernador Diputados Ayuntamientos | No |

Entidades con Proceso Electoral Local 2015-2016

| Entidad | Lista Nominal* | Casillas Electorales** | Distritos Electorales | No. Elecciones | Tipo de Elecciones | Voto en el Extranjero |
|------------|----------------|------------------------|-----------------------|----------------|--|-----------------------|
| Sinaloa | 2,063,304 | 4,731 | 24 | 3 | Gobernador Diputados Ayuntamientos | No |
| Tamaulipas | 2,554,871 | 4,527 | 22 | 3 | Gobernador Diputados Ayuntamientos | No |
| Tlaxcala | 879,634 | 1,501 | 15 | 4 | Gobernador Diputados Ayuntamientos Presidencias de Comunidad | No |
| Veracruz | 5,667,363 | 10,421 | 30 | 2 | Gobernador Diputados | No |
| Zacatecas | 1,130,612 | 2,479 | 18 | 3 | Gobernador Diputados Ayuntamientos | Si |

Fuente: * https://elec-ordinarias.ine.mx/casillas2015/app/reportes/lista_ubicacion_casillas_jl?execution=e4s1, fecha de corte 13/05/2016.

Fuente: ** <http://listanominal.ife.org.mx/ubicamodulo/PHP/index.php>, fecha de consulta 18/05/2016.

b. Impactos a los calendarios

De conformidad con lo establecido en los considerandos 25 y 31 del acuerdo INE/CG1069/2015 del Consejo General del Instituto, el Plan y Calendario Integral para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2015-2016 permite incluir y modificar actividades, una vez que conforme avancen los Procesos Electorales se vayan conociendo con mayor detalle de la actuación institucional, permitiendo redimensionar, controlar y ajustar todas las fases del proceso.

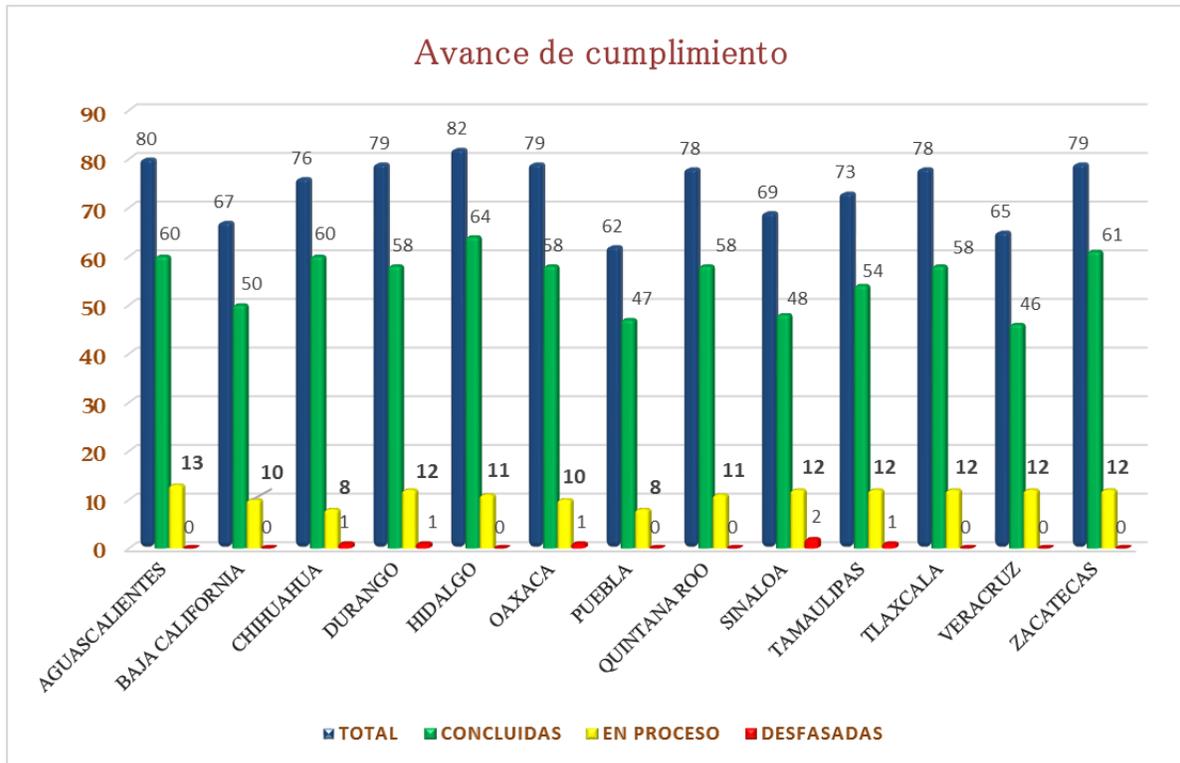
En este sentido, cabe destacar que del informe que se presentó en abril a la fecha los calendarios no han sufrido ninguna actualización.

c. Avance en el desarrollo de los calendarios de coordinación

El avance en la ejecución de las actividades programadas para el desarrollo de los Procesos Electorales Locales 2015-2016, conforme a lo previsto en el esquema que establece el acuerdo INE/CG1069/2015, se puntualiza en el cuadro resumen que se presenta a continuación, asimismo se describe el estatus de cada una de las actividades previstas por proceso local, para ver el detalle de las actividades realizadas, así como su estatus y como fueron atendidas se anexa al presente un desglose de actividades por entidad federativa.

| ENTIDAD FEDERATIVA | ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR PROCESO LOCAL | | | | |
|--------------------|---|----------|------------|------------|------------|
| | PROGRAMADAS | AVANCE % | CONCLUIDAS | EN PROCESO | DESFASADAS |
| AGUASCALIENTES | 80 | 75.00% | 60 | 13 | 0 |
| BAJA CALIFORNIA | 67 | 74.63% | 50 | 10 | 0 |
| CHIHUAHUA | 76 | 78.95% | 60 | 8 | 1 |
| DURANGO | 78 | 74.36% | 58 | 12 | 1 |
| HIDALGO | 82 | 78.05% | 64 | 11 | 0 |
| OAXACA | 79 | 73.42% | 58 | 10 | 1 |
| PUEBLA | 62 | 75.81% | 47 | 8 | 0 |
| QUINTANA ROO | 78 | 74.36% | 58 | 11 | 0 |
| SINALOA | 69 | 69.57% | 48 | 12 | 2 |
| TAMAULIPAS | 73 | 73.97% | 54 | 12 | 1 |
| TLAXCALA | 78 | 74.36% | 58 | 12 | 0 |
| VERACRUZ | 65 | 70.77% | 46 | 12 | 0 |
| ZACATECAS | 79 | 77.22% | 61 | 12 | 0 |

En la gráfica siguiente se visualiza el grado de cumplimiento por Organismo Público Local.



d. Conclusiones del apartado

Los Procesos Electorales Locales, están avanzando conforme a lo que establecen la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a lo mandado por cada normatividad electoral local.

Hasta la fecha los OPL llevan un avance de entre 61 y 46 actividades, situación que depende de la fecha de inicio del proceso electoral correspondiente, así como del número de cargos a elegir, o de la implementación del voto de mexicanos residentes en el extranjero.

Cinco de las actividades identificadas como desfasadas corresponden a la entrega del segundo informe relativo a las acciones realizadas para la adjudicación de los documentos y materiales electorales, así como el avance en su producción, las entidades que se encuentran con la actividad desfasada son: Chihuahua, Durango,

Oaxaca, Sinaloa y Tamaulipas, ahora bien es importante destacar que las cinco entidades se encuentran en la etapa de producción de la documentación, sin embargo de manera formal no han realizado la entrega del citado informe, con lo cual también darían atención al Punto Quinto del Acuerdo INE/CG950/2015, aprobado el 11 de noviembre de 2015 por el Consejo General del INE.

Sinaloa cuenta con otra actividad desfasada y es la relativa a la aprobación del programa de operación para el seguimiento de la Jornada Electoral, aunque haya solicitado utilizar la plataforma del SIJE del INE, es necesario que el Consejo General del OPL apruebe el programa de operación que les fue remitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, con lo cual también darían atención al Acuerdo INE/CG951/2015, aprobado el 11 de noviembre de 2015 por el Consejo General del INE.

II. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos y lineamientos del Consejo General

En este apartado, se describen las actividades enunciadas en los acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo General, así como los plazos en que los Organismos Públicos Locales han dado cumplimiento a éstas.

INE/CG921/2015 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los "Lineamientos Generales del Instituto Nacional Electoral para el diseño, implementación y operación de los Conteos Rápidos de carácter institucional en los Procesos Electorales Locales 2015-2016 y 2016-2017".

OAXACA

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Terminó | % Avance | Notas |
|--|--------------|--|----------|--|
| Integración del Comité Técnico Asesor para el Cuento Rápido | | No definida | 100% | El COTECORA lo integran : María Estela Rivero Fuentes, Keri Cipactli Arzaluz Castro y Gerardo Maldonado Hernández. |
| Sesión de instalación del COTECORA | | No definida | 100% | Realizada el 08/05/2016. Dato obtenido del plan de trabajo enviado como compromiso de la asesoría por parte de DERFE y DEOE. |
| Informes mensuales del COTECORA al OPL e INE, sobre los avances y resultados de sus deliberaciones y actividades | | No definida | 40% | Entregó por email el Plan de trabajo del COTECORA, a la fecha no entregado ningún informe |
| El COTECORA establecerá la teoría y métodos de inferencia y definirá el diseño de la muestra. | | No definida | 100% | Con acuerdo IEEPCO-CG-80/2016 |
| El OPL definirá el protocolo para la selección de la muestra. | | No definida | 100% | Con acuerdo IEEPCO-CG-80/2016 |
| Acto para la selección de la muestra con la que se realizará la inferencia estadística de los resultados de la elección. | | No definida | 100% | Con acuerdo IEEPCO-CG-80/2016 |
| Aprobación por parte del OPL del procedimiento de resguardo de la muestra y sus copias | | No definida | 100% | Con acuerdo IEEPCO-CG-80/2016 |
| Realización de ensayos y simulacros | | al menos 2 en el mes previo al de la jornada electoral | 0% | Se tienen programados 2 simulacros para los días 21 y 22 de mayo de 2016. |

Nota: Con la aprobación del Comité Técnico Asesor de Conteo Rápido, el pasado 30 de abril de 2016, el IEEPCO inició los trabajos relativos a la implementación del programa.

| VERACRUZ | | | | |
|--|--------------|--|----------|--|
| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Terminó | % Avance | Notas |
| Integración del Comité Técnico Asesor para el Conteo Rápido | | No definida | 100% | El COTECORA lo integran : Claudio Rafael Castro López, Francisco Javier Aparicio Castillo, Julia Aurora Montano Rivas, Luis Enrique Nieto Barajas y Sergio Francisco Juárez Cerillo; con Acuerdo OPLE-VER/CG-45/2015 del 4 de diciembre de 2015. |
| Sesión de instalación del COTECORA | | No definida | 100% | Realizada el 18/12/2015. Dato obtenido del unico informe enviado a la UTVOPL. |
| Informes mensuales del COTECORA al OPL e INE, sobre los avances y resultados de sus deliberaciones y actividades | | No definida | 14% | No presentó los informes de Dic 2015, Ene, Feb y Mar 2016, solo uno en abril. Comenta el OPLE que dichos informes estan en proceso de firma con el Consejero Presidente. |
| El COTECORA establecerá la teoría y métodos de inferencia y definirá el diseño de la muestra. | | No definida | 100% | Mencionada en informe del 06/04/2016. |
| El OPL definirá el protocolo para la selección de la muestra. | | No definida | 100% | Mencionada en informe del 06/04/2016. |
| Acto para la selección de la muestra con la que se realizará la inferencia estadística de los resultados de la elección. | | No definida | 100% | No se ha informado a la UTVOPL. |
| Aprobación por parte del OPL del procedimiento de resguardo de la muestra y sus copias | | No definida | 100% | No se ha informado a la UTVOPL. |
| Realización de ensayos y simulacros | | al menos 2 en el mes previo al de la jornada electoral | 66% | Se han realizado 2 simulacros, el tercero será el 21 de mayo de 2016. |

Nota: Con la aprobación del Comité Técnico Asesor de Conteo Rápido, el pasado 04 de diciembre de 2015, el OPL de Veracruz inició los trabajos relativos a la implementación del programa.

| ZACATECAS | | | | |
|--|--------------|--|----------|--|
| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Termino | % Avance | Notas |
| Integración del Comité Técnico Asesor para el Conteo Rápido | | No definida | 100% | El Comité está integrado por: Dr. Oscar Pérez Veyna Mtro. Leopoldo Trueba Vázquez Mtra. Claudia Martha Campuzano Cardona Dr. Martín Jorge Montes Nava Secretario Técnico: M. en C. Miguel Ángel Muñoz Duarte |
| Sesión de instalación del COTECORA | | No definida | 100% | La actividad se cumplió conforme a lo establecido en los lineamientos generales del INE. Fueron convocados los Consejeros Electorales, Asesores Técnicos, integrantes del OPL y Representantes de Partidos Políticos |
| Informes mensuales del COTECORA al OPL e INE, sobre los avances y resultados de sus deliberaciones y actividades | | No definida | 50% | Derivado de que el Comité se instaló el 29 de marzo de 2016, la entrega de los informes será a partir del mes mencionado. El OPL entregó el informe correspondiente al mes de abril |
| El COTECORA establecerá la teoría y métodos de inferencia y definirá el diseño de la muestra. | | No definida | 100% | Se trata de una secuencia de pasos en los que se hace referencia a los fundamentos del muestreo probabilístico, se establecen las razones de la técnica del muestreo seleccionada para el evento, y se plantean los pasos a seguir en el cálculo de las estimaciones basándose en la técnica de Intervalos de Confianza |
| El OPL definirá el protocolo para la selección de la muestra. | | No definida | 100% | Para seleccionar la muestra, se requiere de un número aleatorio denominado semilla; la semilla se construirá con dos números de cinco dígitos; para construir y capturar se requerirá la participación de cuatro personas; ante Notario Público los números se ingresarán en el programa de selección de la muestra, un miembro del COTECORA ejecutará el programa para seleccionar la muestra. Esta última quedará grabada en el disco duro; se generará un código de integridad, mismo que será impreso y entregado al Notario |
| Acto para la selección de la muestra con la que se realizará la inferencia estadística de los resultados de la elección. | | No definida | 100% | La muestra con la que se estimará la votación a favor de los candidatos a la gubernatura de Zacatecas, se realizará en un acto público el miércoles primero de junio. En el acto estará presente un Notario Público que dará fe del desarrollo del protocolo desde el inicio hasta la obtención y resguardo de la muestra definitiva |
| Aprobación por parte del OPL del procedimiento de resguardo de la muestra y sus copias | | No definida | 100% | La muestra será grabada en dos discos compactos no regrabables; un disco será entregado al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con el fin de que se preparen los trabajos de acopio de datos de las actas de escrutinio y cómputo. El otro disco con la muestra, y los formatos en los que se anotaron los números para construir la semilla serán guardados en un sobre, mismos que serán sellados y rubricados por el Notario. |
| Realización de ensayos y simulacros | | al menos 2 en el mes previo al de la jornada electoral | 100% | Los simulacros se llevaron a cabo los días 8 y 15 de mayo del presente año. |

Nota: Con la aprobación del Comité Técnico Asesor de Conteo Rápido, el pasado 26 de febrero de 2016, el IEEZ inició los trabajos relativos a la implementación del programa.

INE/CG935/2015 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las modificaciones a los “Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares”

| AGUASCALIENTES | | | | |
|---|-------------------------------------|---------------|----------|---|
| Actividad a Realizar | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Acuerdo por el que se designa a la instancia interna responsable de coordinar el PREP. | | 05/12/2015 | 100% | La actividad se cumplió en tiempo y forma El OPL designó a la Coordinación de Informática del Instituto Estatal Electoral; misma que es dirigida por el C. José de Jesús Jaime Carachure |
| Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP | 05/02/2016 | 05/06/2016 | 71% | El OPL ha entregado cinco de los siete informes de acuerdo a los lineamientos establecidos |
| Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Asesor | | 15/12/2015 | 100% | La actividad se cumplió en tiempo y forma El Comité está integrado por: Ing. Víctor Manuel Arocha Ferriño Dr. Julio Raymundo Dena Garza L.I. Jesús Héctor Ruiz Gallegos Ing. Sergio Horacio Hernández Fenton Secretario Técnico: C. José de Jesús Jaime Carachure Se instaló el 8 de diciembre de 2015 |
| Designación del ente auditor | | 20/02/2016 | 100% | La actividad se cumplió en tiempo y forma El OPL celebró convenio con el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la Universidad Nacional Autónoma de México |
| Proceso técnico operativo | | 05/01/2016 | 100% | Actividad cumplida en tiempo y forma |
| Acuerdo mediante el cual se determina la ubicación de los CATD, y se instruye su instalación y habilitación | | 05/02/2016 | 100% | Actividad cumplida en tiempo y forma Se estableció que los CATD se ubicarán dentro de las sedes de cada uno de los Consejos Distritales Electorales |
| Acuerdo en el que se instruye a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD | | 05/02/2016 | 100% | Actividad cumplida en tiempo y forma Se instruye a los Consejos para que en términos de sus atribuciones lleven a cabo el seguimiento y la supervisión a los trabajos del PREP |
| Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares | | 05/04/2016 | 100% | El OPL determinó las 20:00 hrs del día 5 de junio de 2016, para que se dé inicio a la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares |
| Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos; el número mínimo deberá ser de tres por hora. | | 05/04/2016 | 100% | La actualización de las imágenes y los datos publicados se realizará al menos tres veces cada hora |
| Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares; el número mínimo deberá ser de tres por hora | | 05/04/2016 | 100% | La actualización de las bases de datos se realizará al menos tres veces cada hora |
| Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares | | 05/04/2016 | 100% | El OPL estableció las 20:00 hrs del día 6 de junio de 2016, como la hora y fecha en que deberá tener lugar la última actualización de los datos e imágenes |
| Plan de seguridad y de continuidad | 10 días previos al primer simulacro | 26/04/2016 | 100% | Tanto el Plan de Seguridad como el Plan de Continuidad, contemplan las tres áreas de amenaza identificadas en el análisis de riesgos: |

BAJA CALIFORNIA

| Actividad a Realizar | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
|---|--|---------------|----------|---|
| Acuerdo por el que se designa a la instancia interna responsable de coordinar el PREP. | | 05/12/2015 | 100% | La actividad se realizó en tiempo y en forma. La empresa que coordinará el PREP será PoderNet, S.A de C.V. |
| Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP | 05/02/2016 | 05/06/2016 | 71% | Al 7 de mayo se han entregado 5 de los 7 informes de la actividad |
| Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Asesor | | 15/12/2015 | 100% | La actividad se realizó en tiempo y forma. El Comité lo conforman: Dr. Jesús Francisco Gutiérrez Ocampo. Dr. Marcela Meyanira Rodríguez Urrea Mtro. Jorge Eduardo Ibarra Esquer El Titular de la Coordinación de Informática |
| Designación del ente auditor | | 20/02/2016 | 100% | Se designó como ente auditor al Mtro. Rodrigo Alexander Gutiérrez Sandez. Sin embargo UNICOM solicitó la experiencia de éste en temas específicos. A la fecha no ha habido respuesta por parte del OPL. |
| Proceso técnico operativo | | 05/01/2016 | 100% | El OPL remitió el Proceso el día 07/12/2015 a través del oficio número CGE/2153/2015 |
| Acuerdo mediante el cual se determina la ubicación de los CATD, y se instruye su instalación y habilitación | | 05/02/2016 | 100% | Se aprobó mediante el inciso 2 del punto resolutivo 9 del acuerdo en mención que la ubicación será dentro de los 18 consejos distritales de la entidad y subdelegación de San Quintín. Sin embargo esta actividad debió haberse concluido en febrero y el OPL emitió el acuerdo el 22 de marzo. |
| Acuerdo en el que se instruye a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD | | 05/02/2016 | 100% | Se aprobó mediante el inciso 2 del punto resolutivo 9 del acuerdo en mención. Sin embargo esta actividad debió haberse concluido en febrero y el OPL emitió el acuerdo el 22 de marzo. |
| Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares | | 05/04/2016 | 100% | Se aprobó mediante el inciso 5 del punto resolutivo 9 del acuerdo en mención. El inicio se estableció a las 19:00 horas el día 5 de junio del 2016. |
| Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos; el número mínimo deberá ser de tres por hora. | | 05/04/2016 | 100% | Se aprobó mediante el punto 7 del punto resolutivo 9 del acuerdo en mención. El número de actualizaciones se estableció en 3 con intervalos de 20 min. |
| Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares; el número mínimo deberá ser de tres por hora | | 05/04/2016 | 100% | Se aprobó mediante el punto 8 del punto resolutivo 9 del acuerdo en mención. El número de actualizaciones se estableció en 4 veces por hora con un intervalo de 15 min. |
| Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares | | 05/04/2016 | 100% | Se aprobó mediante el punto 6 del punto resolutivo 9 del acuerdo en mención. Se estableció que la última actualización será a las 19:00 horas del 6 de junio de 2016. |
| Plan de seguridad y de continuidad | 10 días previos al primer simulacro (09/05/2016) | 26/04/2016 | 0% | A la fecha todavía no se remiten dichos planes |

CHIHUAHUA

| Actividad a Realizar | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
|---|-------------------------------------|---------------|----------|--|
| Acuerdo por el que se designa a la instancia interna responsable de coordinar el PREP. | sin definir | 05/12/2015 | 100% | Se designó al propio Instituto Estatal Electoral para coordinar el Programa. |
| Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP | 05/02/2016 | 05/06/2016 | 71% | Al 19 de mayo se han entregado 5 de los 7 informes de la actividad |
| Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Asesor | | 15/12/2015 | 100% | La actividad se realizó en tiempo y forma. El Comité lo conforman: M.I. José Alberto Domínguez Terrazas Dr. Ricardo Blanco Vega |
| Designación del ente auditor | | 20/02/2016 | 100% | Se desingó a Luis Antonio Ramírez Martínez, Oscar Beltrán Gómez y Alberto Camacho Ríos como integrantes del grupo de auditores al Programa. |
| Proceso técnico operativo | | 05/01/2016 | 100% | El OPL remitió el Proceso Técnico Operativo el día 7/12/2015 a través del oficio número IEE/P/02/2016 |
| Acuerdo mediante el cual se determina la ubicación de los CATD, y se instruye su instalación y habilitación | | 05/02/2016 | 100% | Se aprobó a través del Acuerdo IEE/CE41/2016. Se estableció la ubicación dentro de las asambleas municipales de la entidad. Sin embargo esta actividad debió haberse concluido en febrero y el OPL emitió el |
| Acuerdo en el que se instruye a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD | | 05/02/2016 | 100% | Se aprobó a través del Acuerdo IEE/CE41/2016. Sin embargo esta actividad debió haberse concluido en febrero y el OPL emitió el acuerdo el 14 de marzo. |
| Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares | | 05/04/2016 | 100% | El inicio se estableció a las 18:00 horas del día 5 de junio de 2016. |
| Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos; el número mínimo deberá ser de tres por hora. | | 05/04/2016 | 100% | Se estableció el número de actualizaciones por hora en 3. |
| Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares; el número mínimo deberá ser de tres por hora | | 05/04/2016 | 100% | Se estableció el número de actualizaciones por hora en 3. |
| Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares | | 05/04/2016 | 100% | Se establecieron las 18:00 horas del día 6 de junio como la fecha y hora de la última actualización. |
| Plan de seguridad y de continuidad | 10 días previos al primer simulacro | 26/04/2016 | 100% | Se remitieron ambos planes por medio del oficio IEE/P/247/16 el día 29 de abril. |

| DURANGO | | | | |
|--|-------------------------------------|---------------|---------------|--|
| Actividad a Realizar | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance real | Notas |
| Acuerdo por el que se designa a la instancia interna responsable de coordinar el PREP. | | 05/12/2015 | 100% | El acuerdo se aprobó el día 20 de abril cuando la fecha límite marcada es de diciembre del 2015. |
| Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP | 05/02/2016 | 05/06/2016 | 71% | El 09/05/2016, remitió el informe de abril. |
| Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Asesor | | 15/12/2015 | 100% | El comité lo conforman personal con experiencia en materias como estadística y tecnologías de la información: Luz Judith Rodríguez Esparza José Luis Bautista Cabrera Martín Gallardo García |
| Designación del ente auditor | | 20/02/2016 | 100% | El 09/05/2016, se remitió el acuerdo ciento treinta y cuatro, mediante el se designa a la Universidad del Estado de Durango como el responsable del ente auditor, en proceso de revisión por el área ccorrespondiente. |
| Proceso técnico operativo | | 05/01/2016 | 100% | El 09/05/2016, remitió el Proceso Técnico Operativo, en proceso de revisión por el área ccorrespondiente. |
| Acuerdo mediante el cual se determina la ubicación de los CATD, y se instruye su instalación y habilitación | | 05/02/2016 | 100% | La actividad se realizó fuera del plazo establecido toda vez que el acuerdo se aprobó el día 20 de abril y se tiene como fecha límite el mes de febrero. |
| Acuerdo en el que se instruye a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD. | | 05/02/2016 | 100% | La actividad se realizó fuera del plazo establecido toda vez que el acuerdo se aprobó el día 20 de abril y se tiene como fecha límite el mes de febrero. |
| Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares | | 05/04/2016 | 100% | El OPL en sesión extraordinaria del 20/05/2016 aprobó el acuerdo correspondiente. |
| Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos; el número mínimo deberá ser de tres por hora. | | 05/04/2016 | 100% | El OPL en sesión extraordinaria del 20/05/2016 aprobó el acuerdo correspondiente. |
| Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares; el número mínimo deberá ser de tres por hora | | 05/04/2016 | 100% | El OPL en sesión extraordinaria del 20/05/2016 aprobó el acuerdo correspondiente. |
| Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares | | 05/04/2016 | 100% | El OPL en sesión extraordinaria del 20/05/2016 aprobó el acuerdo correspondiente. |
| Plan de seguridad y de continuidad | 10 días previos al primer simulacro | 26/04/2016 | 100% | El 09/05/2016, remitió el Plan de seguridad y continuidad, en proceso de revisión por el área ccorrespondiente. |

| HIDALGO | | | | |
|---|-------------------------------------|---------------|----------|--|
| Actividad a Realizar | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Acuerdo por el que se designa a la instancia interna responsable de coordinar el PREP. | | 05/12/2015 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma, se designó a la Unidad de Informática del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo como la Instancia Interna responsable. |
| Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP | 05/02/2016 | 05/06/2016 | 71% | Actividad concluida en tiempo y forma. El OPL ha remitido 5 informes mensuales, correspondientes a los meses de: Diciembre, Enero, Febrero, Marzo y Abril |
| Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Asesor | | 15/12/2015 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma, el comité cuenta con 4 integrantes y un secretario técnico. |
| Designación del ente auditor | | 20/02/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma, se designó a la Universidad Nacional Autónoma de México a través del Centro de Desarrollo Tecnológico de la Facultad de Estudios Superiores de Acatlan como ente auditor |
| Proceso técnico operativo | | 05/01/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma. |
| Acuerdo mediante el cual se determina la ubicación de los CATD, y se instruye su instalación y habilitación | | 05/02/2016 | 100% | La actividad se cumplió fuera del plazo. Se aprobó la ubicación de los CATD dentro de las sedes de los 84 Consejos Municipales y se instruyó a la Unidad de Informática y a los Consejos Municipales la instalación y habilitación de los mismos. |
| Acuerdo en el que se instruye a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD | | 05/02/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma. |
| Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares | | 05/04/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma., el inicio se llevará a cabo a partir de las 18:00 horas . |
| Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos; el número mínimo deberá ser de tres por hora. | | 05/04/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma, se determina actualización inmediatamente al recibir los datos y se realiza un respaldo de forma automática cada 20 minutos. |
| Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares; el número mínimo deberá ser de tres por hora | | 05/04/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma, se aprobaron 4 actualizaciones por hora. |
| Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares | | 05/04/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma, la última actualización se realizará después de un plazo máximo de veinticuatro horas contadas a partir de la hora de inicio de la publicación, pudiendo en su caso cerrar operaciones antes del plazo señalado siempre y cuando se logre el 100% del registro, captura y publicación de las Actas. |
| Plan de seguridad y de continuidad | 10 días previos al primer simulacro | 26/04/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma. |

| OAXACA | | | | |
|---|-------------------------------------|---------------|----------|--|
| Actividad a Realizar | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Acuerdo por el que se designa a la instancia interna responsable de coordinar el PREP. | | 05/12/2015 | 100% | Se designó a la Coordinación de Informática del IEEPCO como la instancia interna responsable de coordinar el PREP. |
| Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP | 05/02/2016 | 05/06/2016 | 14% | Solo han remitido el informe correspondiente al mes de abril. |
| Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Asesor | | 15/12/2015 | 100% | Los integrantes del COTAPREP son: Ricardo Guillermo Escamilla Martínez, Rufino Fidel Sánchez Maqueo y Fidencio Julián Luna Santiago. Con acuerdo IEEPCO-CG-26/2015, de fecha 21/03/2016 sustituyeron a los CC. Rufino Fidel Sánchez Maqueo y Fidencio Julián Luna Santiago (renuncia) por los CC. Lorena Robles Brena y Jorge Enrique Pérez Huerta. Mediante sentencia con expediente RA/03/2016, el 22/03/2016, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, determinó revocar el nombramiento de Ricardo Escamilla Martínez como asesor del Comité Técnico Asesor, aprobado mediante acuerdo IEEPCO-CG-43/2016. Mediante Sentencia dictada con expediente RA/12/2016, el 12/04/2016, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, determinó revocar los nombramientos realizados a través del Acuerdo IEEPCO-CG-26/2016. Con acuerdo IEEPCO-CG-68/2016, de fecha 30/04/2016 se nombraron a los nuevos integrantes del COTAPREP que son: Ernesto Ramón Cavero Pérez, Juan David Gómez Cruz y José Ricardo Torres Beltrán. |
| Designación del ente auditor | | 20/02/2016 | 100% | El ente auditor será Marketin e Investigación, S.A. de C.V. |
| Proceso técnico operativo | | 05/01/2016 | 100% | Se aprobo fuera del periodo establecido por el INE. |
| Acuerdo mediante el cual se determina la ubicación de los CATD, y se instruye su instalación y habilitación | | 05/02/2016 | 100% | Se determina la ubicación de 78 CATD's remotos en el Anexo 2 del Acuerdo. El acuerdo lo tomaron fuera de tiempo. |
| Acuerdo en el que se instruye a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD | | 05/02/2016 | 100% | Se instruyó a los 25 Consejos Distritales y 153 Consejos Municipales Electorales. El acuerdo lo tomaron fuera de tiempo. |
| Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares | | 05/04/2016 | 100% | La publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares dará inicio a las 20:00 hrs. del domingo 5/06/2016. |
| Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos; el número mínimo deberá ser de tres por hora. | | 05/04/2016 | 100% | El número de actualizaciones de los datos será de cuando menos tres veces cada hora. |
| Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares; el número mínimo deberá ser de tres por hora | | 05/04/2016 | 100% | El número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares será de cuando menos tres veces cada hora. |
| Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares | | 05/04/2016 | 100% | La publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares será a las 20:00 hrs. del lunes 06/06/2016. |
| Plan de seguridad y de continuidad | 10 días previos al primer simulacro | 26/04/2016 | 100% | Se remitió vía email el 11/05/2016. |

| PUEBLA | | | | |
|---|-------------------------------------|---------------|----------|--|
| Actividad a Realizar | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Acuerdo por el que se designa a la instancia interna responsable de coordinar el PREP. | | 05/12/2015 | 100% | Actividad concluida fuera de plazo, se designó a la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Puebla como la Instancia Interna responsable de coordinar el PREP. |
| Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP | 05/02/2016 | 05/06/2016 | 57% | Actividad en proceso, aun no se ha remitido el informe correspondiente al mes de diciembre. El OPL ha remitido 4 informes mensuales, correspondientes a los meses de: Enero, Febrero, Marzo y Abril. |
| Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Asesor | | 15/12/2015 | 100% | Actividad concluida fuera de plazo, el comité cuenta con 4 integrantes |
| Designación del ente auditor | | 20/02/2016 | 100% | Actividad concluida fuera de plazo, se designó a la empresa WINRUTE, S.A DE C.V como ente auditor del PREP. |
| Proceso técnico operativo | | 05/01/2016 | 100% | Actividad concluida fuera de plazo. |
| Acuerdo mediante el cual se determina la ubicación de los CATD, y se instruye su instalación y habilitación | | 05/02/2016 | 100% | Actividad concluida fuera del plazo. Se aprobó la ubicación de los CATD y se instruyó a la Unidad de Informática y a los Consejos Municipales la instalación y habilitación de los mismos. |
| Acuerdo en el que se instruye a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD | | 05/02/2016 | 100% | Actividad concluida fuera del plazo. |
| Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares | | 05/04/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma., el inicio se llevará a cabo a partir de las 20:00 horas del 5 de junio. |
| Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos; el número mínimo deberá ser de tres por hora. | | 05/04/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma, se determinan 3 actualizaciones por hora. |
| Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares; el número mínimo deberá ser de tres por hora | | 05/04/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma, se determinan 3 actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares |
| Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares | | 05/04/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma.la ultima actualización llevará a cabo a mas tardar a las 20:00 horas del 6 de junio. |
| Plan de seguridad y de continuidad | 10 días previos al primer simulacro | 26/04/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma, se presenta el Plan de seguridad y de continuidad de la empresa PROASI S.A DE C.V. |

| QUINTANA ROO | | | | |
|---|-------------------------------------|---------------|----------|--|
| Actividad a Realizar | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Acuerdo por el que se designa a la instancia interna responsable de coordinar el PREP. | | 05/12/2015 | 100% | Se designó a la Unidad Técnica de Informática y Estadística del IEQROO como la instancia interna responsable de coordinar el PREP. |
| Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP | 05/02/2016 | 05/06/2016 | 71% | El OPL ha remitido 5 informes mensuales, correspondientes a los meses de: Dic, Ene, Feb, Mar y Abr. |
| Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Asesor | | 15/12/2015 | 100% | Los integrantes del COTAPREP son: Jorge René Fernández Balderas, Vladimir Veniamin Cabañas Victoria y Blandy Berenice Pamplona Solís. |
| Designación del ente auditor | | 20/02/2016 | 100% | Aprobó la contratación del Instituto Tecnológico Superior de Calkini (ITESCAM), del Estado de Campeche, para que brinde el Servicio de Auditoría Externa de las Pruebas Funcionales de la caja negra del PREP. Así mismo se aprobó la contratación de la empresa Equipos de Laboratorio y Sistemas Comerciales (EQUILABSIS), para que brinde el Servicio de Auditoría Externa de las Pruebas Funcionales en relación al Análisis de Vulnerabilidad del PREP. |
| Proceso técnico operativo | | 05/01/2016 | 100% | Se aprobó en el periodo establecido por el INE. |
| Acuerdo mediante el cual se determina la ubicación de los CATD, y se instruye su instalación y habilitación | | 05/02/2016 | 100% | Se aprobó que los Centros de Acopio y Transmisión de Datos se deberán ubicar dentro de las sedes de los Consejos Distritales y Municipales. |
| Acuerdo en el que se instruye a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD | | 05/02/2016 | 100% | Se instruyó a los Consejos Distritales y Consejos Municipales Electorales. |
| Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares | | 05/04/2016 | 100% | La publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares dará inicio a las 20:00 hrs. (hora local) del 5/06/2016. |
| Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos; el número mínimo deberá ser de tres por hora. | | 05/04/2016 | 100% | El número de actualizaciones de los datos será de cuatro veces por hora (cada quince minutos). |
| Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares; el número mínimo deberá ser de tres por hora | | 05/04/2016 | 100% | El número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares será de cuatro por hora (cada quince minutos). |
| Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares | | 05/04/2016 | 100% | La publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares será a las 20:00 hrs. (hora local) del 06/06/2016. |
| Plan de seguridad y de continuidad | 10 días previos al primer simulacro | 26/04/2016 | 100% | Se recibió el 06/05/2016 en la UTVOPL el Plan de Seguridad y continuidad. |

| TAMAULIPAS | | | | |
|---|-------------------------------------|---------------|----------|--|
| Actividad a Realizar | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Acuerdo por el que se designa a la instancia interna responsable de coordinar el PREP. | | 05/12/2015 | 100% | La actividad se cumplió fuera del tiempo establecido El OPL designó a la Unidad Técnica de Sistemas del IETAM; misma que es dirigida por el Lic. José de los Santos González Picazo |
| Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP | 05/02/2016 | 05/06/2016 | 71% | La actividad se cumplió fuera del plazo establecido En un sólo informe se remitió la información de cinco de los siete informes mensuales a entregarse |
| Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Asesor | | 15/12/2015 | 100% | La actividad se cumplió fuera del tiempo establecido El Comité está integrado por: C. Carlos Enrique Portes Flores C. Iván Ramírez de Garay C. Sofía Isabel Ramírez Aguilar C. Pedro Vega Zapata Secretario Técnico: Lic. José de los Santos González |
| Designación del ente auditor | | 20/02/2016 | 50% | El OPL informó que todavía no está definida la institución que fungirá como ente auditor; sin embargo, se ha tenido pláticas con la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Mediante el Of. INE/UTVOPL/DVCN/1258/2016 y INE/UTVOPL/DVCN/1423/2016 de fecha 5 y 18 de mayo respectivamente, se solicitó la información. |
| Proceso técnico operativo | | 05/01/2016 | 100% | La actividad se cumplió fuera del tiempo establecido El Proceso Técnico Operativo fue enviado al OPL con las observaciones del Área correspondiente, se está en espera de que subsane las mismas |
| Acuerdo mediante el cual se determina la ubicación de los CATD, y se instruye su instalación y habilitación | | 05/02/2016 | 100% | Actividad cumplida en tiempo y forma Se estableció que los CATD se ubicarán en los Consejos Distritales y Municipales |
| Acuerdo en el que se instruye a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD | | 05/02/2016 | 100% | Actividad cumplida en tiempo y forma Se instruye a los Consejos para que en términos de sus atribuciones lleven a cabo el seguimiento y la supervisión a los trabajos del PREP |
| Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares | | 05/04/2016 | 100% | La actividad se cumplió fuera del tiempo establecido El OPL determinó las 20:00 hrs del día 5 de junio de 2016 el inicio de publicación, y el cierre en un plazo máximo de 24 hrs contadas a partir de la hora del inicio de la misma |
| Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos; el número mínimo deberá ser de tres por hora. | | 05/04/2016 | 100% | La actividad se cumplió fuera del tiempo establecido La actualización de resultados preliminares, datos e imágenes se realizará al menos tres veces cada hora, a partir de las 20:00 hrs. del día 5 de junio de 2016 |
| Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares; el número mínimo deberá ser de tres por hora | | 05/04/2016 | 100% | La actividad se cumplió fuera del tiempo establecido La actualización de las bases de datos se realizará al menos tres veces cada hora, a partir de las 20:00 hrs. del día 5 de junio de 2016 |
| Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares | | 05/04/2016 | 100% | La actividad se cumplió fuera del tiempo establecido El OPL estableció las 20:00 hrs del día 6 de junio de 2016, como la hora y fecha en que deberá tener lugar la última actualización de los datos e imágenes |
| Plan de seguridad y de continuidad | 10 días previos al primer simulacro | 26/04/2016 | 100% | Tanto el Plan de Seguridad como el Plan de Continuidad, contemplan factores de riesgos o medios que pudieran verse comprometidos: suministro de energía, telecomunicaciones, seguridad en el área o espacio físico donde se ubica el PREP, personal responsable de la captura y transmisión, así como |

| TLAXCALA | | | | |
|---|-------------------------------------|---------------|----------|---|
| Actividad a Realizar | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Acuerdo por el que se designa a la instancia interna responsable de coordinar el PREP. | | 05/12/2015 | 100% | Actividad concluida fuera de plazo, se ratificó la designación del Doctor Germán Torres Hernández, Titular del Área Técnica de Informática y del Maestro Miguel Ángel Castillo Tapia, Director de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica, como las instancias internas y responsables de coordinar el PREP. |
| Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP | 05/02/2016 | 05/06/2016 | 57% | Actividad en proceso, aun no se ha remitido el informe correspondiente al mes de abril. |
| Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Asesor | | 15/12/2015 | 100% | Actividad concluida fuera de plazo, se designa a 3 maestros en ciencias, como integrantes del Comité Técnico Asesor y al Titular del Área Técnica de Informática como Secretario Técnico del citado Comité. |
| Designación del ente auditor | | 20/02/2016 | 70% | Actividad en proceso, el OPLE manifestó que contratará el servicio de auditoría que le ofrece el Tecnológico de Morelia y remitió los oficios por medio del cual solicitó los acercamientos; sin embargo se programó el cierre del contrato para el 18 de mayo, situación que hasta el momento el OPLE no ha informado su conclusión. |
| Proceso técnico operativo | | 05/01/2016 | 100% | Actividad concluida fuera de plazo. |
| Acuerdo mediante el cual se determina la ubicación de los CATD, y se instruye su instalación y habilitación | | 05/02/2016 | 100% | Actividad concluida fuera de plazo, asimismo, a pesar de haber tomado el acuerdo correspondiente, el OPLE manifestó por videollamada que el 6 de mayo comenzaría con la instalación de los CATD, y el 11 de mayo daría inicio a la capacitación del personal contratado. |
| Acuerdo en el que se instruye a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD | | 05/02/2016 | 100% | Actividad concluida fuera de plazo. |
| Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares | | 05/04/2016 | 100% | Actividad concluida fuera de plazo, se determinó el 5 de junio a las 20:00 horas, para que dé inicio la publicación. |
| Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos; el número mínimo deberá ser de tres por hora. | | 05/04/2016 | 100% | Actividad concluida fuera de plazo, el número de actualizaciones de datos será de tres por cada hora transcurrida, a partir de la fecha y hora de inicio. |
| Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares; el número mínimo deberá ser de tres por hora | | 05/04/2016 | 100% | Actividad concluida fuera de plazo, el número de actualizaciones será de tres por hora. |
| Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares | | 05/04/2016 | 100% | Actividad concluida fuera de plazo, la última actualización de la base de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares será el día seis de junio, a las 20:00 horas. |
| Plan de seguridad y de continuidad | 10 días previos al primer simulacro | 26/04/2016 | 0% | El OPLE se comprometió a entregar la información el 9 de mayo para revisión del personal del INE, sin embargo no se ha recibido información al respecto. |

| VERACRUZ | | | | |
|---|-------------------------------------|---------------|----------|---|
| Actividad a Realizar | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Acuerdo por el que se designa a la instancia interna responsable de coordinar el PREP. | | 05/12/2015 | 100% | Se designó al Secretario Ejecutivo del OPLE Veracruz como la instancia interna responsable de coordinar el PREP. |
| Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP | 05/02/2016 | 05/06/2016 | 71% | El OPL ha remitido 5 informes mensuales, correspondientes a los meses de: Dic, Ene, Feb, Mar y Abr. |
| Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Asesor | | 15/12/2015 | 100% | Los integrantes del COTAPREP son: Erik Sigfrido Huesca Morales, Celia Palacios Mora, Alma Rosa Galindo Monfil, Juan José Rivaud Gallardo y Jorge Guzmán Camarena. El C. José Juan Rivaud Gallardo y y el C. Erick Sigfrido Huesca Morales presentaron su renuncia . Con acuerdo A41/OPLE/VER/CG/05-02-16 se integrarán los CC. Virginia Lagunés Barradas y Juan Manuel Herrero Álvarez. El C Juan Manuel Herrero Álvarez y la C. Celia Palacios Mora presentaron su renuncia. Con acuerdo A84/OPLE/VER/CG/08-04-16 fueron sustituidos por los CC. Guillermo de Jesús Hoyos Rivera y Mario Miguel Ojeda Ramírez. |
| Designación del ente auditor | | 20/02/2016 | 100% | Se designó como a la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, para realizar la auditoria de verificación y análisis del sistema informático del PREP. El Titular de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Computación de la UNAM, informó que no les sería posible concluir en tiempo y forma, tanto con los procedimientos administrativos de su normatividad, como el protocolo técnico de ejecución de auditorías del PREP; por lo que con acuerdo A95/OPLE/VER/CG/16-04-16 , se ajustó el Ente auditor designado para realizar la verificación y análisis del sistema informático que será utilizado en la implementación y operación del PREP, al Centro Tecnológico Aragón de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, de la Universidad Nacional Autónoma de México. |
| Proceso técnico operativo | | 05/01/2016 | 100% | Se aprobó en el periodo establecido por el INE. |
| Acuerdo mediante el cual se determina la ubicación de los CATD, y se instruye su instalación y habilitación | | 05/02/2016 | 100% | Se aprobó que los Centros de Acopio y Transmisión de Datos serán dentro de las sedes de los Consejos Distritales. |
| Acuerdo en el que se instruye a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD | | 05/02/2016 | 100% | Se instruyó a los Consejos Distritales Electorales. |
| Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares | | 05/04/2016 | 100% | La apertura pública del PREP será a las 20:00 hrs. del 05/06/2016 y el corte final se llevará a cabo a las 20:00 hrs. 06/06/2016. |
| Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos; el número mínimo deberá ser de tres por hora. | | 05/04/2016 | 100% | El número de actualizaciones de los datos se realizarán cada siete minutos. |
| Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares; el número mínimo deberá ser de tres por hora | | 05/04/2016 | 100% | El número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares será cada siete minutos. |
| Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares | | 05/04/2016 | 100% | El corte final se llevará a cabo a las 20:00 hrs. 06/06/2016. |
| Plan de seguridad y de continuidad | 10 días previos al primer simulacro | 26/04/2016 | 100% | Se tomó el acuerdo el 28/04/2016. 20 |

| ZACATECAS | | | | |
|---|-------------------------------------|---------------|----------|--|
| Actividad a Realizar | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Acuerdo por el que se designa a la instancia interna responsable de coordinar el PREP. | | 05/12/2015 | 100% | La actividad se cumplió en tiempo y forma El OPL designó a la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos; misma que es dirigida por el C. Miguel Ángel Muñoz Duarte |
| Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP | 05/02/2016 | 05/06/2016 | 71% | El OPL ha entregado cinco de los siete informes de acuerdo a los lineamientos establecidos |
| Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Asesor | | 15/12/2015 | 100% | La actividad se cumplió en tiempo y forma El Comité está integrado por: C. Miguel Bañuelos Rodarte C. Juan Carlos Calderón Rojas C. Luis Julián Domínguez Pérez C. Santiago Esparza Guerrero Secretario Técnico: C. Miguel Ángel Muñoz Duarte |
| Designación del ente auditor | | 20/02/2016 | 100% | La actividad se cumplió en tiempo y forma El OPL celebró convenio con la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", para que por conducto de la Coordinación de Evaluación e Información Institucional se realice la auditoría de verificación y análisis del sistema informático |
| Proceso técnico operativo | | 05/01/2016 | 100% | Actividad cumplida en tiempo y forma |
| Acuerdo mediante el cual se determina la ubicación de los CATD, y se instruye su instalación y habilitación | | 05/02/2016 | 100% | Actividad cumplida en tiempo y forma Se estableció que los CATD se ubicarán dentro de las sedes de los Consejos Distritales y Municipales |
| Acuerdo en el que se instruye a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD | | 05/02/2016 | 100% | Actividad cumplida en tiempo y forma Se instruye a los Consejos Distritales y Municipales para que supervisen las actividades |
| Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares | | 05/04/2016 | 100% | El OPL determinó las 18:00 hrs del día 5 de junio de 2016, como fecha y hora de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares |
| Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos; el número mínimo deberá ser de tres por hora. | | 05/04/2016 | 100% | La actualización de las imágenes y los datos publicados se realizará al menos tres veces cada hora |
| Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares; el número mínimo deberá ser de tres por hora | | 05/04/2016 | 100% | La actualización de las bases de datos se realizará al menos tres veces cada hora |
| Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares | | 05/04/2016 | 100% | El OPL estableció las 18:00 hrs del día 6 de junio de 2016, como la hora y fecha en que deberá tener lugar la última actualización de los datos e imágenes. El OPL podrá cerrar operaciones antes del plazo señalado siempre y cuando se logre el 100% del registro, captura y publicación de las actas del PREP recibidas en los CATD |
| Plan de seguridad y de continuidad | 10 días previos al primer simulacro | 26/04/2016 | 100% | En los Planes fueron considerados todos los activos críticos (Sistemas informáticos, servidores, equipos, enlaces de internet y telecomunicaciones, personal, sitio Web) para llevar a cabo el proceso del PREP |

INE/CG950/2015 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emiten los Lineamientos para la Impresión de Documentos y Producción de Materiales Electorales para los Procesos Electorales Federales y Locales y Para el Voto de los Ciudadanos Residentes en el Extranjero.

| AGUASCALIENTES | | | | |
|---|--------------|--|----------|--|
| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Informe de las acciones realizadas de los diseños de los documentos y modelos de materiales electorales para el voto de los Mexicanos en el extranjero | | En el mes de noviembre del año previo a la elección | 100% | Se remitió el informe en tiempo y forma |
| Informe detallado del OPL que dé cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo | | Entre noviembre y diciembre de 2015 | 100% | Se remitió el informe en tiempo y forma |
| Segundo informe del OPL de las acciones realizadas para la adjudicación de los documentos y materiales electorales y los avances en su producción. | | En el mes de marzo del año de la elección | 100% | Se remitió el informe en tiempo y forma |
| Validación de los materiales | | En un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día de su recepción | 100% | Se realizó la validación |
| Acuerdo del Consejo General del OPL mediante el cual se aprueba el informe y los diseños preliminares de los documentos electorales | | Una vez validados los documentos | 100% | Se aprobó en tiempo y forma |
| Los OPL notificarán mediante oficio a la DEOE a través de la UTVOPL el listado de empresas que se harán cargo de la producción, así como el calendario de fabricación y entregas. | | Un plazo no mayor a un día posterior a la adjudicación | 100% | El OPL notificó en el segundo informe las empresas que se harán cargo de la producción de materiales y documentación; sin embargo, aunque no ha remitido el calendario correspondiente, la fabricación ya está en proceso. |
| Calendario para la producción e impresión de la documentación electoral | | | 100% | La empresa no entregó el calendario de producción al OPL; sin embargo, el inicio y entrega de producción de documentación se llevó a cabo del 13 al 17 de mayo del presente año, respectivamente. |
| Calendario para la producción e impresión de la material electoral | | | 50% | La empresa no entregó el calendario de producción al OPL; sin embargo, el inicio y entrega de producción de material se llevará a cabo del 21 al 25 de mayo del presente año, respectivamente. |

BAJA CALIFORNIA

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
|---|--------------|--|----------|---|
| Informe detallado del OPL que dé cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo | | Entre noviembre y diciembre de 2015 | 100% | Se remitió el primer informe en tiempo y forma. |
| Segundo informe del OPL de las acciones realizadas para la adjudicación de los documentos y materiales electorales y los avances en su producción. | | En el mes de marzo del año de la elección | 100% | Se remitió el segundo informe. Sin embargo éste fue remitido fuera del plazo establecido toda vez que la actividad está contemplada para el mes de marzo y se envió el 4 de abril. |
| Validación de los materiales | | En un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día de su recepción | 100% | Se realizó la validación de materiales y documentación a través del oficio no. INE/DEOE/0323/2016 de fecha 29 de marzo. |
| Acuerdo del Consejo General del OPL mediante el cual se aprueba el informe y los diseños preliminares de los documentos electorales | | Una vez validados los documentos | 100% | Se aprobó la documentación y materiales electorales por medio de los puntos resolutive número 7 y 8 respectivamente del acuerdo en mención. |
| Los OPL notificarán mediante oficio a la DEOE a través de la UTVOPL el listado de empresas que se harán cargo de la producción, así como el calendario de fabricación y entregas. | | Un plazo no mayor a un día posterior a la adjudicación | 100% | Se notificaron a las empresas encargadas de la producción de la documentación y materiales electorales. Se remitió el calendario de producción por medio del oficio CGE/2760/2016 de fecha 6 de mayo de 2016. La empresa encargada de la producción es LITHO FORMAS, S.A. de C.V. y de los materiales SERIPLAST, S.A. de C.V. |
| Calendario para la producción e impresión de la documentación electoral | | | 100% | El OPL remitió el calendario a través del oficio CGE/2760/2016 de fecha 6 de mayo de 2016. La empresa encargada de la producción es LITHO FORMAS, S.A. de C.V. y de los materiales SERIPLAST, S.A. de C.V. |
| Calendario para la producción e impresión de la material electoral | | | 100% | El OPL remitió el calendario a través del oficio CGE/2760/2016 de fecha 6 de mayo de 2016. La empresa encargada de la producción es LITHO FORMAS, S.A. de C.V. y de los materiales SERIPLAST, S.A. de C.V. |

| CHIHUAHUA | | | | |
|---|--------------|--|----------|--|
| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Informe detallado del OPL que dé cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo | | Entre noviembre y diciembre de 2015 | 100% | Se remitió el primer informe en tiempo y forma |
| Segundo informe del OPL de las acciones realizadas para la adjudicación de los documentos y materiales electorales y los avances en su producción. | | En el mes de marzo del año de la elección | 50% | El OPL todavía no entrega el segundo informe. El titular de Organización Electoral informó que pronto realizarán al envío del informe. |
| Validación de los materiales | | En un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día de su recepción | 100% | Se validó la documentación y materiales electorales por parte de la DEOE el día 28 de abril por medio del oficio INE/DEOE/0485/2016 |
| Acuerdo del Consejo General del OPL mediante el cual se aprueba el informe y los diseños preliminares de los documentos electorales | | Una vez validados los documentos | 100% | El OPL arprobó por medio del acuerdo IEE/CE113/2016 de fecha 2 de mayo del 2016 la producción de los materiales y documentación electoral. Sin embargo la actividad se realizó fuera del plazo |
| Los OPL notificarán mediante oficio a la DEOE a través de la UTVOPL el listado de empresas que se harán cargo de la producción, así como el calendario de fabricación y entregas. | | Un plazo no mayor a un día posterior a la adjudicación | 90% | El OPL no ha notificado el listado de empresas que se harán cargo de la producción. Sin embargo en el acuerdo de aprobación se establecen como las empresas productoras Talleres Gráficos y Formas Finas para documentación y materiales respectivamente |
| Calendario para la producción e impresión de la documentación electoral | | | 70% | El OPL no ha remitido el calendario correspondiente. Sin embargo, por medio de llamada telefónica, el titular de Organización Electoral informó que la producción está en ejecución y tienen como fecha tentativa de entrega 25/05/2016. |
| Calendario para la producción e impresión de la material electoral | | | 70% | El OPL no ha remitido el calendario correspondiente. Sin embargo, por medio de llamada telefónica, el titular de Organización Electoral informó que la producción está en ejecución y tienen como fecha tentativa de entrega 25/05/2016. |

| DURANGO | | | | |
|---|--------------|--|----------|--|
| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Informe detallado del OPL que dé cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo | | Entre noviembre y diciembre de 2015 | 100% | Se remitió el primer informe en tiempo y forma |
| Segundo informe del OPL de las acciones realizadas para la adjudicación de los documentos y materiales electorales y los avances en su producción. | | En el mes de marzo del año de la elección | 50% | El OPL aún no ha remitido el informe correspondiente. |
| Validación de los materiales | | En un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día de su recepción | 100% | Se realizó la validación de documentación y material electoral |
| Acuerdo del Consejo General del OPL mediante el cual se aprueba el informe y los diseños preliminares de los documentos electorales | | Una vez validados los documentos | 100% | Se realizó la aprobación de los documentos y materiales electorales. Por medio del acuerdo 155 de fecha martes 3 de mayo, el OPL aprobó la adecuación a los diseños y modelos de la documentación electoral a efecto de que contengan el nombre y la firma del encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva. |
| Los OPL notificarán mediante oficio a la DEOE a través de la UTVOPL el listado de empresas que se harán cargo de la producción, así como el calendario de fabricación y entregas. | | Un plazo no mayor a un día posterior a la adjudicación | 100% | La empresa encargada es Talleres Gráficos de México. Se aprobó por medio del acuerdo en mención. |
| Calendario para la producción e impresión de la documentación electoral | | | 80% | El OPL no ha remitido el calendario correspondiente. Sin embargo, se tiene conocimiento que la producción de la documentación y material electoral está en ejecución y la fecha de entrega es para el 24 de mayo. |
| Calendario para la producción e impresión de la material electoral | | | 80% | El OPL no ha remitido el calendario correspondiente. Sin embargo, se tiene conocimiento que la producción de la documentación y material electoral está en ejecución y la fecha de entrega es para el 24 de mayo. |

| HIDALGO | | | | |
|---|---------------------|--|-----------------|---|
| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Informe detallado del OPL que dé cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo | | Entre noviembre y diciembre de 2015 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma. |
| Segundo informe del OPL de las acciones realizadas para la adjudicación de los documentos y materiales electorales y los avances en su producción. | | En el mes de marzo del año de la elección | 100% | Actividad concluida, cabe comentar que el OPLE remitió la información en un formato diferente al señalado por la DEOE, motivo por el cual se solicitó de nuevo. |
| Validación de los materiales | | En un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día de su recepción | 100% | Actividad concluida. |
| Acuerdo del Consejo General del OPL mediante el cual se aprueba el informe y los diseños preliminares de los documentos electorales | | Una vez validados los documentos | 100% | Actividad concluida, se aprobó la impresión y producción de documentación y materiales electorales validados por la DEOE. |
| Los OPL notificarán mediante oficio a la DEOE a través de la UTVOPL el listado de empresas que se harán cargo de la producción, así como el calendario de fabricación y entregas. | | Un plazo no mayor a un día posterior a la adjudicación | 100% | Actividad concluida fuera de plazo. |
| Calendario para la producción e impresión de la documentación electoral | | | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma. La fecha de inicio fue el 26/04/2016 y concluyó el 18/05/2016. |
| Calendario para la producción e impresión de la material electoral | | | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma. La fecha de inicio fue el 24/04/2016 y concluyó el 18/05/2016. |

| OAXACA | | | | |
|---|--------------|--|----------|---|
| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Informe de las acciones realizadas de los diseños de los documentos y modelos de materiales electorales para el voto de los Mexicanos en el extranjero | | En el mes de noviembre del año previo a la elección | 100% | Se realizó dentro del periodo establecido por el INE. |
| Informe detallado del OPL que dé cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo | | Entre noviembre y diciembre de 2015 | 100% | Se realizó dentro del periodo establecido por el INE. |
| Segundo informe del OPL de las acciones realizadas para la adjudicación de los documentos y materiales electorales y los avances en su producción. | | En el mes de marzo del año de la elección | 50% | Remitió informe pero no el formato enviado en circular No. INE/UTVOPL/093/2016. Mediante oficios No. INE/UTVOPL/DVCN/1248/2016 e INE/UTVOPL/DVCN/1414/2016 se le solicitó la información al IEEPCO. |
| Validación de los materiales | | En un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día de su recepción | 100% | Se realizó la validación. |
| Acuerdo del Consejo General del OPL mediante el cual se aprueba el informe y los diseños preliminares de los documentos electorales | | Una vez validados los documentos | 100% | Se aprobaron los modelos y la impresión de las boletas, y de los formatos de la demás documentación electoral. |
| Los OPL notificarán mediante oficio a la DEOE a través de la UTVOPL el listado de empresas que se harán cargo de la producción, así como el calendario de fabricación y entregas. | | Un plazo no mayor a un día posterior a la adjudicación | 50% | Remitió informe pero no el formato enviado en circular No. INE/UTVOPL/093/2016. Mediante oficios No. INE/UTVOPL/DVCN/1248/2016 e INE/UTVOPL/DVCN/1414/2016 se le solicitó la información al IEEPCO. De comunicación con el IEEPCO se obtuvo que las empresas que producirán la documentación electoral será LITHO FORMAS S.A. de C.V. y para el material electoral será SERIPLAST DE MÉXICO, S.A. DE C.V. |
| Calendario para la producción e impresión de la documentación electoral | | | 50% | No se ha formalizado la información con la UTVOPL. De comunicación con el IEEPCO se tiene planeada la entrega el 19/05/2016. |
| Calendario para la producción e impresión de la material electoral | | | 50% | No se ha formalizado la información con la UTVOPL. De comunicación con el IEEPCO se dice que lleva un avance del 40%. |

| PUEBLA | | | | |
|---|--------------|--|----------|---|
| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Informe detallado del OPL que dé cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo | | Entre noviembre y diciembre de 2015 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma. |
| Segundo informe del OPL de las acciones realizadas para la adjudicación de los documentos y materiales electorales y los avances en su producción. | | En el mes de marzo del año de la elección | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma. |
| Validación de los materiales | | En un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día de su recepción | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma. |
| Acuerdo del Consejo General del OPL mediante el cual se aprueba el informe y los diseños preliminares de los documentos electorales | | Una vez validados los documentos | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma. |
| Los OPL notificarán mediante oficio a la DEOE a través de la UTVOPL el listado de empresas que se harán cargo de la producción, así como el calendario de fabricación y entregas. | | Un plazo no mayor a un día posterior a la adjudicación | 100% | Actividad concluida en tiempo, el OPLE presentó el segundo Informe sobre las acciones realizadas. |
| Calendario para la producción e impresión de la documentación electoral | | | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma. La fecha de inicio fue el 13/04/2016 y concluyó el 19/05/2016. |
| Calendario para la producción e impresión de la material electoral | | | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma. La fecha de inicio fue el 07/04/2016 y concluyó el 13/05/2016. |

| QUINTANA ROO | | | | |
|---|--------------|--|----------|--|
| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Informe detallado del OPL que dé cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo | | Entre noviembre y diciembre de 2015 | 100% | Se realizó dentro del periodo establecido por el INE. |
| Segundo informe del OPL de las acciones realizadas para la adjudicación de los documentos y materiales electorales y los avances en su producción. | | En el mes de marzo del año de la elección | 100% | Se realizó dentro del periodo establecido por el INE. |
| Validación de los materiales | | En un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día de su recepción | 100% | Se realizó la validación. |
| Acuerdo del Consejo General del OPL mediante el cual se aprueba el informe y los diseños preliminares de los documentos electorales | | Una vez validados los documentos | 100% | Se aprobaron los modelos y la impresión de las boletas, y de los formatos de la demás documentación electoral. El Tribunal Electoral de Quintana Roo revocó el inciso C) del Considerado SÉPTIMO del Acuerdo IEQROO/CG/A-78-16 en sentencia con expediente JIN/015/2016 del 18/04/2016. Con Acuerdos IEQROO/CG/A-146/16 y IEQROO/CG/A-159/16 donde se aprobaron los diseños definitivos para la elección de Gobernador, Ayuntamientos y Diputados (MR y RP). |
| Los OPL notificarán mediante oficio a la DEOE a través de la UTVOPL el listado de empresas que se harán cargo de la producción, así como el calendario de fabricación y entregas. | | Un plazo no mayor a un día posterior a la adjudicación | 100% | Menciona el calendario que la entrega del material y documentación electoral será entre el 11 y 12 de mayo de 2016. |
| Calendario para la producción e impresión de la documentación electoral | | 20/04/2016 al 13/05/2016 | 100% | Se entregaron en el IEQROO el 14/05/2016 |
| Calendario para la producción e impresión de la material electoral | | 17/04/2016 al 12/05/2016 | 100% | Se entregaron en el IEQROO el 13/05/2016 |

SINALOA

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
|---|--------------|--|----------|---|
| Informe detallado del OPL que dé cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo | | Entre noviembre y diciembre de 2015 | 100% | Se remitió el primer informe en tiempo y forma |
| Segundo informe del OPL de las acciones realizadas para la adjudicación de los documentos y materiales electorales y los avances en su producción. | | En el mes de marzo del año de la elección | 50% | A través del oficio número IEES/04/68/2016 de fecha fecha 31/03/2016, el OPL informó que no estaba en condiciones de remitir dicho informe toda vez que no se había realizado la validación de la documentación. A la fecha no se ha recibido el informe y ya se validó la documentación y material. |
| Validación de los materiales | | En un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día de su recepción | 100% | La validación de la documentación y materiales electorales por parte de la DEOE se realizó el día 13 de abril de 2016 por medio del oficio no. INE/DEOE/0421/2016. |
| Acuerdo del Consejo General del OPL mediante el cual se aprueba el informe y los diseños preliminares de los documentos electorales | | Una vez validados los documentos | 100% | El OPL en sesión de fecha 29 de abril, aprobó la documentación y materiales electorales por medio de los acuerdos IEES/CG075/16 e IEES/CG076 respectivamente. |
| Los OPL notificarán mediante oficio a la DEOE a través de la UTVOPL el listado de empresas que se harán cargo de la producción, así como el calendario de fabricación y entregas. | | Un plazo no mayor a un día posterior a la adjudicación | 50% | El OPL no ha notificado de manera formal cuál será la empresa encargada de producción del material y la documentación. Sin embargo, en llamada telefónica con el titular del área de Organización Electoral el día 3 de mayo, se confirmó que el día 4 de mayo, personal del OPL sostendría una reunión con Talleres Gráficos de México para determinar las fechas de producción. |
| Calendario para la producción e impresión de la documentación electoral | | | 50% | El OPL no ha remitido el calendario correspondiente. Sin embargo, por medio de llamada telefónica, el titular de Organización electoral confirmó que la producción comenzó el día 5 de mayo y prevén concluir el día 20 de mayo. |
| Calendario para la producción e impresión de la material electoral | | | 50% | El OPL no ha remitido el calendario correspondiente. Sin embargo, por medio de llamada telefónica, el titular de Organización electoral confirmó que la producción comenzó el día 5 de mayo y prevén concluir el día 20 de mayo. |

| TAMAULIPAS | | | | |
|---|--------------|--|----------|---|
| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Informe detallado del OPL que dé cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo | | Entre noviembre y diciembre de 2015 | 100% | Se remitió el informe en tiempo y forma |
| Segundo informe del OPL de las acciones realizadas para la adjudicación de los documentos y materiales electorales y los avances en su producción. | | En el mes de marzo del año de la elección | 50% | El OPL aún no remite el informe correspondiente, sin embargo comunicó que se encuentra en proceso de elaboración. |
| Validación de los materiales | | En un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día de su | 100% | Se realizó la validación |
| Acuerdo del Consejo General del OPL mediante el cual se aprueba el informe y los diseños preliminares de los documentos electorales | | Una vez validados los documentos | 100% | Se aprobó en tiempo y forma |
| Los OPL notificarán mediante oficio a la DEOE a través de la UTVOPL el listado de empresas que se harán cargo de la producción, así como el calendario de fabricación y entregas. | | Un plazo no mayor a un día posterior a la adjudicación | 100% | Mediante oficio INE/UTVOPL/DVCN/1422/2016 de fecha 18 de mayo, la UTVOPL solicitó al OPL el envío de los calendarios de producción de la documentación y materiales electorales, el OPL no ha remitido la información, sin embargo se tiene conocimiento que Talleres Gráficos es la encargada de la producción de la documentación y material electoral, y las fechas de producción para el material va del 28/04/2016 al 19/05/2016, y documentación del 02 al 19 de mayo del 2016. |
| Calendario para la producción e impresión de la documentación electoral | | | 100% | La empresa no entregó el calendario de producción al OPL; sin embargo, el inicio y entrega de producción de documentación se llevó a cabo del 2 al 19 de mayo del presente año, respectivamente. |
| Calendario para la producción e impresión de la material electoral | | | 100% | La empresa no entregó el calendario de producción al OPL; sin embargo, el inicio y entrega de producción de material se llevó a cabo del 28 de abril al 19 de mayo del presente año, respectivamente. |

| TLAXCALA | | | | |
|---|--------------|--|----------|--|
| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Informe detallado del OPL que dé cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo | | Entre noviembre y diciembre de 2015 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma. |
| Segundo informe del OPL de las acciones realizadas para la adjudicación de los documentos y materiales electorales y los avances en su producción. | | En el mes de marzo del año de la elección | 100% | Actividad concluida, cabe comentar que el OPL remitió la información en un formato diferente al señalado por la DEOE, motivo por el cual se solicitó de nuevo. |
| Validación de los materiales | | En un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día de su recepción | 100% | Actividad concluida. |
| Acuerdo del Consejo General del OPL mediante el cual se aprueba el informe y los diseños preliminares de los documentos electorales | | Una vez validados los documentos | 100% | Actividad concluida, cabe comentar que el acuerdo fue aprobado antes de recibir la validación oficial por parte de la DEOE. |
| Los OPL notificarán mediante oficio a la DEOE a través de la UTVOPL el listado de empresas que se harán cargo de la producción, así como el calendario de fabricación y entregas. | | Un plazo no mayor a un día posterior a la adjudicación | 100% | Actividad concluida fuera del plazo, las empresas encargadas de la producción de material y documentación electoral son: CAJAS GRAF S.A DE C.V para el material y FORMAS INTELIGENTES S.A DE C.V para la documentación |
| Calendario para la producción e impresión de la documentación electoral | | | 88% | La actividad se encuentra en periodo de ejecución. La fecha de inicio fue el 04/05/2016 y concluyó el 21/05/2016. |
| Calendario para la producción e impresión de la material electoral | | | 70% | La actividad se encuentra en periodo de ejecución. La fecha de inicio fue el 12/05/2016 y concluyó el 22/05/2016. |

| VERACRUZ | | | | |
|---|--------------|--|----------|--|
| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Informe detallado del OPL que dé cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo | | Entre noviembre y diciembre de 2015 | 100% | Se realizó dentro del periodo establecido por el INE. |
| Segundo informe del OPL de las acciones realizadas para la adjudicación de los documentos y materiales electorales y los avances en su producción. | | En el mes de marzo del año de la elección | 100% | Se realizó dentro del periodo establecido por el INE. |
| Validación de los materiales | | En un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día de su recepción | 100% | Se realizó la validación. |
| Acuerdo del Consejo General del OPL mediante el cual se aprueba el informe y los diseños preliminares de los documentos electorales | | Una vez validados los documentos | 100% | Se aprobó la documentación y material electoral validado por el INE para el proceso electoral 2015-2016. |
| Los OPL notificarán mediante oficio a la DEOE a través de la UTVOPL el listado de empresas que se harán cargo de la producción, así como el calendario de fabricación y entregas. | | Un plazo no mayor a un día posterior a la adjudicación | 100% | SERIPLAST DE MÉXICO S.A. de C.V. menciona que la fecha de entrega programada es entre el 26 y 29 de abril; LITHO FORMAS S.A. de C.V. no especifica fecha de entrega. |
| Calendario para la producción e impresión de la documentación electoral | | 26/04/2016 al 20/05/2016 | 100% | Se entregaron al OPLE el 20/05/2016. |
| Calendario para la producción e impresión de la material electoral | | 05/04/2016 al 25/04/2016 | 100% | Se entregaron al OPLE entre el 04 y 7/05/2016. |

| ZACATECAS | | | | |
|---|--------------|--|----------|--|
| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Informe de las acciones realizadas de los diseños de los documentos y modelos de materiales electorales para el voto de los Mexicanos en el extranjero | | En el mes de noviembre del año previo a la elección | 100% | Se remitió el informe en tiempo y forma |
| Informe detallado del OPL que dé cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo | | Entre noviembre y diciembre de 2015 | 100% | Se remitió el informe en tiempo y forma |
| Segundo informe del OPL de las acciones realizadas para la adjudicación de los documentos y materiales electorales y los avances en su producción. | | En el mes de marzo del año de la elección | 100% | Se remitió el informe en tiempo y forma |
| Validación de los materiales | | En un plazo no mayor a cinco días hábiles a | 100% | Se realizó la validación |
| Acuerdo del Consejo General del OPL mediante el cual se aprueba el informe y los diseños preliminares de los documentos electorales | | Una vez validados los documentos | 100% | Se aprobó en tiempo y forma |
| Los OPL notificarán mediante oficio a la DEOE a través de la UTVOPL el listado de empresas que se harán cargo de la producción, así como el calendario de fabricación y entregas. | | Un plazo no mayor a un día posterior a la adjudicación | 100% | El OPL entregó la información en tiempo y forma |
| Calendario para la producción e impresión de la documentación electoral | | | 100% | Del 26 al 29 de abril, se llevó a cabo la producción de documentación; del 30 de abril al 2 de mayo el OPL tomó muestra del producto terminado; la documentación fue entregada al IEEZ el 13 de mayo del presente año. |
| Calendario para la producción e impresión de la material electoral | | | 100% | Del 10 al 13 de abril, se llevó a cabo la producción de materiales; del 13 al 14 el OPL tomó una muestra al producto terminado; y los materiales fueron entregados al IEEZ el 15 de abril del año en curso |

INE/CG951/2015 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en ejercicio de la facultad de atracción, se establecen los criterios que deberán observar los Organismos Públicos Locales, para la elaboración, desarrollo y publicidad del sistema de seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Locales Ordinarios a celebrarse en 2015-2016, así como los Procesos Extraordinarios que resulten de los mismos.

AGUASCALIENTES

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Terminó | % Avance | Notas |
|---|--------------|---------------|----------|--|
| Informes mensuales sobre el avance y cumplimiento del Acuerdo. | 01/01/2016 | 30/06/2016 | 71% | El OPL ha entregado cinco de los siete informes correspondientes a los meses de diciembre, enero, febrero, marzo y abril. |
| Envío del Programa de Operación del SIJE al INE | 04/03/2016 | 04/03/2016 | 100% | El OPL utilizará la plataforma SIJE del INE |
| Aprobación del Programa de Operación del SIJE por parte de los Consejos Generales de los OPL | 05/04/2016 | 05/04/2016 | 100% | El Consejo General del OPL aprobó el Programa en sesión de fecha 3 de abril a través del acuerdo CG-A-31/16 |
| El OPL realizará pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad y al menos dos simulacros | 08/05/2016 | 22/05/2016 | 75% | El OPL estableció los días 20 y 22 de abril para llevar a cabo las pruebas de captura; y los días 8 y 22 de mayo para realizar los simulacros. Está pendiente la realización del segundo simulacro |
| Reporte de resultados obtenidos durante el desarrollo de las pruebas y simulacros | 18/05/2016 | 02/06/2016 | 50% | El OPL no ha remitido el informe de resultados correspondiente al 1er Simulacro. |

BAJA CALIFORNIA

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
|---|--------------|---------------|----------|--|
| Informes mensuales sobre el avance y cumplimiento del Acuerdo. | 01/01/2016 | 30/06/2016 | 42% | A la fecha han remitido 3 de los 7 informes a realizar, los cuales corresponden a los meses de diciembre, enero y febrero. |
| Envío del Programa de Operación del SIJE al INE | 04/03/2016 | 04/03/2016 | 100% | Remitió el Programa en tiempo y forma en la fecha 11/03/16 a través del oficio no. CGE/1002/2016. |
| Aprobación del Programa de Operación del SIJE por parte de los Consejos Generales de los OPL | 05/04/2016 | 05/04/2016 | 100% | La actividad se realizó fuera del plazo establecido, toda vez que el límite es el 5 de abril, El OPL en sesión de fecha 6 de mayo aprobó el programa de operación del SIJE |
| El OPL realizará pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad y al menos dos simulacros | 08/05/2016 | 15/05/2016 | 70% | Actividad en proceso de realización, El OPL definió los día 15 y 22 de mayo para la realización de los simulacros |
| Reporte de resultados obtenidos durante el desarrollo de las pruebas y simulacros | 18/05/2016 | 25/05/2016 | 50% | El OPL informó por medio del oficio CGE/2762/2016 de fecha 6 de mayo los resultados de las pruebas de captura. El reporte de los simulacros todavía no se envía toda vez que están programados para el día 15 y 22 de mayo |

CHIHUAHUA

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Terminó | % Avance | Notas |
|---|--------------|---------------|----------|--|
| Informes mensuales sobre el avance y cumplimiento del Acuerdo. | 01/01/2016 | 30/06/2016 | 70% | A la fecha han remitido 5 de los 7 informes a realizar, los cuales corresponden a los meses de diciembre, enero, febrero, marzo y abril. |
| Envío del Programa de Operación del SIJE al INE | 04/03/2016 | 04/03/2016 | 100% | Remitió el Programa en tiempo y forma el 10/03/16, a través del oficio No. IEE/P/116/16 |
| Aprobación del Programa de Operación del SIJE por parte de los Consejos Generales de los OPL | 05/04/2016 | 05/04/2016 | 100% | Se aprobó el Programa por medio del Acuerdo IEE/CE112/2016 de fecha 2 de mayo. La aprobación se realizó fuera del periodo establecido. |
| El OPL realizará pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad y al menos dos simulacros | 07/05/2016 | 19/05/2016 | 100% | Actividad se realizó los días 7 y 19 de mayo. |
| Reporte de resultados obtenidos durante el desarrollo de las pruebas y simulacros | 17/05/2016 | 29/05/2016 | 50% | Al 19 de mayo, el OPL se encuentra en proceso de remitir el informe. |

DURANGO

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Terminó | % Avance | Notas |
|---|----------------------|----------------------|----------|--|
| Informes mensuales sobre el avance y cumplimiento del Acuerdo. | 01/01/2016 | 30/06/2016 | 50% | A la fecha no ha remitido los informes |
| Envío del Programa de Operación del SIJE al INE | 04/03/2016 | 04/03/2016 | N/A | Solicitó utilizar la Plataforma SIJE del INE. |
| Aprobación del Programa de Operación del SIJE por parte de los Consejos Generales de los OPL | 05/04/2016 | 05/04/2016 | 100% | El OPL en sesión extraordinaria del 20/05/016 aprobó el acuerdo correspondiente. |
| El OPL realizará pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad y al menos dos simulacros | Sin fecha Programada | Sin fecha Programada | 50% | Las pruebas se realizarán el 8 y 22 de mayo |
| Reporte de resultados obtenidos durante el desarrollo de las pruebas y simulacros | Sin fecha Programada | Sin fecha Programada | 50% | Al 19 de mayo, el OPL se encuentra en proceso de remitir el informe. |

HIDALGO

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Terminó | % Avance | Notas |
|---|--------------|---------------|----------|---|
| Informes mensuales sobre el avance y cumplimiento del Acuerdo. | 01/01/2016 | 30/06/2016 | 57% | Actividad en proceso fuera de plazo, falta recibir el informe correspondiente al mes de abril, se han presentaron los informes correspondientes a Diciembre, Enero Febrero y Marzo. |
| Envío del Programa de Operación del SIJE al INE | 04/03/2016 | 04/03/2016 | 100% | Actividad concluida fuera de plazo. |
| Aprobación del Programa de Operación del SIJE por parte de los Consejos Generales de los OPL | 05/04/2016 | 05/04/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma. |
| El OPL realizará pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad y al menos dos simulacros | 08/05/2016 | 22/05/2016 | 75% | Actividad en proceso, se programaron dos pruebas los días 20 y 22 de abril, así como dos simulacros programados para el 8 y 22 de mayo. |
| Reporte de resultados obtenidos durante el desarrollo de las pruebas y simulacros | 19/05/2016 | 02/06/2016 | 0% | El OPLE aún no ha remitido la información. |

OAXACA

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Terminó | % Avance | Notas |
|---|--------------|---------------|----------|--|
| Informes mensuales sobre el avance y cumplimiento del Acuerdo. | 01/01/2016 | 30/06/2016 | 14% | Solo se ha recibido en la UTVOPL el informe del mes de abril. |
| Envío del Programa de Operación del SIJE al INE | 04/03/2016 | 04/03/2016 | 100% | Se remitió fuera del periodo establecido por el INE. |
| Aprobación del Programa de Operación del SIJE por parte de los Consejos Generales de los OPL | 05/04/2016 | 05/04/2016 | 100% | Se aprobó en el periodo establecido por el INE. |
| El OPL realizará pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad y al menos dos simulacros | 08/05/2016 | 22/05/2016 | 75% | Realizó pruebas el 20 y 22 de abril; su primer simulacro fue el 8 de mayo y el segundo será el 22 de mayo de 2016. |
| Reporte de resultados obtenidos durante el desarrollo de las pruebas y simulacros | 19/05/2016 | 02/06/2016 | 0% | No se han recibido en la UTVOPL. |

PUEBLA

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Terminó | % Avance | Notas |
|---|--------------|---------------|----------|--|
| Informes mensuales sobre el avance y cumplimiento del Acuerdo. | 01/01/2016 | 30/06/2016 | 57% | Actividad en proceso fuera de plazo, falta recibir el informe correspondiente al mes de abril, ha presentado los informes correspondientes a Diciembre, Enero Febrero y Marzo. |
| Envío del Programa de Operación del SIJE al INE | 04/03/2016 | 04/03/2016 | 100% | Actividad concluida fuera de plazo. |
| Aprobación del Programa de Operación del SIJE por parte de los Consejos Generales de los OPL | 05/04/2016 | 05/04/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma. |
| El OPL realizará pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad y al menos dos simulacros | 08/05/2016 | 22/05/2016 | 75% | Actividad en proceso, se programarán dos pruebas los días 20 y 22 de abril, así como 2 simulacros programados para el 8 y 22 de mayo. |
| Reporte de resultados obtenidos durante el desarrollo de las pruebas y simulacros | 19/05/2016 | 02/06/2016 | 0% | El OPLE aún no ha remitido la información. |

QUINTANA ROO

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Terminó | % Avance | Notas |
|---|--------------|---------------|----------|---|
| Informes mensuales sobre el avance y cumplimiento del Acuerdo. | 01/01/2016 | 30/06/2016 | 71% | Se han recibido informes de dic 2015, ene, feb, mar y abr 2016. |
| Envío del Programa de Operación del SIJE al INE | 04/03/2016 | 04/03/2016 | 100% | Se remitió en el periodo establecido por el INE. |
| Aprobación del Programa de Operación del SIJE por parte de los Consejos Generales de los OPL | 05/04/2016 | 05/04/2016 | 100% | Aprobado con acuerdo IEQROO/CG/A-168/2016 el 10/05/2016. |
| El OPL realizará pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad y al menos dos simulacros | 08/05/2016 | 22/05/2016 | 50% | EL OPL realizó el simulacro del 8 de mayo, quedando 99.58% casillas instaladas y 0.42% pendientes. Su segundo simulacro será el 22 de mayo de 2016. |
| Reporte de resultados obtenidos durante el desarrollo de las pruebas y simulacros | 19/05/2016 | 02/06/2016 | 0% | No se han recibido en la UTVOPL. |

SINALOA

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
|---|----------------------|----------------------|----------|--|
| Informes mensuales sobre el avance y cumplimiento del Acuerdo. | 01/01/2016 | 30/06/2016 | 50% | Remitió un informe el día 2 de marzo, sin especificar el mes que se reporta. |
| Envío del Programa de Operación del SIJE al INE | 04/03/2016 | 04/03/2016 | N/A | Solicitó utilizar la Plataforma SIJE del INE. |
| Aprobación del Programa de Operación del SIJE por parte de los Consejos Generales de los OPL | 05/04/2016 | 05/04/2016 | 100% | El OPL en sesión del Consejo General de fecha 20/05/016 aprobó el acuerdo correspondiente. |
| El OPL realizará pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad y al menos dos simulacros | Sin fecha Programada | Sin fecha Programada | 50% | Los simulacros se realizarán los días 8 y 22 de mayo |
| Reporte de resultados obtenidos durante el desarrollo de las pruebas y simulacros | Sin fecha Programada | Sin fecha Programada | 0% | Al 19 de mayo aún no remiten los informes toda vez que los simulacros están programados para los días 8 y 22 de mayo |

TAMAULIPAS

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Terminó | % Avance | Notas |
|---|--------------|---------------|----------|--|
| Informes mensuales sobre el avance y cumplimiento del Acuerdo. | 01/01/2016 | 30/06/2016 | 40% | El OPL ha presentado tres de siete informes correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero; falta entregar los informes de marzo y abril |
| Envío del Programa de Operación del SIJE al INE | 04/03/2016 | 04/03/2016 | 100% | La actividad se cumplió fuera del tiempo establecido, el 22 de abril la DEOE hizo observaciones al Programa, el OPL no lo ha devuelto para su revisión final y aprobación. |
| Aprobación del Programa de Operación del SIJE por parte de los Consejos Generales de los OPL | 05/04/2016 | 05/04/2016 | 0% | El OPL no ha aprobado el Acuerdo correspondiente, la información se solicitó mediante los oficios No. INE/UTVOPL/DVCN/1258/2016 y INE/UTVOPL/DVCN/1423/2016 de fecha 5 y 18 de mayo respectivamente. |
| El OPL realizará pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad y al menos dos simulacros | 08/05/2016 | 19/05/2016 | 100% | El OPL definió los días 8 y 19 de mayo para la realización de los simulacros, así como la realización de 3 pruebas en la primera quincena de abril. |
| Reporte de resultados obtenidos durante el desarrollo de las pruebas y simulacros | 19/04/2016 | 20/05/2016 | 0% | El OPL no ha remitido el informe de resultados correspondiente. |

TLAXCALA

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Terminó | % Avance | Notas |
|---|--------------|---------------|----------|--|
| Informes mensuales sobre el avance y cumplimiento del Acuerdo. | 01/01/2016 | 30/06/2016 | 14% | Se han remitido 2 informes que no especifica el mes al que corresponde (se consideran del mes de abril), y a su vez contiene muy poca información relativa al SIJE. |
| Envío del Programa de Operación del SIJE al INE | 04/03/2016 | 04/03/2016 | 100% | Se remitió el programa en tiempo y forma, se remitaron diversas modificaciones. |
| Aprobación del Programa de Operación del SIJE por parte de los Consejos Generales de los OPL | 05/04/2016 | 05/04/2016 | 100% | Actividad concluida fuera de plazo, fue aprobado el 14 de mayo mediante acuerdo ITE-CG-177-2016. |
| El OPL realizará pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad y al menos dos simulacros | | | 50% | Hasta el momento El OPLE ha reportado una prueba de captura llevada a cabo el 4 de abril. Asimismo tiene programado realizar dos simulacros para los días 15 y 22 de mayo. |
| Reporte de resultados obtenidos durante el desarrollo de las pruebas y simulacros | | | 25% | Hasta el momento El OPLE ha reportado una prueba de captura llevada a cabo el 4 de abril a las 13:38 hrs, donde especifica que es necesario pulir detalles al sistema, mismo que será sometido a modificaciones. |

VERACRUZ

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Terminó | % Avance | Notas |
|---|--------------|---------------|----------|--|
| Informes mensuales sobre el avance y cumplimiento del Acuerdo. | 01/01/2016 | 30/06/2016 | 71% | Se han recibido informes de dic 2015, ene, feb, mar y abr 2016. |
| Envío del Programa de Operación del SIJE al INE | 04/03/2016 | 04/03/2016 | 100% | Se remitió en el periodo establecido por el INE. |
| Aprobación del Programa de Operación del SIJE por parte de los Consejos Generales de los OPL | 05/04/2016 | 05/04/2016 | 100% | Se remitió en el periodo establecido por el INE. |
| El OPL realizará pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad y al menos dos simulacros | 08/05/2016 | 22/05/2016 | 66% | EL OPL realizó dos simulacros el 8 y 15 de mayo; el tercer simulacro será el 21 de mayo de 2016. |
| Reporte de resultados obtenidos durante el desarrollo de las pruebas y simulacros | 19/05/2016 | 02/06/2016 | 0% | No se han recibido en la UTVOP. |

ZACATECAS

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Terminó | % Avance | Notas |
|---|--------------|---------------|----------|---|
| Informes mensuales sobre el avance y cumplimiento del Acuerdo. | 01/01/2016 | 30/06/2016 | 70% | El OPL ha entregado cinco de siete informes correspondientes a los meses de diciembre, enero, febrero, marzo y abril; los mismo fueron entregados en tiempo y forma |
| Envío del Programa de Operación del SIJE al INE | 04/03/2016 | 04/03/2016 | 100% | El OPL remitió el Programa el día 04/03/2016 y fue atendido respecto a las observaciones realizadas. |
| Aprobación del Programa de Operación del SIJE por parte de los Consejos Generales de los OPL | 05/04/2016 | 05/04/2016 | 100% | El OPL aprobó el Programa en sesión de fecha 05/04/2016 a través el oficio ACG-IEEZ-034/VI/2016, fue aprobado en tiempo y forma. |
| El OPL realizará pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad y al menos dos simulacros | 08/05/2016 | 15/05/2016 | 100% | El OPL estableció los días 8 y 15 de mayo para celebrar los simulacros correspondientes |
| Reporte de resultados obtenidos durante el desarrollo de las pruebas y simulacros | 19/05/2016 | 26/05/2016 | 100% | El OPL remitió los informes de resultados correspondientes a los simulacros celebrados el 8 y 15 de mayo del año en curso. |

INE/CG1012/2015 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se emiten los lineamientos para el establecimiento y operación de mecanismos de recolección de la documentación de las casillas electorales al termino de la Jornada Electoral, para los Procesos Electorales Locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos y, en su caso, de las diversas formas de participación ciudadana establecidas en las legislaciones estatales.

AGUASCALIENTES

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Termino | % Avance | Notas |
|---|--------------|---------------|----------|---|
| El OPLE remitirá observaciones al estudio de factibilidad para implementar mecanismos de recolección | 05/04/2016 | 05/04/2016 | 100% | Mediante oficio IEE/P/2001/2016, de fecha 5 de abril de 2016, el OPL remitió a la Junta Local las observaciones correspondientes al estudio de factibilidad |
| EL OPL hace del conocimiento del INE a través de la JLE, la información relativa a la cantidad y características de los vehículos que empleará, así como las previsiones presupuestales para atender la actividad | 07/05/2016 | 07/05/2016 | 0% | El OPL no ha remitido la información. Mediante el oficio INE/UTVOPL/DVCN/1421/2016, de fecha 18/05/2016 se solicitó el envío de la información correspondiente. |
| Los Partidos Políticos y Candidatos Independientes podrán acreditar ante los Órganos competentes del OPL un representante propietario y suplente en cada MR | 28/04/2016 | 01/06/2016 | 70% | Actividad en proceso de ejecución |
| Sustituciones de los representantes acreditados | 29/04/2016 | 03/06/2016 | 0% | Actividad en proceso de ejecución |

BAJA CALIFORNIA

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
|---|--------------|---------------|----------|---|
| El OPLE remitirá observaciones al estudio de factibilidad para implementar mecanismos de recolección | 05/04/2016 | 05/04/2016 | 100% | El OPL informó que se remitaron las observaciones mediante Oficio no. CGE/1637/2016 de fecha 5 de abril |
| EL OPL hace del conocimiento del INE a través de la JLE, la información realtiva a la cantidad y características de los vehículos que empleará, así como las previsiones presupuestales para atender la actividad | 07/05/2016 | 07/05/2016 | 100% | El OPL remitió la información por medio del oficio no. CGE/2765/2016 de fecha 6 de mayo. |
| Los Partidos Políticos y Candidatos Independientes podrán acreditar ante los Órganos competentes del OPL un representante propietario y suplente en cada MR | 28/04/2016 | 01/06/2016 | 70% | Actividad en proceso de ejecución |
| Sustituciones de los representantes acreditados | 29/04/2016 | 03/06/2016 | 0% | Actividad en proceso de ejecución |

CHIHUAHUA

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
|---|--------------|---------------|----------|--|
| El OPLE remitirá observaciones al estudio de factibilidad para implementar mecanismos de recolección | 05/04/2016 | 05/04/2016 | 100% | Se recibieron observaciones por medio del oficio IEE/P/173/16 de fecha 5 de abril. |
| EL OPL hace del conocimiento del INE a través de la JLE, la información realtiva a la cantidad y características de los vehículos que empleará, así como las previsiones presupuestales para atender la actividad | 07/05/2016 | 07/05/2016 | 0% | No se ha recibido la información |
| Los Partidos Políticos y Candidatos Independientes podrán acreditar ante los Órganos competentes del OPL un representante propietario y suplente en cada MR | 28/04/2016 | 01/06/2016 | 70% | Actividad en proceso de ejecución |
| Sustituciones de los representantes acreditados | 29/04/2016 | 03/06/2016 | 0% | Actividad en proceso de ejecución |

DURANGO

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
|---|--------------|---------------|----------|--|
| El OPLE remitirá observaciones al estudio de factibilidad para implementar mecanismos de recolección | 05/04/2016 | 05/04/2016 | 100% | El OPL no realizó observaciones a los estudios de factibilidad |
| EL OPL hace del conocimiento del INE a través de la JLE, la información realtiva a la cantidad y características de los vehículos que empleará, así como las previsiones presupuestales para atender la actividad | 07/05/2016 | 07/05/2016 | 0% | No se ha recibido la información |
| Los Partidos Políticos y Candidatos Independientes podrán acreditar ante los Órganos competentes del OPL un representante propietario y suplente en cada MR | 28/04/2016 | 01/06/2016 | 70% | Actividad en proceso de ejecución |
| Sustituciones de los representantes acreditados | 29/04/2016 | 03/06/2016 | 0% | Actividad en proceso de ejecución |

HIDALGO

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Termino | % Avance | Notas |
|---|--------------|---------------|----------|---|
| El OPLE remitirá observaciones al estudio de factibilidad para implementar mecanismos de recolección | 05/04/2016 | 05/04/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma, no se recibieron observaciones del OPLE. |
| EL OPL hace del conocimiento del INE a través de la JLE, la información realtiva a la cantidad y características de los vehículos que empleará, así como las previsiones presupuestales para atender la actividad | 07/05/2016 | 07/05/2016 | 0% | No se ha recibido información de la actividad. |
| Los Partidos Políticos y Candidatos Independientes podrán acreditar ante los Órganos competentes del OPL un representante propietario y suplente en cada MR | 28/04/2016 | 01/06/2016 | 70% | La actividad se encuentra en proceso de ejecución. |
| Sustituciones de los representantes acreditados | 29/04/2016 | 03/06/2016 | 0% | La actividad se encuentra en proceso de ejecución. |

OAXACA

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Terminó | % Avance | Notas |
|---|--------------|---------------|----------|--|
| El OPLE remitirá observaciones al estudio de factibilidad para implementar mecanismos de recolección | 05/04/2016 | 05/04/2016 | 100% | Se recibieron las observaciones el 06/04/2016, donde solicitaron el incrementar 1 CryT Fijo y eliminar 4 CRYT Itinerantes. |
| EL OPL hace del conocimiento del INE a través de la JLE, la información realtiva a la cantidad y características de los vehículos que empleará, así como las previsiones presupuestales para atender la actividad | 07/05/2016 | 07/05/2016 | 0% | La JLE no ha remitido la información. |
| Los Partidos Políticos y Candidatos Independientes podrán acreditar ante los Órganos competentes del OPL un representante propietario y suplente en cada MR | 28/04/2016 | 01/06/2016 | 70% | La actividad se encuentra en periodo de ejecución. |
| Sustituciones de los representantes acreditados | 29/04/2016 | 03/06/2016 | 0% | La actividad se encuentra en periodo de ejecución. |

PUEBLA

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Terminó | % Avance | Notas |
|---|--------------|---------------|----------|--|
| El OPLE remitirá observaciones al estudio de factibilidad para implementar mecanismos de recolección | 05/04/2016 | 05/04/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma, mediante oficio IEE/PRE/1703/16 de fecha 05/04/2016, se recibieron comentarios del OPL en el sentido de incrementar 95 Daty disminuir 88 Cryts Itinerantes. |
| EL OPL hace del conocimiento del INE a través de la JLE, la información realtiva a la cantidad y características de los vehículos que empleará, así como las previsiones presupuestales para atender la actividad | 07/05/2016 | 07/05/2016 | 0% | No se ha recibido información de la actividad. |
| Los Partidos Políticos y Candidatos Independientes podrán acreditar ante los Órganos competentes del OPL un representante propietario y suplente en cada MR | 28/04/2016 | 01/06/2016 | 70% | La actividad se encuentra en proceso de ejecución. |
| Sustituciones de los representantes acreditados | 29/04/2016 | 03/06/2016 | 0% | La actividad se encuentra en proceso de ejecución. |

QUINTANA ROO

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Terminó | % Avance | Notas |
|---|--------------|---------------|----------|--|
| El OPLE remitirá observaciones al estudio de factibilidad para implementar mecanismos de recolección | 05/04/2016 | 05/04/2016 | 100% | Se recibieron las observaciones el 05/04/2016. |
| EL OPL hace del conocimiento del INE a través de la JLE, la información realtiva a la cantidad y características de los vehículos que empleará, así como las previsiones presupuestales para atender la actividad | 07/05/2016 | 07/05/2016 | 0% | La JLE no ha remitido la información. |
| Los Partidos Políticos y Candidatos Independientes podrán acreditar ante los Órganos competentes del OPL un representante propietario y suplente en cada MR | 28/04/2016 | 01/06/2016 | 70% | La actividad se encuentra en periodo de ejecución. |
| Sustituciones de los representantes acreditados | 29/04/2016 | 03/06/2016 | 0% | La actividad se encuentra en periodo de ejecución. |

SINALOA

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
|---|--------------|---------------|----------|--|
| El OPLE remitirá observaciones al estudio de factibilidad para implementar mecanismos de recolección | 05/04/2016 | 05/04/2016 | 100% | El OPL no realizó observaciones a los estudios de factibilidad |
| EL OPL hace del conocimiento del INE a través de la JLE, la información realtiva a la cantidad y características de los vehículos que empleará, así como las previsiones presupuestales para atender la actividad | 07/05/2016 | 07/05/2016 | 0% | No se ha recibido la información |
| Los Partidos Políticos y Candidatos Independientes podrán acreditar ante los Órganos competentes del OPL un representante propietario y suplente en cada MR | 28/04/2016 | 01/06/2016 | 70% | Actividad en proceso de ejecución |
| Sustituciones de los representantes acreditados | 29/04/2016 | 03/06/2016 | 0% | Actividad en proceso de ejecución |

TAMAULIPAS

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Termino | % Avance | Notas |
|---|--------------|---------------|----------|--|
| El OPLE remitirá observaciones al estudio de factibilidad para implementar mecanismos de recolección | 05/04/2016 | 05/04/2016 | 100% | Actividad cumplida fuera del plazo establecido Mediante oficio PRESIDENCIA/642/2016, de fecha 6 de abril de 2016, el OPL remitió a la Junta Local las observaciones correspondientes al estudio de factibilidad |
| EL OPL hace del conocimiento del INE a través de la JLE, la información realtiva a la cantidad y características de los vehículos que empleará, así como las previsiones presupuestales para atender la actividad | 07/05/2016 | 07/05/2016 | 0% | El OPL no ha remitido la información |
| Los Partidos Políticos y Candidatos Independientes podrán acreditar ante los Órganos competentes del OPL un representante propietario y suplente en cada MR | 28/04/2016 | 01/06/2016 | 70% | Actividad en proceso de ejecución |
| Sustituciones de los representantes acreditados | 29/04/2016 | 03/06/2016 | 0% | Actividad en proceso de ejecución |

TLAXCALA

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Termino | % Avance | Notas |
|---|--------------|---------------|----------|---|
| El OPLE remitirá observaciones al estudio de factibilidad para implementar mecanismos de recolección | 05/04/2016 | 05/04/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma, no se recibieron observaciones del OPLE. |
| EL OPL hace del conocimiento del INE a través de la JLE, la información realtiva a la cantidad y características de los vehículos que empleará, así como las previsiones presupuestales para atender la actividad | 07/05/2016 | 07/05/2016 | 50% | Actividad en proceso, se recibió información al respecto, sin embargo solo informan la cantidad de vehículos a utilizar y el costo de los mismos. |
| Los Partidos Políticos y Candidatos Independientes podrán acreditar ante los Órganos competentes del OPL un representante propietario y suplente en cada MR | 28/04/2016 | 01/06/2016 | 70% | La actividad se encuentra en proceso de ejecución. |
| Sustituciones de los representantes acreditados | 29/04/2016 | 03/06/2016 | 0% | La actividad se encuentra en proceso de ejecución. |

VERACRUZ

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Terminó | % Avance | Notas |
|---|--------------|---------------|----------|---|
| El OPLE remitirá observaciones al estudio de factibilidad para implementar mecanismos de recolección | 05/04/2016 | 05/04/2016 | 100% | Se recibieron las observaciones el 05/04/2016, en el sentido de incrementar 240 DAT y disminuir 223 CRyT Itinerantes. |
| EL OPL hace del conocimiento del INE a través de la JLE, la información realtiva a la cantidad y características de los vehículos que empleará, así como las previsiones presupuestales para atender la actividad | 07/05/2016 | 07/05/2016 | 100% | Con oficio OPLEV/PCG/1426/2016 del 06/05/2016 informa de la suficiencia presupuestal. |
| Los Partidos Políticos y Candidatos Independientes podrán acreditar ante los Órganos competentes del OPL un representante propietario y suplente en cada MR | 28/04/2016 | 01/06/2016 | 70% | La actividad se encuentra en periodo de ejecución. |
| Sustituciones de los representantes acreditados | 29/04/2016 | 03/06/2016 | 0% | La actividad se encuentra en periodo de ejecución. |

ZACATECAS

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Terminó | % Avance | Notas |
|---|--------------|---------------|----------|--|
| El OPLE remitirá observaciones al estudio de factibilidad para implementar mecanismos de recolección | 05/04/2016 | 05/04/2016 | 100% | Mediante oficio IEEZ-01/1013/16, de fecha 5 de abril de 2016, el OPL remitió a la Junta Local las observaciones correspondientes al estudio de factibilidad |
| EL OPL hace del conocimiento del INE a través de la JLE, la información realtiva a la cantidad y características de los vehículos que empleará, así como las previsiones presupuestales para atender la actividad | 07/05/2016 | 07/05/2016 | 100% | Mediante oficio IEEZ-SE-02-1987/2016 de fecha 7 de mayo de 2016, el OPL remitió a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas la información relativa a la cantidad y características de vehículos a utilizarse |
| Los Partidos Políticos y Candidatos Independientes podrán acreditar ante los Órganos competentes del OPL un representante propietario y suplente en cada MR | 28/04/2016 | 01/06/2016 | 70% | Actividad en proceso de ejecución |
| Sustituciones de los representantes acreditados | 29/04/2016 | 03/06/2016 | 0% | Actividad en proceso de ejecución |

INE/CG175/2016 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que en ejercicio de la facultad de atracción, se establecen los criterios generales para normar la realización de los Cómputos Municipales, Distritales y de Entidad Federativa de los Procesos Electorales Ordinarios Locales 2015-2016, así como en su caso, los extraordinarios que resulten de los mismos.

AGUASCALIENTES

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Terminó | % Avance | Notas |
|--|--------------|---------------|----------|---|
| El OPL remitirá a la Junta Local de Ejecutiva del INE, el proyecto de lineamientos para su revisión. | 30/03/2016 | 17/04/2016 | 100% | El 16 de abril de 2016, a través del oficio IEE/P/2538/2016, el OPL remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Aguascalientes, el proyecto de Lineamientos para el desarrollo de la sesión extraordinaria permanente de Cómputos Distritales, Municipales y del Consejo General del IEE de Aguascalientes |
| El OPL aprobará los lineamientos para la realización de los Cómputos Distritales y Municipales | 18/04/2016 | 30/04/2016 | 100% | En sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2016, el OPL aprobó los Lineamientos |

BAJA CALIFORNIA

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
|--|--------------|---------------|----------|---|
| El OPL remitirá a la Junta Local de Ejecutiva del INE, el proyecto de lineamientos para su revisión. | 30/03/2016 | 17/04/2016 | 100% | El oficio número CGE/1851/2016 recibido 16/04/2016 |
| El OPL aprobará los lineamientos para la realización de los Cómputos Distritales y Municipales | 18/04/2016 | 30/04/2016 | 100% | El OPL aprobó los lineamientos por medio del dictamen no. 8 del Acuerdo S/N de fecha 6 de mayo del 2016 |

CHIHUAHUA

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Terminó | % Avance | Notas |
|--|--------------|---------------|----------|--|
| El OPL remitirá a la Junta Local de Ejecutiva del INE, el proyecto de lineamientos para su revisión. | 30/03/2016 | 17/04/2016 | 100% | Recibido por correo electrónico, Oficio No. IEE/P/216/2016 de fecha 17/04/2016 |
| El OPL aprobará los lineamientos para la realización de los Cómputos Distritales y Municipales | 18/04/2016 | 30/04/2016 | 100% | El OPL aprobó los lineamientos por medio del Acuerdo IEE/CE111/2016 de fecha 2 de mayo de 2016 |

DURANGO

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Terminó | % Avance | Notas |
|--|--------------|---------------|----------|---|
| El OPL remitirá a la Junta Local de Ejecutiva del INE, el proyecto de lineamientos para su revisión. | 30/03/2016 | 17/04/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma. El OPL remitió la información el 16 de abril mediante correo electrónico. |
| El OPL aprobará los lineamientos para la realización de los Cómputos Distritales y Municipales | 18/04/2016 | 30/04/2016 | 100% | El 30 de abril de 2016, el OPL aprobó los lineamientos para el desarrollo de los cómputos municipales y distritales, mediante el acuerdo 151. |

HIDALGO

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Terminó | % Avance | Notas |
|--|--------------|---------------|----------|---|
| El OPL remitirá a la Junta Local de Ejecutiva del INE, el proyecto de lineamientos para su revisión. | 30/03/2016 | 17/04/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma, se remitió mediante oficio IEE/PRESIDENCIA/155/2016. |
| El OPL aprobará los lineamientos para la realización de los Cómputos Distritales y Municipales | 18/04/2016 | 30/04/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma. Se aprobó mediante acuerdo CG/128/2016 el 29 de abril. |

OAXACA

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Terminó | % Avance | Notas |
|--|--------------|---------------|----------|--|
| El OPL remitirá a la Junta Local de Ejecutiva del INE, el proyecto de lineamientos para su revisión. | 30/03/2016 | 17/04/2016 | 100% | El 13/04/2016 con oficio IEEPCO/SE/580/2016 presentó el proyecto para su revisión. |
| El OPL aprobará los lineamientos para la realización de los Cómputos Distritales y Municipales | 18/04/2016 | 30/04/2016 | 100% | Aprobado con acuerdo IEEPCO-CG-62/2016 el 30/04/2016 |

PUEBLA

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Terminó | % Avance | Notas |
|--|--------------|---------------|----------|---|
| El OPL remitirá a la Junta Local de Ejecutiva del INE, el proyecto de lineamientos para su revisión. | 30/03/2016 | 17/04/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma. Se remitieron mediante oficio IEE/SE-0739/16 el 16 de abril. |
| El OPL aprobará los lineamientos para la realización de los Cómputos Distritales y Municipales | 18/04/2016 | 30/04/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma. Se aprobó mediante acuerdo CG/AC-052/2016 el 29 de abril. |

QUINTANA ROO

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Terminó | % Avance | Notas |
|--|--------------|---------------|----------|--|
| El OPL remitirá a la Junta Local de Ejecutiva del INE, el proyecto de lineamientos para su revisión. | 30/03/2016 | 17/04/2016 | 100% | El 19/04/2016 con oficio PRE/372/2016 el IEQROO presentó el proyecto para su revisión. |
| El OPL aprobará los lineamientos para la realización de los Cómputos Distritales y Municipales | 18/04/2016 | 30/04/2016 | 100% | Aprobado con acuerdo IEQROO/CG/A-161/2016 el 29/04/2016 |

SINALOA

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
|--|--------------|---------------|----------|--|
| El OPL remitirá a la Junta Local de Ejecutiva del INE, el proyecto de lineamientos para su revisión. | 30/03/2016 | 17/04/2016 | 100% | Se presentó el oficio IEES/0563/2016 con fecha de 17/04/2016 |
| El OPL aprobará los lineamientos para la realización de los Cómputos Distritales y Municipales | 18/04/2016 | 30/04/2016 | 100% | El OPL aprobó los lineamientos por medio del Acuerdo IEES/CG077/16 de fecha 29 abril de 2016 |

TAMAULIPAS

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Terminó | % Avance | Notas |
|--|--------------|---------------|----------|--|
| El OPL remitirá a la Junta Local de Ejecutiva del INE, el proyecto de lineamientos para su revisión. | 30/03/2016 | 17/04/2016 | 100% | El 26 de abril de 2016 mediante oficio PRESIDENCIA/753/2016, el OPL remitió a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tamaulipas proyecto de Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos distritales y municipales, para su análisis, valoración y revisión. |
| El OPL aprobará los lineamientos para la realización de los Cómputos Distritales y Municipales | 18/04/2016 | 30/04/2016 | 100% | En sesión extraordinaria celebrada el 11 de mayo de 2016, el OPL aprobó los Lineamientos |

TLAXCALA

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Terminó | % Avance | Notas |
|--|--------------|---------------|----------|---|
| El OPL remitirá a la Junta Local de Ejecutiva del INE, el proyecto de lineamientos para su revisión. | 30/03/2016 | 17/04/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma, se envió un alcance el 18 de abril. |
| El OPL aprobará los lineamientos para la realización de los Cómputos Distritales y Municipales | 18/04/2016 | 30/04/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma. Se aprobó mediante acuerdo ITE-CG 136/2016 el 30 de abril. |

VERACRUZ

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Terminó | % Avance | Notas |
|--|--------------|---------------|----------|--|
| El OPL remitirá a la Junta Local de Ejecutiva del INE, el proyecto de lineamientos para su revisión. | 30/03/2016 | 17/04/2016 | 100% | El 17/04/2016 con oficio OPLE/PCG/0975/2016 presentó el proyecto para su revisión. |
| El OPL aprobará los lineamientos para la realización de los Cómputos Distritales y Municipales | 18/04/2016 | 30/04/2016 | 100% | Aprobado fuera del periodo establecido por el INE, con acuerdo A119/OPLE/VER/CG/02-05-2016 |

ZACATECAS

| Actividad | Fecha Inicio | Fecha Terminó | % Avance | Notas |
|--|--------------|---------------|----------|---|
| El OPL remitirá a la Junta Local de Ejecutiva del INE, el proyecto de lineamientos para su revisión. | 30/03/2016 | 17/04/2016 | 100% | El 17 de abril de 2016 mediante oficio IEEZ-02/1622/16, el OPL remitió a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas el anteproyecto de Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos distritales y municipales, para su análisis, valoración y revisión. |
| El OPL aprobará los lineamientos para la realización de los Cómputos Distritales y Municipales | 18/04/2016 | 30/04/2016 | 100% | En sesión celebrada el 30 de abril de 2016, el OPL aprobó los Lineamientos |

INE/CG122/2016 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que en ejercicio de la facultad de atracción, se establecen los criterios para Conteo, Sellado y Agrupamiento de Boletas Electorales; Distribución de la Documentación y Materiales Electorales a presidentes de Mesas Directivas de Casillas y Recepción de Paquetes Electorales en la sede de los Consejos, al término de la Jornada Electoral, de los Procesos Electorales Locales 2015-2016, así como, en su caso, los extraordinarios que resulten de los mismos.

AGUASCALIENTES

| Actividad a Realizar | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
|---|--------------|---------------|----------|--|
| Los órganos competentes del OPL verificarán, que los espacios destinados a las bodegas electorales cuenten con condiciones que garanticen la seguridad de los documentos y los materiales electorales. | | 15/04/2016 | 100% | Se realizó la verificación y posteriormente se rindió el informe correspondiente |
| El OPL informará las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y pondrá a su consideración, el Acuerdo mediante el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral. | | 28/04/2016 | 100% | Mediante oficio IEE/P/2799/2016 de fecha 25 de abril de 2016, el OPL comunicó a la UTVOPL que el informe en comento sería presentado en la sesión ordinaria del 29 de abril derivado de la programación de la misma. En sesión ordinaria del 29 de abril del año en curso, el OPL presentó el informe y aprobó el Acuerdo CG-A-34/16 correspondiente. El OPL no ha formalizado la entrega de dicho Informe y Acuerdo (la información está publicada en la página del OPL) |
| El OPL, enviará a la Unidad Técnica de Vinculación, por conducto de la respectiva Junta Local del Instituto, el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales de los distintos órganos del OPL. | 01/05/2016 | 08/05/2016 | 100% | El OPL publicó el Informe correspondiente en Sesión Ordinaria el 29 de abril de 2016. |
| Las Juntas Locales del Instituto a más tardar la segunda semana de mayo, remitirán los informes a la UTVOPL. | 09/05/2016 | 15/05/2016 | 50% | La Junta Local Ejecutiva no ha remitido el Informe correspondiente; sin embargo, el OPL lo presentó en Sesión Ordinaria el 29 de abril de 2016. |
| Las boletas electorales estarán en las sedes de los órganos competentes de los OPL a más tardar 15 días antes de la fecha de la elección. | | 21/05/2016 | 100% | La actividad se cumplió el 18/05/2016. |
| Para garantizar la participación de los CAE y/o SE, el Consejo General del OPL presentará un informe de provisiones a más tardar el 30 de abril de 2016, a la Junta Local correspondiente del INE. | | 30/04/2016 | 100% | El OPL remitió el informe correspondiente en tiempo y forma |
| Las juntas locales determinarán, de común acuerdo con el OPLE a más tardar el 30 de abril de 2016, la cantidad necesaria de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) que invariablemente apoyarán en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas. | | 30/04/2016 | 100% | Los consejos distritales aprobaron la cantidad y CAE y SE que auxiliarán en las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, en sesión celebrada el 28 de abril del año en curso. |
| El día de la recepción o a más tardar el día siguiente, el Presidente del órgano competente del OPL, así como los consejeros electorales, asistiéndose de los SE y CAE, procederán a contar las boletas para precisar la cantidad recibida, sellarlas al dorso y agruparlas | 21/05/2016 | 22/05/2016 | 75% | La actividad inició el 18 de mayo de 2016 y concluirá el 21 del mismo mes y año. |

| BAJA CALIFORNIA | | | | |
|---|--------------|---------------|----------|---|
| Actividad a Realizar | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Los órganos competentes del OPL verificarán, que los espacios destinados a las bodegas electorales cuenten con condiciones que garanticen la seguridad de los documentos y los materiales electorales. | | 15/04/2016 | 100% | El OPL remitió por medio del oficio CGE/2766/2016 de fecha 6 de mayo el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales. |
| El OPL informará las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y pondrá a su consideración, el Acuerdo mediante el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral. | | 28/04/2016 | 50% | El OPL remitió por medio del oficio CGE/2766/2016 de fecha 6 de mayo el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales. Sin embargo, al 19 de mayo, todavía no toman el acuerdo mediante el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral |
| El OPL, enviará a la Unidad Técnica de Vinculación, por conducto de la respectiva Junta Local del Instituto, el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales de los distintos órganos del OPL. | 01/05/2016 | 08/05/2016 | 100% | El OPL remitió por medio del oficio CGE/2766/2016 de fecha 6 de mayo el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales. |
| Las Juntas Locales del Instituto a más tardar la segunda semana de mayo, remitirán los informes a la UTVOP. | 09/05/2016 | 15/05/2016 | 100% | El OPL remitió por medio del oficio CGE/2766/2016 de fecha 6 de mayo el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales. |
| Las boletas electorales estarán en las sedes de los órganos competentes de los OPL a más tardar 15 días antes de la fecha de la elección. | | 21/05/2016 | 0% | La actividad está en periodo de ejecución |
| Para garantizar la participación de los CAE y/o SE, el Consejo General del OPL presentará un informe de previsiones a más tardar el 30 de abril de 2016, a la Junta Local correspondiente del INE. | | 30/04/2016 | 100% | El OPL remitió el informe mediante el oficio no. CGE/2847/2016 de fecha 9 de mayo del presente. Los consejos distritales aprobaron la cantidad de CAE y SE que auxiliará en las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas en sesión del día 28 de abril. |
| Las juntas locales determinarán, de común acuerdo con el OPLE a más tardar el 30 de abril de 2016, la cantidad necesaria de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) que invariablemente apoyarán en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas. | | 30/04/2016 | 100% | El OPL remitió el número de CAE y SE necesarios en el informe que remitió mediante el oficio no. CGE/2847/2016 de fecha 9 de mayo del presente. Los consejos distritales aprobaron la cantidad de CAE y SE que auxiliará en las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas en sesión del día 28 de abril. |
| El día de la recepción o a más tardar el día siguiente, el Presidente del órgano competente del OPL, así como los consejeros electorales, asistidos de los SE y CAE, procederán a contar las boletas para precisar la cantidad recibida, sellarlas al dorso y agruparlas | 21/05/2016 | 22/05/2016 | 0% | Actividad no iniciada |

| CHIHUAHUA | | | | |
|--|--------------|---------------|----------|--|
| Actividad a Realizar | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Los órganos competentes del OPL verificarán, que los espacios destinados a las bodegas electorales cuenten con condiciones que garanticen la seguridad de los documentos y los materiales | | 15/04/2016 | 0% | No se ha remitido la información referente a las bodegas electorales. Se realizó un recordatorio por medio del oficio INE/UTVOPL/DVCN/1446/2016 de fecha 19 de mayo. |
| El OPL informará las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y pondrá a su consideración, el Acuerdo mediante el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral. | | 28/04/2016 | 0% | No se ha remitido el informe sobre las condiciones de las bodegas ni se ha tomado el acuerdo sobre el personal autorizado para el acceso a la bodega. Se realizó un recordatorio por medio del oficio INE/UTVOPL/DVCN/1446/2016 de fecha 19 de mayo. |
| El OPL, enviará a la Unidad Técnica de Vinculación, por conducto de la respectiva Junta Local del Instituto, el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales de los distintos órganos del OPL. | 01/05/2016 | 08/05/2016 | 0% | No se ha remitido la información referente a las bodegas electorales. Se realizó un recordatorio por medio del oficio INE/UTVOPL/DVCN/1446/2016 de fecha 19 de mayo. |
| Las Juntas Locales del Instituto a más tardar la segunda semana de mayo, remitirán los informes a la UTVOPL. | 09/05/2016 | 15/05/2016 | 0% | No se ha remitido la información referente a las bodegas electorales. Se realizó un recordatorio por medio del oficio INE/UTVOPL/DVCN/1446/2016 de fecha 19 de mayo. |
| Las boletas electorales estarán en las sedes de los órganos competentes de los OPL a más tardar 15 días antes de la fecha de la elección. | | 21/05/2016 | 0% | La actividad está en proceso de ejecución |
| Para garantizar la participación de los CAE y/o SE, el Consejo General del OPL presentará un informe de previsiones a más tardar el 30 de abril de 2016, a la Junta Local correspondiente del INE. | | 30/04/2016 | 100% | El OPL remitió el informe correspondiente en tiempo y forma. |
| Las juntas locales determinarán, de común acuerdo con el OPLE a más tardar el 30 de abril de 2016, la cantidad necesaria de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) que invariablemente apoyarán en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas | | 30/04/2016 | 100% | Los consejos distritales aprobaron la cantidad de CAE y SE que auxiliarán en las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas en sesión del día 28 de abril del año en curso. |
| El día de la recepción o a más tardar el día siguiente, el Presidente del órgano competente del OPL, así como los consejeros electorales, asistiéndose de los SE y CAE, procederán a contar las boletas para precisar la cantidad recibida, sellarlas al dorso y agruparlas | 21/05/2016 | 22/05/2016 | 0% | Actividad no iniciada |

| DURANGO | | | | |
|---|--------------|---------------|----------|---|
| Actividad a Realizar | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Los órganos competentes del OPL verificarán, que los espacios destinados a las bodegas electorales cuenten con condiciones que garanticen la seguridad de los documentos y los materiales electorales. | | 15/04/2016 | 50% | Mediante llamada telefónica con la JL del INE, se informó que la actividad se encuentra en proceso, sin embargo no han remitido la información de manera formal. |
| El OPL informará las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y pondrá a su consideración, el Acuerdo mediante el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral. | | 28/04/2016 | 50% | Mediante llamada telefónica con la JL del INE, se informó que la actividad se encuentra en proceso, sin embargo no han remitido la información de manera formal. |
| El OPL, enviará a la Unidad Técnica de Vinculación, por conducto de la respectiva Junta Local del Instituto, el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales de los distintos órganos del OPL. | 01/05/2016 | 08/05/2016 | 50% | Mediante llamada telefónica con la JL del INE, se informó que la actividad se encuentra en proceso, sin embargo no han remitido la información de manera formal. |
| Las Juntas Locales del Instituto a más tardar la segunda semana de mayo, remitirán los informes a la UTVOP. | 09/05/2016 | 15/05/2016 | 50% | Mediante llamada telefónica con la JL del INE, se informó que la actividad se encuentra en proceso, sin embargo no han remitido la información de manera formal. |
| Las boletas electorales estarán en las sedes de los órganos competentes de los OPL a más tardar 15 días antes de la fecha de la elección. | | 21/05/2016 | 0% | La actividad está en proceso de ejecución, la entrega de la documentación y material esta programa para el 24/05/2016. |
| Para garantizar la participación de los CAE y/o SE, el Consejo General del OPL presentará un informe de previsiones a más tardar el 30 de abril de 2016, a la Junta Local correspondiente del INE. | | 30/04/2016 | 100% | El OPL remitió el informe correspondiente en tiempo y forma. |
| Las juntas locales determinarán, de común acuerdo con el OPLE a más tardar el 30 de abril de 2016, la cantidad necesaria de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) que invariablemente apoyarán en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas. | | 30/04/2016 | 100% | Los consejos distritales aprobaron la cantidad de CAE y SE que auxiliarán en las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas en sesión del día 28 de abril del año en curso. |
| El día de la recepción o a más tardar el día siguiente, el Presidente del órgano competente del OPL, así como los consejeros electorales, asistiéndose de los SE y CAE, procederán a contar las boletas para precisar la cantidad recibida, sellarlas al dorso y agruparlas | 21/05/2016 | 22/05/2016 | 0% | Actividad no iniciada |

| HIDALGO | | | | |
|---|--------------|---------------|----------|---|
| Actividad a Realizar | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Los órganos competentes del OPL verificarán, que los espacios destinados a las bodegas electorales cuenten con condiciones que garanticen la seguridad de los documentos y los materiales electorales. | | 15/04/2016 | 100% | Actividad concluida fuera de plazo. |
| El OPL informará las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y pondrá a su consideración, el Acuerdo mediante el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral. | | 28/04/2016 | 50% | Actividad en proceso, aun no se ha tomado el acuerdo mediante el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral, sin embargo si informó sobre el equipamiento y los mecanismos de operación. |
| El OPL, enviará a la Unidad Técnica de Vinculación, por conducto de la respectiva Junta Local del Instituto, el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales de los distintos órganos del OPL. | 01/05/2016 | 08/05/2016 | 100% | Actividad concluida fuera de plazo. |
| Las Juntas Locales del Instituto a más tardar la segunda semana de mayo, remitirán los informes a la UTVOPL. | 09/05/2016 | 15/05/2016 | 0% | Hasta el momento la Junta Local no ha remitido la información correspondiente. |
| Las boletas electorales estarán en las sedes de los órganos competentes de los OPL a más tardar 15 días antes de la fecha de la elección. | | 21/05/2016 | 50% | La actividad está en periodo de ejecución |
| Para garantizar la participación de los CAE y/o SE, el Consejo General del OPL presentará un informe de previsiones a más tardar el 30 de abril de 2016, a la Junta Local correspondiente del INE. | | 30/04/2016 | 100% | El OPL remitió el informe mediante el oficio no. CGE/2847/2016 de fecha 9 de mayo del presente |
| Las juntas locales determinarán, de común acuerdo con el OPLE a más tardar el 30 de abril de 2016, la cantidad necesaria de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) que invariablemente apoyarán en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas. | | 30/04/2016 | 100% | El OPL remitió el número de CAE y SE necesarios en el informe que remitió mediante el oficio no. CGE/2847/2016 de fecha 9 de mayo del presente |
| El día de la recepción o a más tardar el día siguiente, el Presidente del órgano competente del OPL, así como los consejeros electorales, asistiéndose de los SE y CAE, procederán a contar las boletas para precisar la cantidad recibida, sellarlas al dorso y agruparlas | 21/05/2016 | 22/05/2016 | 50% | Actividad en periodo de ejecución. |

| OAXACA | | | | |
|---|--------------|---------------|----------|--|
| Actividad a Realizar | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Los órganos competentes del OPL verificarán, que los espacios destinados a las bodegas electorales cuenten con condiciones que garanticen la seguridad de los documentos y los materiales electorales. | | 15/04/2016 | 100% | Se realizó dentro del periodo establecido por el INE. |
| El OPL informará las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y pondrá a su consideración, el Acuerdo mediante el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral. | | 28/04/2016 | 100% | El informe lo publicó el IEEPCO en su página el 30/04/2016. |
| El OPL, enviará a la Unidad Técnica de Vinculación, por conducto de la respectiva Junta Local del Instituto, el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales de los distintos órganos del OPL. | 01/05/2016 | 08/05/2016 | 100% | Se realizó fuera del periodo establecido por el INE. |
| Las Juntas Locales del Instituto a más tardar la segunda semana de mayo, remitirán los informes a la UTVOPL. | 09/05/2016 | 15/05/2016 | 100% | Se realizó fuera del periodo establecido por el INE. |
| Las boletas electorales estarán en las sedes de los órganos competentes de los OPL a más tardar 15 días antes de la fecha de la elección. | | 21/05/2016 | 0% | El IEEPCO remitió la información correspondiente. El OPL informó que las Boletas para Gobernador y Diputados les serán entregadas el 24/05/2016. |
| Para garantizar la participación de los CAE y/o SE, el Consejo General del OPL presentará un informe de previsiones a más tardar el 30 de abril de 2016, a la Junta Local correspondiente del INE. | | 30/04/2016 | 100% | Fue aprobada por los Consejos Distritales el 28/04/2015. |
| Las juntas locales determinarán, de común acuerdo con el OPLE a más tardar el 30 de abril de 2016, la cantidad necesaria de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) que invariablemente apoyarán en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas. | | 30/04/2016 | 100% | Fue aprobada por los Consejos Distritales el 28/04/2015. |
| El día de la recepción o a más tardar el día siguiente, el Presidente del órgano competente del OPL, así como los consejeros electorales, asisténdose de los SE y CAE, procederán a contar las boletas para precisar la cantidad recibida, sellarlas al dorso y agruparlas | 21/05/2016 | 22/05/2016 | 0% | No iniciada. |

| PUEBLA | | | | |
|---|--------------|---------------|----------|---|
| Actividad a Realizar | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Los órganos competentes del OPL verificarán, que los espacios destinados a las bodegas electorales cuenten con condiciones que garanticen la seguridad de los documentos y los materiales electorales. | | 15/04/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma. |
| El OPL informará las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y pondrá a su consideración, el Acuerdo mediante el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral. | | 28/04/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma. |
| El OPL, enviará a la Unidad Técnica de Vinculación, por conducto de la respectiva Junta Local del Instituto, el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales de los distintos órganos del OPL. | 01/05/2016 | 08/05/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma. |
| Las Juntas Locales del Instituto a más tardar la segunda semana de mayo, remitirán los informes a la UTVOPL. | 09/05/2016 | 15/05/2016 | 0% | Hasta el momento la Junta Local no ha remitido la información correspondiente. |
| Las boletas electorales estarán en las sedes de los órganos competentes de los OPL a más tardar 15 días antes de la fecha de la elección. | | 21/05/2016 | 70% | La actividad se encuentra en periodo de ejecución, toda vez que se encuentran en la distribución. |
| Para garantizar la participación de los CAE y/o SE, el Consejo General del OPL presentará un informe de previsiones a más tardar el 30 de abril de 2016, a la Junta Local correspondiente del INE. | | 30/04/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma. |
| Las juntas locales determinarán, de común acuerdo con el OPLE a más tardar el 30 de abril de 2016, la cantidad necesaria de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) que invariablemente apoyarán en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas. | | 30/04/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma. |
| El día de la recepción o a más tardar el día siguiente, el Presidente del órgano competente del OPL, así como los consejeros electorales, asistiéndose de los SE y CAE, procederán a contar las boletas para precisar la cantidad recibida, sellarlas al dorso y agruparlas | 21/05/2016 | 22/05/2016 | 50% | Actividad en periodo de ejecución. |

| QUINTANA ROO | | | | |
|---|--------------|---------------|----------|---|
| Actividad a Realizar | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Los órganos competentes del OPL verificarán, que los espacios destinados a las bodegas electorales cuenten con condiciones que garanticen la seguridad de los documentos y los materiales electorales. | | 15/04/2016 | 100% | Se realizó dentro del periodo establecido por el INE. |
| El OPL informará las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y pondrá a su consideración, el Acuerdo mediante el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral. | | 28/04/2016 | 100% | Se realizó dentro del periodo establecido por el INE. |
| El OPL, enviará a la Unidad Técnica de Vinculación, por conducto de la respectiva Junta Local del Instituto, el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales de los distintos órganos del OPL. | 01/05/2016 | 08/05/2016 | 100% | Se realizó dentro del periodo establecido por el INE. |
| Las Juntas Locales del Instituto a más tardar la segunda semana de mayo, remitirán los informes a la UTVOPL. | 09/05/2016 | 15/05/2016 | 0% | No se ha remitido a la UTVOPL. |
| Las boletas electorales estarán en las sedes de los órganos competentes de los OPL a más tardar 15 días antes de la fecha de la elección. | | 21/05/2016 | 100% | Las boletas estan en el IEQROO desde el 14/05/2016. |
| Para garantizar la participación de los CAE y/o SE, el Consejo General del OPL presentará un informe de previsiones a más tardar el 30 de abril de 2016, a la Junta Local correspondiente del INE. | | 30/04/2016 | 100% | El IEQROO remitió la información correspondiente. |
| Las juntas locales determinarán, de común acuerdo con el OPLE a más tardar el 30 de abril de 2016, la cantidad necesaria de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) que invariablemente apoyarán en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas. | | 30/04/2016 | 100% | Fue aprobada por los Consejos Distritales el 28/04/2015. Los SE's y CAE's estan apoyando en el conteo, sellado y enfajillado desde el 15/05/2016. |
| El día de la recepción o a más tardar el día siguiente, el Presidente del órgano competente del OPL, así como los consejeros electorales, asistiéndose de los SE y CAE, procederán a contar las boletas para precisar la cantidad recibida, sellarlas al dorso y agruparlas | 21/05/2016 | 22/05/2016 | 100% | La actividad se realizó del 15 al 20 de mayo de 2016. |

| SINALOA | | | | |
|---|--------------|---------------|----------|---|
| Actividad a Realizar | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Los órganos competentes del OPL verificarán, que los espacios destinados a las bodegas electorales cuenten con condiciones que garanticen la seguridad de los documentos y los materiales electorales. | | 15/04/2016 | 0% | No se ha remitido la información referente a las bodegas electorales. Se realizó un recordatorio por medio del oficio INE/UTVOPL/DVCN/1411/2016 de fecha 18 de mayo. |
| El OPL informará las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y pondrá a su consideración, el Acuerdo mediante el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral. | | 28/04/2016 | 0% | No se ha remitido el informe sobre las condiciones de las bodegas ni se ha tomado el acuerdo sobre el personal autorizado para el acceso a la bodega. Se realizó un recordatorio por medio del oficio INE/UTVOPL/DVCN/1411/2016 de fecha 18 de mayo. |
| El OPL, enviará a la Unidad Técnica de Vinculación, por conducto de la respectiva Junta Local del Instituto, el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales de los distintos órganos del OPL. | 01/05/2016 | 08/05/2016 | 0% | No se ha remitido la información referente a las bodegas electorales. Se realizó un recordatorio por medio del oficio INE/UTVOPL/DVCN/1411/2016 de fecha 18 de mayo. |
| Las Juntas Locales del Instituto a más tardar la segunda semana de mayo, remitirán los informes a la UTVOPL. | 09/05/2016 | 15/05/2016 | 0% | No se ha remitido la información referente a las bodegas electorales. Se realizó un recordatorio por medio del oficio INE/UTVOPL/DVCN/1411/2016 de fecha 18 de mayo. |
| Las boletas electorales estarán en las sedes de los órganos competentes de los OPL a más tardar 15 días antes de la fecha de la elección. | | 21/05/2016 | 0% | La actividad está en proceso de ejecución. La fecha tentativa para el envío de las boletas a los órganos competentes del OPL sería el 22 de mayo. Esta información la proporcionó el titular de Organización Electoral por medio de llamada telefónica. |
| Para garantizar la participación de los CAE y/o SE, el Consejo General del OPL presentará un informe de previsiones a más tardar el 30 de abril de 2016, a la Junta Local correspondiente del INE. | | 30/04/2016 | 100% | El OPL remitió el informe correspondiente en tiempo y forma. |
| Las juntas locales determinarán, de común acuerdo con el OPLE a más tardar el 30 de abril de 2016, la cantidad necesaria de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) que invariablemente apoyarán en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas. | | 30/04/2016 | 100% | Los consejos distritales aprobaron la cantidad de CAE y SE que auxiliarán en las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas en sesión del día 28 de abril del año en curso. |
| El día de la recepción o a más tardar el día siguiente, el Presidente del órgano competente del OPL, así como los consejeros electorales, asistiendo de los SE y CAE, procederán a contar las boletas para precisar la cantidad recibida, sellarlas al dorso y agruparlas | 21/05/2016 | 22/05/2016 | 0% | Actividad no iniciada |

TAMAULIPAS

| Actividad a Realizar | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
|---|--------------|---------------|----------|--|
| Los órganos competentes del OPL verificarán, que los espacios destinados a las bodegas electorales cuenten con condiciones que garanticen la seguridad de los documentos y los materiales electorales. | | 15/04/2016 | 0% | El OPL no ha remitido la información, la UTVOPL solicitó el envío de la misma mediante el Oficio No. INE/UTVOPL/1423/2016 de fecha 18/05/2016. |
| El OPL informará las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y pondrá a su consideración, el Acuerdo mediante el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral. | | 28/04/2016 | 0% | El OPL no ha remitido la información, la UTVOPL solicitó el envío de la misma mediante el Oficio No. INE/UTVOPL/1423/2016 de fecha 18/05/2016. |
| El OPL, enviará a la Unidad Técnica de Vinculación, por conducto de la respectiva Junta Local del Instituto, el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales de los distintos órganos del OPL. | 01/05/2016 | 08/05/2016 | 0% | El OPL no ha remitido la información, la UTVOPL solicitó el envío de la misma mediante el Oficio No. INE/UTVOPL/1423/2016 de fecha 18/05/2016. |
| Las Juntas Locales del Instituto a más tardar la segunda semana de mayo, remitirán los informes a la UTVOPL. | 09/05/2016 | 15/05/2016 | 0% | El OPL no ha remitido la información, la UTVOPL solicitó el envío de la misma mediante el Oficio No. INE/UTVOPL/1423/2016 de fecha 18/05/2016. |
| Las boletas electorales estarán en las sedes de los órganos competentes de los OPL a más tardar 15 días antes de la fecha de la elección. | | 21/05/2016 | 100% | La actividad concluyó el 20/05/2016. |
| Para garantizar la participación de los CAE y/o SE, el Consejo General del OPL presentará un informe de previsiones a más tardar el 30 de abril de 2016, a la Junta Local correspondiente del INE. | | 30/04/2016 | 100% | El OPL remitió el informe correspondiente en tiempo y forma |
| Las juntas locales determinarán, de común acuerdo con el OPLE a más tardar el 30 de abril de 2016, la cantidad necesaria de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) que invariablemente apoyarán en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas. | | 30/04/2016 | 100% | Los consejos distritales aprobaron la cantidad y CAE y SE que auxiliarán en las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, en sesión celebrada el 28 de abril del año en curso. |
| El día de la recepción o a más tardar el día siguiente, el Presidente del órgano competente del OPL, así como los consejeros electorales, asistiéndose de los SE y CAE, procederán a contar las boletas para precisar la cantidad recibida, sellarlas al dorso y agruparlas | 21/05/2016 | 22/05/2016 | 100% | La actividad concluyó en el tiempo estimado. |

| TLAXCALA | | | | |
|---|--------------|---------------|----------|--|
| Actividad a Realizar | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Los órganos competentes del OPL verificarán, que los espacios destinados a las bodegas electorales cuenten con condiciones que garanticen la seguridad de los documentos y los materiales electorales. | | 15/04/2016 | 100% | Actividad concluida fuera de plazo, se remitió la información el 11 de mayo. |
| El OPL informará las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y pondrá a su consideración, el Acuerdo mediante el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral. | | 28/04/2016 | 100% | El Ople remitió un informe a la JL relativo al equipamiento de la bodega electoral, logística de operación y medidas de seguridad a tomar. |
| El OPL, enviará a la Unidad Técnica de Vinculación, por conducto de la respectiva Junta Local del Instituto, el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales de los distintos órganos del OPL. | 01/05/2016 | 08/05/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma. |
| Las Juntas Locales del Instituto a más tardar la segunda semana de mayo, remitirán los informes a la UTVOPL. | 09/05/2016 | 15/05/2016 | 100% | Actividad concluida en tiempo y forma. |
| Las boletas electorales estarán en las sedes de los órganos competentes de los OPL a más tardar 15 días antes de la fecha de la elección. | | 21/05/2016 | 0% | Actividad no iniciada, el OPLE informó que la entrega de boletas por parte del proveedor se llevará a cabo el 23 de mayo. |
| Para garantizar la participación de los CAE y/o SE, el Consejo General del OPL presentará un informe de previsiones a más tardar el 30 de abril de 2016, a la Junta Local correspondiente del INE. | | 30/04/2016 | 0% | La actividad está en periodo de ejecución |
| Las juntas locales determinarán, de común acuerdo con el OPLE a más tardar el 30 de abril de 2016, la cantidad necesaria de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) que invariablemente apoyarán en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas. | | 30/04/2016 | 0% | La actividad está en periodo de ejecución |
| El día de la recepción o a más tardar el día siguiente, el Presidente del órgano competente del OPL, así como los consejeros electorales, asistidos de los SE y CAE, procederán a contar las boletas para precisar la cantidad recibida, sellarlas al dorso y agruparlas | 21/05/2016 | 22/05/2016 | 0% | Actividad no iniciada |

| VERACRUZ | | | | |
|---|--------------|---------------|----------|---|
| Actividad a Realizar | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
| Los órganos competentes del OPL verificarán, que los espacios destinados a las bodegas electorales cuenten con condiciones que garanticen la seguridad de los documentos y los materiales electorales. | | 15/04/2016 | 0% | La JLE del INE solicitó la información por correo electrónico al OPL el 02/05/2016, a la fecha no le han enviado la información solicitada. |
| El OPL informará las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y pondrá a su consideración, el Acuerdo mediante el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral. | | 28/04/2016 | 0% | La JLE del INE solicitó la información por correo electrónico al OPL el 02/05/2016, a la fecha no le han enviado la información solicitada. |
| El OPL, enviará a la Unidad Técnica de Vinculación, por conducto de la respectiva Junta Local del Instituto, el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales de los distintos órganos del OPL. | 01/05/2016 | 08/05/2016 | 0% | La JLE del INE solicitó la información por correo electrónico al OPL el 02/05/2016, a la fecha no le han enviado la información solicitada. |
| Las Juntas Locales del Instituto a más tardar la segunda semana de mayo, remitirán los informes a la UTVOPL. | 09/05/2016 | 15/05/2016 | 0% | La JLE del INE solicitó la información por correo electrónico al OPL el 02/05/2016, a la fecha no le han enviado la información solicitada. |
| Las boletas electorales estarán en las sedes de los órganos competentes de los OPL a más tardar 15 días antes de la fecha de la elección. | | 21/05/2016 | 100% | El 21/05/2016 recibieron las boletas electorales. |
| Para garantizar la participación de los CAE y/o SE, el Consejo General del OPL presentará un informe de previsiones a más tardar el 30 de abril de 2016, a la Junta Local correspondiente del INE. | | 30/04/2016 | 100% | El OPLE y la JLE tuvieron una reunión para esta actividad. |
| Las juntas locales determinarán, de común acuerdo con el OPLE a más tardar el 30 de abril de 2016, la cantidad necesaria de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) que invariablemente apoyarán en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas. | | 30/04/2016 | 100% | Se hizo la distribución el 21/04/2016 y fue aprobada por los Consejos Distritales el 28/04/2015. |
| El día de la recepción o a más tardar el día siguiente, el Presidente del órgano competente del OPL, así como los consejeros electorales, asistidos de los SE y CAE, procederán a contar las boletas para precisar la cantidad recibida, sellarlas al dorso y agruparlas | 21/05/2016 | 22/05/2016 | 0% | Se tiene programado realizar la actividad el 22/05/2016. |

ZACATECAS

| Actividad a Realizar | Fecha Inicio | Fecha Término | % Avance | Notas |
|---|--------------|---------------|----------|---|
| Los órganos competentes del OPL verificarán, que los espacios destinados a las bodegas electorales cuenten con condiciones que garanticen la seguridad de los documentos y los materiales electorales. | | 15/04/2016 | 100% | La verificación se llevó a cabo el 26 de abril de 2016 |
| El OPL informará las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y pondrá a su consideración, el Acuerdo mediante el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral. | | 28/04/2016 | 100% | En sesión Extraordinaria celebrada el 28 de abril del año en curso, el OPL aprobó el Acuerdo ACG-IEEZ-047/VI/2016, mismo que contiene el Informe correspondiente. El OPL no ha formalizado la entrega de dicho Informe y Acuerdo (la información está publicada en la página del OPL) |
| El OPL, enviará a la Unidad Técnica de Vinculación, por conducto de la respectiva Junta Local del Instituto, el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales de los distintos órganos del OPL. | 01/05/2016 | 08/05/2016 | 100% | La actividad se cumplió conforme a lo establecido; el informe fue remitido el 12 de mayo de 2016. |
| Las Juntas Locales del Instituto a más tardar la segunda semana de mayo, remitirán los informes a la UTVOPL. | 09/05/2016 | 15/05/2016 | 100% | La actividad se cumplió conforme a lo establecido; el informe fue remitido el 13 de mayo de 2016. |
| Las boletas electorales estarán en las sedes de los órganos competentes de los OPL a más tardar 15 días antes de la fecha de la elección. | | 21/05/2016 | 100% | La actividad se realizó el 15 de mayo del año en curso. |
| Para garantizar la participación de los CAE y/o SE, el Consejo General del OPL presentará un informe de previsiones a más tardar el 30 de abril de 2016, a la Junta Local correspondiente del INE. | | 30/04/2016 | 100% | El OPL remitió el informe correspondiente en tiempo y forma |
| Las juntas locales determinarán, de común acuerdo con el OPLE a más tardar el 30 de abril de 2016, la cantidad necesaria de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) que invariablemente apoyarán en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas. | | 30/04/2016 | 100% | Los consejos distritales aprobaron la cantidad y CAE y SE que auxiliarán en las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, en sesión celebrada el 28 de abril del año en curso. |
| El día de la recepción o a más tardar el día siguiente, el Presidente del órgano competente del OPL, así como los consejeros electorales, asistiéndose de los SE y CAE, procederán a contar las boletas para precisar la cantidad recibida, sellarlas al dorso y agruparlas | 21/05/2016 | 22/05/2016 | 100% | La actividad se realizó del 16 al 20 de mayo del año en curso. |

III. Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero

El Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales electorales de las entidades federativas que tienen la modalidad del Voto en el Extranjero (Aguascalientes, Oaxaca y Zacatecas) en los Anexos Técnicos correspondientes a los Convenios Generales de Coordinación respectivos, establecieron los compromisos tendientes al desarrollo de dichas actividades, tales como:

- Los ciudadanos podrán disponer de la *Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero* (SIILNERE) durante el periodo comprendido de 15 de noviembre 2015 al 15 de marzo de 2016.
- Llevar a cabo la revisión de la información contenida en la SIILNERE, así como la confronta con los datos de la Credencial para Votar y el comprobante de domicilio.
- Llevar a cabo la verificación de la situación registral de los ciudadanos residentes en el extranjero en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal de Electores.
- Analizar cada expediente a efecto de determinar la procedencia o improcedencia de la SIILNERE, a fin de conformar la Lista Nominal de Electores Residentes en el extranjero.
- Poner a disposición el 28 de marzo de 2016, a los partidos políticos y en su caso de candidatos independientes, la Lista Nominal de Electores Residente en el Extranjero para formular las observaciones correspondientes durante el periodo del 28 al 7 de abril de 2016.
- Elaborar un informe de los resultados del análisis de las observaciones para su entrega el 14 de abril de 2016, a los partidos políticos.
- Proporcionar a los Organismos Públicos Locales la información disponible así como la asesoría que se requiera para la organización del voto de las y los mexicanos en el extranjero.

Seguimiento a las actividades

En conjunto los Anexos Técnicos de los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración contienen plazos y fechas para el cumplimiento de actividades por parte del Instituto Nacional Electoral o de los Organismos Públicos Locales, en ellos se establece el detalle de las actividades y los periodos de ejecución.

En términos generales los temas que se abordan en los anexos técnicos, relativos a la actividad que se informa, son los relativos a la promoción y difusión del Voto de los Ciudadanos Residentes en el Extranjero, la integración de las mesas de escrutinio y cómputo, la capacitación electoral y el material didáctico para la capacitación electoral.

a) Promoción del voto en el extranjero desde las entidades.

Los tres OPL desde sus entidades realizaron promoción de sus ciudadanos residentes en el extranjero, a través de sus portales electrónicos y redes sociales.

El Instituto Nacional Electoral, promovió por su parte la credencialización en el extranjero a través de la liga electrónica: <http://www.ine.mx/archivos2/portal/credencial/extranjero/>

b) Formato de solicitud individual de inscripción e instructivos respectivos

El formato de Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SIILNERE) y los instructivos, estuvieron disponibles en la página electrónica del INE, del 15 de noviembre de 2015 al 15 de marzo de 2016.

c) Reportes estadísticos del resultado de la revisión de la situación registral de los ciudadanos que hayan solicitado su inscripción al listado nominal

Las solicitudes de registro que se formularon en cada una de las entidades con Voto en el Extranjero, así como el estatus de su situación, fue informado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores de manera semanal, se detallan en el siguiente cuadro, la situación registral final:

| Entidad | Solicitudes Recibidas | Solicitudes Procedentes | Solicitudes Improcedentes |
|----------------|-----------------------|-------------------------|---------------------------|
| Aguascalientes | 314 | 124 | 190 |
| Oaxaca | 148 | 95 | 53 |
| Zacatecas | 458 | 322 | 136 |
| Totales | 920 | 541 | 379 |

Nota: La Información se obtuvo del seguimiento que lleva la DERFE al voto de las y los mexicanos en el extranjero.

d) Entrega de la lista nominal al OPL para su validación

La DERFE entregó a la Comisión Nacional de Vigilancia la Lista Nominal de los Electores Residentes en el extranjero, para las observaciones, en dos momentos, el primero el día 18 de marzo de 2016, a través del oficio número DERFE/380/2016 y la segunda ocasión el día 1 de abril de este mismo año, derivado de una actualización al listado, a través del oficio número DERFE/431/2016.

e) Paquete Electoral Postal (PEP)

Las entidades han remitido al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales la documentación del Paquete Electoral Postal, para su validación y que, en ese caso, sea el Órgano Superior de Dirección del OPL quien lo apruebe.

En este sentido, Los OPL de Aguascalientes y Zacatecas en sesiones celebradas el 31 de diciembre de 2015, aprobaron los materiales del Paquete Electoral Postal.

El OPL de Oaxaca, fue hasta su sesión del 21 de marzo de 2016, que realizó la aprobación del PEP.

f) Integración del Grupo de Trabajo

~ Aguascalientes:

No se ha integrado grupo de trabajo, las actividades se realizan a través del Lic. Ricardo Arturo Prieto Flores, Coordinador de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral.

A la fecha no ha rendido informe alguno sobre el desarrollo de sus actividades.

~ Oaxaca:

La integración del grupo de trabajo fue el 4 de noviembre de 2015, y está integrado por quienes integran la Comisión del Voto en el Extranjero.

Conformación

Consejeros Electorales:

Mtra. Nora Hilda Urdiales Sánchez

Mtro. Gerardo García Marroquín

Lic. Uriel Pérez García

Secretario Técnico:

Lic. Luis Miguel Santibáñez Suarez

Integrantes:

Lic. Aron Baca Nakakawa

Lic. Irving Robles Godina

No han rendido informe alguno sobre el desarrollo de sus actividades

~ Zacatecas:

g) Etapas y metodologías para integración y entrega del PEP

Aguascalientes

El PEP, se integrará de los siguientes elementos:

- La Boleta Electoral
- Instructivo para votar vía postal desde el extranjero
- Sobre PEP
- SPV
- Sobre – Voto
- Cuadernillo, el cual contendrá las Plataformas Políticas Electorales y/o propuestas de Candidatos, Partidos Políticos y/o Coaliciones
- Reconocimiento

Producción e integración del PEP

La Dirección de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral, será la responsable de la integración del PEP, pudiendo contar con el apoyo de la empresa responsable de la impresión de los componentes del mismo; dispondrá de

una caja de seguridad en las instalaciones del Instituto, en la que resguardará los PEP una vez integrados.

A más tardar el 31 de marzo del año de la elección se tendrán impresos y en las instalaciones del Instituto, la boleta electoral, el instructivo, el sobre PEP, el Sobre Voto, el SPV y el material electoral adicional que será enviado a los Aguascalentenses, por servicio postal, para lo cual se firmará un convenio de colaboración con SEPOMEX.

La cantidad de PEP que se producirá será de acuerdo al número de electores inscritos en la LNERE, más un número adicional considerando los Aguascalentenses que se inscriban y no hayan sido validados por el INE. La Dirección será la encargada de la destrucción de los PEP sobrantes.

Mecanismo para la clasificación y envío del PEP

Una vez integrados los PEP y clasificados por regiones de envío, se entregarán al SEPOMEX de acuerdo al convenio que se firme para que se puedan enviar a cada Aguascalentense con acuse de recibo por correo certificado, a partir del 06 de abril y a más tardar el 20 de abril del año 2016, salvo resoluciones jurisdiccionales dictadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La Dirección elaborará una lista identificando cada PEP que se entregará al SEPOMEX.

Derivado de la actividad de entrega-recepción de los PEP, entre la Dirección y el SEPOMEX, se levantará el acta en la cual se hará constar dicha actividad, detallando cada PEP que se entregará y recibirá de acuerdo a la lista del numeral anterior, debiéndola firmar el personal que participe en dicho acto.

Devolución del PEP y su reenvío

A partir del primer envío, que realice el SEPOMEX, se deberá considerar la posible devolución de los PEP. En este sentido, el SEPOMEX entregará a la Dirección, la relación de la saca que se genere con motivo de las devoluciones de los PEP, con la correspondiente materia postal.

Una vez que se tengan por recibidos los PEP devueltos, la Dirección realizará un análisis por cada tipo de devolución que se haya presentado con el fin de realizar el ajuste correspondiente para el reenvío del PEP; la Dirección mediante los medios de contacto que el Aguascalentense haya proporcionado, subsanará la inconsistencia motivo de la devolución, y en su caso la Dirección, procederá al reenvío del mismo hasta donde sea materialmente posible.

Recepción de las piezas postales con el SPV:

SEPOMEX, entregará a la Dirección, las piezas postales provenientes del extranjero dirigido al apartado postal designado por el SEPOMEX para recibirlas con motivo del presente procedimiento.

La entrega de los SPV se llevará a cabo a partir de la primera recepción y hasta las 08:00 horas del día 04 de junio de 2016. Para efectos del punto anterior los SPV que lleguen al país durante los días 02, 03 y 04 de junio de 2016 hasta las 08:00 horas de este último día, se designará una Comisión integrada por: un Consejero Electoral, un servidor público que se encuentre delegado como Oficial Electoral, y el Coordinador de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral, quienes se presentarán de acuerdo al convenio de colaboración con SEPOMEX, el día 04 de junio a las 08:00 horas, en el aeropuerto Benito Juárez de la Ciudad de México y recibirán el último material postal que llegará en dicho aeropuerto y lo trasladará al Instituto para su inclusión con lo ya recibido, lo anterior, debido a que se corre el riesgo de que SEPOMEX no alcance a entregarlo al Instituto dentro del plazo establecido.

La Dirección será la encargada de realizar la recepción física de los SPV, acompañados de personal del SEPOMEX. Para tal efecto, previo a la entrega física de las piezas postales a que hace referencia el presente numeral, el SEPOMEX entregará a la Dirección, un listado que deberá contener cuando menos la siguiente información de cada pieza postal:

- Datos de la pieza postal: clase de correo.
- Número de envío de origen.
- País de origen.
- Fecha de recepción por el SEPOMEX.
- Fecha de entrega al Instituto.

La Dirección informará de manera inmediata al Consejero Presidente del Instituto, la recepción de cada una de las piezas postales, así como las condiciones físicas de cada uno de los SPV y generará una base de datos para contabilizar, cómo se han ido recibiendo las piezas postales.

Apertura de los SPV

El 04 de junio de 2016, la Dirección será la encargada de la apertura de los SPV y de registrar en la LNERE a los ciudadanos que hayan emitido su voto y que sus SPV hayan sido recibidos hasta las 08:00 horas, del mismo 04 de junio de 2016. Al realizar la apertura de los SPV, se cuidará en todo momento de no dañar la documentación contenida en los mismos; dicha actividad se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto. Una vez abierto el SPV, deberá verificarse si en su interior se encuentra el correspondiente Sobre-Voto, el cual se calificará si es

válido. Los casos en que el contenido de las piezas postales no corresponda al Sobre Voto, se harán constar de forma particular.

Con motivo de la apertura del SPV, se podrán presentar los siguientes supuestos:

I. Un SPV podrá contener:

- El Sobre Voto.
- Más de un Sobre-Voto.
- La boleta electoral para la elección de Gobernador (Sin Sobre- Voto).

II. Cuando el contenido del SPV sea un documento diferente a los señalados en el párrafo anterior se anulará y registrará en el acta que para dicho efecto se suscriba, algunos de esos casos que se podrán presentar serán:

- Que contenga un sobre diferente al Sobre-Voto.
- Cuando contenga documentación diversa.
- Cuando el sobre esté vacío.

III. Cuando de la revisión visual del SPV se presuma que el contenido sea una boleta electoral, la Dirección los resguardará hasta el día de la jornada electoral. Posterior a cada evento de apertura de los SPV, la Dirección asentará con cada uno de los casos presentados en un listado numerándolos y detallando como aparecían en su interior.

Los supuestos que se presenten durante esta actividad y que no se encuentren previstos en el presente acuerdo, se harán del conocimiento al Consejero Presidente del Instituto, para que emita opinión en el ejercicio de sus atribuciones, previo conocimiento y recomendación de la Dirección.

El OPL refiere que no se llevó a cabo la integración de Grupo de Trabajo. Por tanto, no se cuenta con fecha de integración, nombre de los integrantes y fechas de remisión de los informes de cada sesión del Grupo de Trabajo.

Oaxaca

Integración del Paquete Electoral Postal

La Comisión de Voto en el Extranjero en conexidad con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de IEEPCO, será la responsable de la integración del PEP, para el 15 de abril del presente año se tendrán impresos y en el lugar de la integración del PEP, la boleta electoral, el instructivo, el sobre PEP, el Sobre Voto, el Sobre Postal Voto y el demás material electoral adicional que será enviado a las y los ciudadanos oaxaqueños debidamente registrados en la Lista Nominal de

Electores Residentes en el Extranjero, por correo certificado o mensajería. La Comisión deberá tener integrado el PEP a más tardar el 18 de abril del 2016.

Del mecanismo para el envío del PEP

La Comisión de Voto en el Extranjero realizará los actos necesarios para enviar a cada ciudadano, por correo certificado con acuse de recibo, la boleta electoral, la documentación y demás material necesarios para el ejercicio del voto. Se generará una base de datos ordenada alfabéticamente que contendrá el domicilio en el extranjero que haya señalado el Oaxaqueño u Oaxaqueña con base en los Listados Nominales. Para garantizar el envío del PEP, se realizará las gestiones ante el servicio postal convenido, o bien, se podrá considerar utilizar los servicios de mensajería comercial privada diversa a la convenida cuando sea necesario para garantizar la recepción oportuna del PEP. El envío deberá concluir a más tardar el 20 de abril de 2016.

Del traslado y la entrega del Paquete Electoral Postal a la empresa postal

Las entregas de las cajas con los PEP, se realizarán del 16 al 20 de abril. El traslado de las cajas con los PEP, desde las instalaciones en donde éstos sean integrados hacia las oficinas de la empresa postal, se realizará en vehículos del Instituto en compañía del personal de seguridad que se designe para tal efecto.

El personal del correo recibirá las cajas que contengan las piezas postales, así como la correspondiente relación impresa, con la finalidad de que se lleve a cabo la verificación de las piezas entregadas. Posteriormente será entregado acuse con las especificaciones que se detallen en el convenio de colaboración. Derivado de la actividad de entrega recepción de cajas con PEP, entre personal del Instituto y la empresa de correos, se levantará acta por personal habilitado de la oficialía electoral.

De la devolución del Paquete Electoral Postal y su Reenvío

A partir del primer envío, la empresa postal puede recibir devoluciones de los PEP; en ese sentido, se entregará a la Comisión de Voto en el Extranjero, la relación que se genere con motivo de las devoluciones de los PEP, con la correspondiente materia postal.

Una vez que se tengan por recibidos los PEP devueltos, la Comisión realizará un análisis por tipo de devolución que se haya presentado con el fin de realizar el ajuste correspondiente para el reenvío del PEP; de ser el caso se subsanará la

inconsistencia motivo de la devolución y se procederá al reenvío del mismo. El número de intentos de entrega del PEP, así como el tiempo que permanecerá en la oficina postal se determinarán en el convenio respectivo.

De la Recepción de las Piezas Postales con el Sobre-Postal-Voto.

Conforme a las Reglas de Operación del Convenio que se celebre para tal efecto entre el Instituto y la empresa postal, se hará entrega al Instituto de aquellas piezas postales provenientes del extranjero, dirigidas al Apartado Postal que para tal efecto se designe con motivo del Voto de las y los Oaxaqueños Residentes en el Extranjero. Esta entrega de los Sobres-Postales Voto se llevará a cabo a partir del día siguiente de su envío y hasta veinticuatro horas antes del inicio de la jornada electoral, en las instalaciones del Instituto.

La Comisión de Voto en el Extranjero será la encargada de realizar la recepción física de los Sobres Postales Voto, para ello, previo a la entrega física de las Piezas Postales, la empresa postal entregará a la Comisión en formato electrónico, un listado que deberá contener cuando menos la siguiente información de cada pieza postal siguiente:

- a. Datos de la Pieza Postal: Clase de Correo.
- b. No. de envío de origen.
- c. País de origen.
- d. Fecha de recepción por la empresa.
- e. Fecha de entrega al Instituto.
- f. Tipo de producto.
- g. Número de saca de entrega al Instituto.
- h. Número de despacho.

Los Sobres Postales Voto que sean recibidos en cualquiera de las oficinas del Instituto, deberán ser remitidos a la Unidad para su procesamiento.

Del conteo y verificación de los sobres postales voto

Una vez que la información con el total de Sobres Postales Voto haya sido verificada se tendrán por recibidos, se contabilizarán y verificarán las condiciones físicas de cada uno de los Sobres Postales Voto y se registrarán cada una de ellas mediante la lectura del código de barras del sobre registrándose fecha, hora y usuario que recibió.

Una vez concluido el registro de los sobres postales voto, se generará el Acta Circunstanciada correspondiente, con el número total de piezas recibidas, haciéndose constar además la entrega recepción de la remesa de piezas postales

recibida de la empresa postal, conforme a las Reglas de Operación del Convenio de que para el efecto se celebre.

De la apertura de los Sobres Postales Voto

El personal que coadyuva con la Comisión de Voto en el Extranjero, será el encargado de la apertura de los sobres-postales-voto, dicha actividad se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto en presencia de un funcionario público habilitado de la oficialía electoral para la certificación correspondiente. Una vez abierto el Sobre-Postal-Voto, deberá verificarse si en su interior se encuentra el correspondiente Sobre-Voto, el cual una vez calificado como válido, será entregado a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Los casos en que el contenido de las piezas postales no corresponda a Sobres-Voto, se harán constar de forma particular en el Acta correspondiente.

Con motivo de la apertura del Sobre Postal Voto, se podrán presentar los siguientes supuestos:

1. Un Sobre-Postal-Voto podrá contener:
 - a. El Sobre-Voto del Proceso Electoral.
 - b. Más de un Sobre-Voto.
 - c. La boleta electoral para la elección de Gobernador(a) (sin Sobre-Voto)
2. Cuando el contenido del Sobre-Postal-Voto sea un documento diferente a los señalados en el párrafo anterior se le dará el trámite correspondiente conforme al procedimiento que se instrumente para tal efecto, algunos de esos casos que se podrán presentar serán:
 - a. Cuando contenga una Solicitud de Inscripción.
 - b. Cuando contenga solo la Boleta Electoral.
 - c. Que contenga un sobre diferente al Sobre-Voto.
 - d. Cuando contenga documentación diversa.
 - e. Cuando contenga una Demanda de Juicio.
 - f. Cuando contenga el subsane de una Solicitud de Inscripción.
 - g. Cuando el sobre esté vacío.

Los supuestos que no se encuentren previstos en la presente Metodología, serán resueltos por la Comisión de Voto en el Extranjero.

Del registro y clasificación del Sobre-Voto

El registro de los Sobres-Voto se llevará a cabo mediante la lectura del código de barras que tiene el Sobre-Postal-Voto contra la Clave de Elector Residente en el Extranjero.

Con los datos proporcionados previamente por la empresa postal durante la entrega de piezas postales se conformará una base de datos en la que se registrará la siguiente información de la pieza postal: clase de correo, número de envío de origen, país de origen, fecha de recepción, fecha de despacho o entrega al Instituto, tipo de producto (Sobre-Voto), número de saca de entrega al Instituto, número de despacho.

Con el fin de realizar el marcaje de la leyenda "votó" se leerá la Clave de Elector Residente en el Extranjero en el Sobre Voto, o en su caso, se registrará el código de barras de control impreso en el Sobre Postal Voto, garantizando en todo momento la secrecía del voto.

La información que sea capturada deberá ser verificada; para lo anterior se deberá corroborar de manera visual el Sobre-Postal-Voto y el Sobre-Voto, para que en los casos de alguna inconsistencia en la captura, se realice una corrección manual.

Finalmente se realizará la clasificación de los sobres con boleta electoral conforme a las listas nominales de electores que serán utilizadas para efectos del escrutinio y cómputo para su adecuado manejo en la Mesa de Escrutinio y Cómputo.

Del traslado, clasificación y resguardo de Sobres-Voto

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral resguardara los sobres recibidos y así salvaguardar el secreto del voto.

La Dirección Ejecutiva, después de recibir y registrar el ingreso del paquete con Sobres-Voto que entregó, lo almacena en el lugar que se haya dispuesto para ello, con el objeto de resguardar los mismos y salvaguardar el secreto del voto. Se almacenará en la bodega los Sobres-voto que haya recibido, en cajas contenedoras cerradas y con la relación entregada por la Comisión. La custodia de la bodega con los Sobres-Voto estará a cargo de las personas que designe para tal efecto.

El personal encargado del resguardo de los Sobres-Voto, deberá estar acreditado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para ingresar a la bodega que se haya implementado.

La bodega de resguardo de Sobres-Voto deberá contar con la seguridad que garantice la integridad de dichos Sobres Voto en todo momento, para ello se dispondrá de cerraduras y otros implementos o dispositivos análogos.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral será la responsable del resguardo de los Sobres-Voto desde la llegada del primero, hasta su traslado al Local Único para su Escrutinio y Cómputo el día de la jornada electoral.

Una vez concluida la jornada electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral será la responsable del traslado de los paquetes electorales del Local Único a la bodega designada para tal efecto.

De la destrucción del Paquete Electoral Postal que no pudo ser entregado al ciudadano

La Dirección de Organización Electoral elaborará una relación de los remitentes de los Sobres-Voto que se hayan recibido de forma extemporánea, para efectos de la destrucción inmediata de los mismos, en presencia de los representantes de los partidos políticos.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral preverá las medidas necesarias a fin de que los Sobres-Voto que se hayan recibido de forma extemporánea, sean inhabilitados cruzando cuatro líneas rojas del extremo inferior izquierdo al extremo superior derecho.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral será la encargada de resguardar los PEP que no se lograron entregar a los ciudadanos, para lo cual creará una relación electrónica de acuerdo a la fecha de recepción, incluyendo el nombre del ciudadano o ciudadana.

La Dirección Ejecutiva preverá las medidas necesarias a fin de que los PEP que no se lograron entregar a los ciudadanos, sean inhabilitados cruzando cuatro líneas rojas del extremo inferior izquierdo al extremo superior derecho.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tomará las medidas necesarias a fin de que los PEP que no se lograron entregar a los ciudadanos, sean destruidos antes del inicio de la jornada electoral, a través del mecanismo de trituración, en presencia de los representantes de los partidos políticos y, en su caso, de los candidatos independientes.

De las actividades de supervisión de los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes

Los representantes de los partidos políticos y, en su caso de los candidatos independientes, en todo momento conocerán y podrán supervisar los trabajos que realice la Comisión de Voto en el Extranjero, específicamente en las actividades relativas al envío del PEP, así como de la recepción, registro, clasificación y resguardo de los Sobres-Postales-Voto.

Zacatecas

Contenido del PEP

Durante el Proceso Electoral Local de 2015-2016, el PEP se integrará al menos de los siguientes elementos:

- La boleta electoral de la elección de Gobernador
- Las propuestas de los candidatos, partidos políticos o coaliciones en un folleto y un DVD con un mensaje de cada uno de los candidatos a la gubernatura del estado;
- Un instructivo para votar, donde se indique el carácter secreto, personal e intransferible del voto; y
- Dos sobres: Un Sobre Postal Voto, marcado con el no. 2, en el que el ciudadano introducirá el Sobre Voto, que será remitido por correo postal. Este sobre tendrá impreso un código de barras con la clave de elector del remitente así como el apartado postal contratado con SEPOMEX; y un Sobre Voto marcado con el no. 3 en el que se introducirá la boleta sufragada y que será remitido dentro del Sobre Postal Voto.

De la integración del PEP:

Una vez que la DERFE entregue la LNERE, se abrirá en presencia de los Consejeros Electorales, de los Representantes de los Partidos Políticos y de los Candidatos Independientes a Gobernador del Estado, la bodega del Local Único utilizado para el resguardo de la documentación y material electoral, para integrar los Paquetes Electorales Postales (PEP). Se levantará el acta circunstanciada por el Secretario Ejecutivo o por personal de la Oficialía Electoral del Instituto.

La UTVZRE será responsable de la integración del PEP, bajo la supervisión de las DEOEPP y DECECC, previendo las medidas de seguridad que deberán considerarse en el lugar donde se lleve a cabo la integración.

La cantidad de PEP que se integrarán será de acuerdo al número de electores inscritos en la Lista Nominal de Zacatecanos Residentes en el Extranjero que proporcione la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE hasta antes del día 6 de abril del presente año, o posteriormente si existen resoluciones del Tribunal Electoral que así lo ordenen.

Las boletas electorales adicionales no utilizadas deberán ser destruidas antes del día de la Jornada Electoral en presencia de Representantes de Partidos Políticos y de los Candidatos Independientes a Gobernador del Estado, para lo cual se levantará el acta circunstanciada que realice el Secretario Ejecutivo del Instituto, conforme lo dispone el artículo 294, numeral 4 de la LEEZ.

Mecanismo para el envío del PEP

Una vez integrados los PEP, éstos se entregarán a SEPOMEX, conforme a los términos del convenio; SEPOMEX los enviará a cada zacatecana o zacatecano

inscrito en la LNERE, con acuse de recibo por correo certificado. El Instituto solicitará el número de guía de rastreo correspondiente, a fin de dar seguimiento de recepción del PEP por parte de la UTVZRE.

Para mayor control del envío de los PEP, la UTVZRE deberá contar con un registro electrónico en el cual se asentarán los PEP enviados, en su caso los devueltos, así como el registro de los sobre Postal Voto.

El envío de los PEP se hará a más tardar el día 20 de abril del año 2016, de acuerdo al numeral 23 de los LOVMRE, salvo resoluciones dictadas, como lo marca el numeral invocado. La UTVZRE realizará las anotaciones de registro conforme a lo antes señalado, a fin de dejar identificando cada PEP que se entregará al SEPOMEX.

Devolución del PEP y su reenvío:

A partir del primer envío que realice SEPOMEX, se deberá considerar la posible devolución de los PEP. En ese caso, la empresa de mensajería entregará en el Apartado Postal contratado con SEPOMEX, en el Aeropuerto Internacional “Benito Juárez”, de la Ciudad de México; las piezas devueltas debidamente razonadas por la oficina de mensajería y el motivo sobre su devolución; ello se asentará en el libro de registro correspondiente, en el apartado de observaciones.

Una vez que se tengan por recibidos los PEP devueltos, la UTVZRE realizará un análisis por cada tipo y causa de devolución que se haya presentado, con el fin de indagar la viabilidad de su reenvío. Se deberá informar al respecto a la Comisión Especial del Voto de los Zacatecanos Residentes en el Extranjero, quien a su vez lo informará al Consejo General.

En el caso de que los PEP no pudieran enviarse a las y los ciudadanos en el extranjero, se elaborará una relación de éstos para ser inhabilitados y destruidos antes del inicio de la Jornada Electoral, en presencia de los Consejeros Electorales y los Representantes de Partidos Políticos y de los Candidatos Independientes a Gobernador del Estado.

h) Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC)

- ~ Aguascalientes: instalará 6 mesas de escrutinio y cómputo una por cada 3 distritos locales, y se albergarán en las instalaciones del propio instituto.
- ~ Oaxaca: instalará 1 mesa ubicado en calle Heroica Escuela Naval Militar No. 1212, Col. Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez.

- ~ Zacatecas: tendrá un local único, con 6 mesas y se ubicará en la calle Rosaleda número 2, Colonia la Florida, Guadalupe, Zacatecas, código postal 98518.

i) Solicitudes de registro

Trámites registrados por mes y entidad de ciudadanos que manifestaron residir en el extranjero

| Mes | Aguascalientes | Oaxaca | Zacatecas | Total |
|----------------------------------|----------------|------------|------------|------------|
| Noviembre (Del 15 al 30 de 2015) | 7 | 1 | 1 | 9 |
| Diciembre (Del 1° al 31 de 2015) | 7 | 6 | 8 | 21 |
| Enero (Del 1° al 31 de 2016) | 21 | 14 | 39 | 74 |
| Febrero (Del 1° al 29 de 2016) | 38 | 36 | 201 | 275 |
| Marzo (Del 1° al 15 de 2016) | 241 | 91 | 209 | 541 |
| Total | 314 | 148 | 458 | 920 |

Nota: La Información se obtuvo del seguimiento que lleva la DERFE al voto de las y los mexicanos en el extranjero.

Procedencia de las solicitudes de inscripción a la LNERE

| PAÍS DE RESIDENCIA | AGUASCALIENTES | OAXACA | ZACATECAS | TOTAL |
|---------------------------|----------------|--------|-----------|-------|
| Alemania | 8 | 0 | 0 | 8 |
| Angola | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Argentina | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Australia | 6 | 1 | 0 | 7 |
| Brasil | 5 | 2 | 0 | 7 |
| Canadá | 60 | 2 | 3 | 65 |
| Chile | 4 | 2 | 2 | 8 |
| Dinamarca | 0 | 1 | 1 | 2 |
| Emiratos Árabes Unidos | 0 | 0 | 2 | 2 |
| España | 5 | 10 | 3 | 18 |
| Estados Unidos de América | 200 | 122 | 435 | 757 |
| Francia | 9 | 2 | 8 | 19 |
| Guatemala | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Italia | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Japón | 2 | 0 | 1 | 3 |
| Noruega | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Países Bajos | 0 | 2 | 0 | 2 |
| Perú | 1 | 0 | 0 | 1 |

| PAÍS DE RESIDENCIA | AGUASCALIENTES | OAXACA | ZACATECAS | TOTAL |
|--|----------------|------------|------------|------------|
| Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte | 5 | 3 | 2 | 10 |
| Suecia | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Suiza | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Uruguay | 2 | 0 | 0 | 2 |
| TOTAL | 314 | 148 | 458 | 920 |

Nota: La Información se obtuvo del seguimiento que lleva la DERFE al voto de las y los mexicanos en el extranjero.

Comparativo con el Proceso Electoral Federal 2011-2012

A continuación se presenta un comparativo en la implementación del ejercicio del Voto de los Residentes en el Extranjero, para la elección presidencial del año 2012, y el actual procedimiento en las entidades que hoy realizan el ejercicio en sus procesos locales.

| Entidad | Solicitudes Recibidas PEF 2011-2012 | Solicitudes Recibidas PEL 2015-2016 |
|----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Aguascalientes | 184 | 314 |
| Oaxaca | 129 | 148 |
| Zacatecas | 824 | 458 |
| Totales | 1137 | 920 |

Cumplimiento a lo establecido en el acuerdo INE/CG264/2016

El punto de acuerdo Sexto impone la obligación a los OPL de rendir informes de manera quincenal, a partir de la aprobación del acuerdo, de las acciones realizadas en relación con la modificación de los documentos y modelos de materiales electorales para el voto de los ciudadanos residentes en el extranjero.

La Unidad Técnica remitió a las tres entidades con esta modalidad de voto, el calendario de las fechas en que deben remitir los informes, cumpliendo las tres con la obligación, remitiendo un primer informe, que se resumen de la siguiente forma:

Aguascalientes:

Los PEP fueron remitido a través del Servicio Postal Mexicano, el día 20 de abril de 2016, fecha límite para concluir la actividad, conforme el acuerdo INE/CG920/2015;

de lo incluido en el PEP, las boletas electorales hacen referencia al municipio y al distrito al que pertenecen los electores, con la excepción de 3 boletas, de los 3 electores validados en la Lista Nominal por haber expedido su credencial para votar desde el extranjero.

Con respecto al resto de la documentación, como son: acta de la jornada electoral, acta de mesa de escrutinio y cómputo, acta de cómputo estatal, hoja de incidentes, recibo de copia legible, bolsas para lista nominal de electores y bolsa para actas de mesa de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral, se están realizando las modificaciones necesarias para quitar cualquier referencia al distrito o municipio; se están realizando las adecuaciones necesarias al manual para la integración de las mesas de escrutinio y cómputo.

El Consejo General del OPL, está trabajando para modificar el acuerdo número CG-A-22-16, el cual hace referencia a la organización del voto de los aguascalentenses residentes en el extranjero, para modificar de cómputo distrital a cómputo estatal.

Refieren en el informe que para el día 28 de mayo se tiene contemplado la ejecución de una capacitación y simulacro del conteo del voto en el extranjero a los funcionarios que integran la MEC, en coordinación con la delegación del INE en la entidad, conforme a las nuevas disposiciones.

Oaxaca

El OPL a través de acuerdo aprobado con número IEEPCO-CG-30/2016, ordenó a la Comisión provisional de Voto en el Extranjero la modificación de la documentación electoral, a efectos de que no contenga referencia al distrito electoral.

El día 3 de mayo la empresa Lithoformas, S.A. entregó al OPL el material electoral del PEP, donde ya se tenían impactados los cambios referidos en el párrafo anterior; el día 4 de mayo del actual, a partir de las 12:00 horas, los PEP fueron entregados a la empresa Estafeta, para que hiciera la remisión de los paquetes electorales a los ciudadanos correspondientes.

Zacatecas

El OPL no realizó las modificaciones, dado que al momento de que le fue notificado el acuerdo, el Instituto Local ya había concluido el envío de los PEP a los ciudadanos respectivos conforme a la Lista Nominal, por lo que fue materialmente imposible eliminar la referencia distrital en la documentación enviada al extranjero.

Por lo que hace a la implementación del escrutinio y cómputo, se realizará de conformidad con el manual respectivo que fue validado por el INE.

Por lo que hace a un segundo informe, derivado de la lectura del primero, corresponde a Aguascalientes emitirlo, ya que es la entidad que quedó pendiente de la modificación del mismo, indicando que al día 19 de mayo ya han sido realizadas las modificaciones a la documentación electoral, así como las adecuaciones al Manual de los integrantes de las MEC, y que el 6 de mayo se aprobó por unanimidad el acuerdo número CG-A-43/16, modificando el cómputo distrital por estatal.

IV. Convenios de Coalición

Solicitudes de convenios de coalición

De las 13 entidades que celebran Proceso Electoral Local 2015-2016, las 13 recibieron al menos una solicitud de convenio de coalición, dependiendo del tipo de elección como se detalla a continuación, asimismo cabe destacar que con el presente informe se da seguimiento al cumplimiento del Acuerdo INE/CG921/2015, aprobado por el Consejo General del INE.

Del informe que se presentó en abril a la fecha, la única entidad que presentó una modificación en sus Convenios de Coalición fue Oaxaca para la elección de Diputados, la Coalición “**Juntos Hacemos Más**” integrada por los Partidos Políticos PRI y PVEM, sustituyeron el distrito 12 por el 11.

Convenios de coalición para la elección de gobernador

| CONVENIOS DE COALICIÓN PARA "GOBERNADOR" PEL 2015-2016 | | |
|--|------------------------------------|--------------------------------|
| Entidad Federativa | Nombre de la Coalición | Partidos Políticos Integrantes |
| AGUASCALIENTES | Aguascalientes Grande y para Todos | PRI |
| | | PVEM |
| | | PNA |
| | | PT |
| CHIHUAHUA | No tiene nombre | PRI |
| | | PT |
| | | PVEM |
| | | PNA |
| DURANGO | No tiene nombre | PRI |
| | | PVEM |
| | | PNA |
| | | Partido Duranguense |
| HIDALGO | Un Hidalgo con Rumbo | PRI |
| | | PVEM |
| | | PNA |
| OAXACA | Juntos Hacemos Más | PRI |
| | | PVEM |
| | | PNA |
| OAXACA | Con Rumbo y Estabilidad por Oaxaca | PAN |
| | | PRD |

| CONVENIOS DE COALICIÓN PARA "GOBERNADOR" PEL 2015-2016 | | |
|--|---------------------------------------|--------------------------------|
| Entidad Federativa | Nombre de la Coalición | Partidos Políticos Integrantes |
| PUEBLA | Sigamos Adelante | PAN |
| | | PT |
| | | PNA |
| | | Compromiso por Puebla |
| | | Pacto Social |
| PUEBLA | No tiene nombre | PRI |
| | | PVEM |
| QUINTANA ROO | Quintana Roo Une, Una Nueva Esperanza | PAN |
| | | PRD |
| QUINTANA ROO | Somos Quintana Roo | PRI |
| | | PVEM |
| | | PNA |
| SINALOA | No tiene nombre | PRI |
| | | PVEM |
| | | PNA |
| TAMAULIPAS | No tiene nombre | PRI |
| | | PVEM |
| | | PNA |
| TLAXCALA | No tiene nombre | PRI |
| | | PVEM |
| | | PNA |
| | | Partido Socialista |
| VERACRUZ | Para Mejorar Veracruz | PRI |
| | | PVEM |
| | | PANAL |
| | | AVE |
| | | Partido Cardenista |
| VERACRUZ | Unidos Para Rescatar Veracruz | PAN |
| | | PRD |
| ZACATECAS | Unid@s por Zacatecas | PAN |
| | | PRD |
| ZACATECAS | Zacatecas Primero | PRI |
| | | PVEM |
| | | PNA |

Convenios de coalición para la elección de diputados

| CONVENIOS DE COALICIÓN PARA "DIPUTADOS" PEL 2015-2016 | | | | | | | | |
|---|---------------------------------------|--------------------------------|---|--------------|-------------------------------|-------------------|---------|----------|
| Entidad Federativa | Nombre de la Coalición | Partidos Políticos Integrantes | Distritos | Diputados MR | Total de Distritos Coaligados | Tipo de Coalición | | |
| | | | | | | Total | Parcial | Flexible |
| AGUASCALIENTES | Aguascalientes Grande y para Todos | PRI | 1, 2, 3, 5, 8, 9, 12, 13, 14, 17 | 10 | 17 | | X | |
| | | PVEM | 4 y 6 | 2 | | | | |
| | | PNA | 10, 11, 15, 16 | 4 | | | | |
| | | PT | 18 | 1 | | | | |
| BAJA CALIFORNIA | Sin nombre | PRI | 1, 3, 4, 9, 10, 15, 17 | 7 | 16 | | X | |
| | | Nueva Alianza | 2, 5, 12, | 3 | | | | |
| | | PVEM | 6, 7, 8, 16 | 4 | | | | |
| | | PT | 11, 14 | 2 | | | | |
| HIDALGO | Un Hidalgo con Rumbo | PRI | No Propuso Candidatos | 0 | 6 | | | X |
| | | PVEM | 4,11. | 2 | | | | |
| | | PNA | 7,9,15,17. | 4 | | | | |
| OAXACA | Juntos Hacemos Más | PRI | 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. | 21 | 24 | | X | |
| | | PVEM | 3, 7 y 12. | 3 | | | | |
| OAXACA | Con Rumbo y Estabilidad por Oaxaca | PAN | 1, 2, 9, 10, 12, 14, 17, 18, 19, 21, 24 y 25. | 12 | 25 | X | | |
| | | PRD | 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 13, 15, 16, 20, 22 y 23. | 13 | | | | |
| QUINTANA ROO | Quintana Roo Une, Una Nueva Esperanza | PAN | 1, 6, 7, 8, 11, 14, 15. | 7 | 15 | X | | |
| | | PRD | 2, 3, 4, 5, 9, 10, 12, 13. | 8 | | | | |
| QUINTANA ROO | Somos Quintana Roo | PRI | 1 | 1 | 9 | | X | |
| | | PVEM | 3, 4, 5, 8, 9, 11, 14. | 7 | | | | |
| | | PNA | 13 | 1 | | | | |
| SINALOA | No tiene nombre | PRI | 7, 20, 21, 22 | 4 | 8 | | | X |
| | | PVEM | 13, 15 | 2 | | | | |
| | | PNA | 14, 24 | 2 | | | | |
| VERACRUZ | Para mejorar Veracruz | PRI | 2, 3, 6, 9 y 10. | 5 | 13 | | | X |
| | | PVEM | 1, 8 y 11. | 3 | | | | |
| | | PANAL | 4 y 12. | 2 | | | | |
| | | AVE | 5, 7 y 13. | 3 | | | | |
| VERACRUZ | Unidos para rescatar Veracruz | PAN | 1, 3, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 28. | 16 | 30 | X | | |
| | | PRD | 2, 4, 5, 6, 8, 10, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 30. | 14 | | | | |
| ZACATECAS | Unid@s por Zacatecas | PAN | 1, 3, 5, 6, 9, 10, 13, 14, 18 | 9 | 18 | X | | |
| | | PRD | 2, 4, 7, 8, 11, 12, 15, 16, 17 | 9 | | | | |
| ZACATECAS | Zacatecas Primero | PRI | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 18 | 13 | 18 | | | X |
| | | PVEM | 8, 13 | 2 | | | | |
| | | PNA | 10, 11, 17 | 3 | | | | |

Convenios de coalición para la elección de ayuntamientos

| CONVENIOS DE COALICIÓN PARA "AYUNTAMIENTOS" PEL 2015-2016 | | | | | | | | |
|---|------------------------------------|--------------------------------|--|-------------------------------|-----------------------------------|-------------------|---------|----------|
| Entidad Federativa | Nombre de la Coalición | Partidos Políticos Integrantes | Municipios | Presidentes Municipales de MR | Total de Ayuntamientos Coaligados | Tipo de Coalición | | |
| | | | | | | Total | Parcial | Flexible |
| AGUASCALIENTES | Aguascalientes Grande y para Todos | PRI | Aguascalientes, Cosío, Jesús María y San José de Gracia | 4 | 10 | | | X |
| | | PNA | Asientos, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos y Tepezalá | 4 | | | | |
| | | PT | Calvillo y El Llano | 2 | | | | |
| BAJA CALIFORNIA | No tiene nombre | PRI | Tijuana, Mexicali, Tecate, Playas de Rosarito, Ensenada. | 5 | 5 | X | | |
| | | PNA | | | | | | |
| | | PVEM | | | | | | |
| | | PT | | | | | | |
| CHIHUAHUA | No tiene nombre | PRI | El convenio de coalición no especifica la distribución de municipios por partido político | | | | | X |
| | | PVEM | | | | | | |
| | | PT | | | | | | |
| | | PNA | | | | | | |
| DURANGO | No tiene nombre | PRI | Durango, Gómez Palacios, Lerdo, Santiago Papasquiaro, Pueblo Nuevo, Mezquital, Cuencamé, Mapimí, Vicente Guerrero, El oro, Tepehuanes, Ocampo, Indé, Hidalgo y San Luis Cordero | 15 | 15 | | | X |
| | | PVEM | | | | | | |
| | | PNA | | | | | | |
| | | Partido Duranguense | | | | | | |
| HIDALGO | "UNHIDALGO CON RUMBO" | PRI | Acatlán, Acaxochitlán, Actopan, Apan, Atitalaquia, Chapulhuacán, Epazoyucan, Huasca de Ocampo, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Metztitlán, Mineral de la Reforma 15, Mineral del Chico, Molango de Escamilla, Pachuca de Soto, San Agustín Metzquititlán, San Agustín Tlaxiaca, San Bartolo, Tutotepec, Tlanchinol, Tula de Allende, Tulancingo de Bravo, Xochiatipan. | 22 | 39 | | | X |
| | | PVEM | Atotonilco de Tula, Atotonilco el Grande, Emiliano Zapata, Tecozautla, Tezontepec de Aldama | 5 | | | | |
| | | PNA | Agua Blanca de Iturbide, Cardonal, Huautla, Metepec, San Salvador, Singuilucan, Tasquillo, Tenango de Doria, Tetepango, Tlanalapa, Tlaxcoapan, Villa de Tezontepec. | 12 | | | | |

| CONVENIOS DE COALICIÓN PARA "AYUNTAMIENTOS" PEL 2015-2016 | | | | | | | | |
|---|---------------------------------------|--------------------------------|---|---|-----------------------------------|-------------------|---------|----------|
| Entidad Federativa | Nombre de la Coalición | Partidos Políticos Integrantes | Municipios | Presidentes Municipales de MR | Total de Ayuntamientos Coaligados | Tipo de Coalición | | |
| | | | | | | Total | Parcial | Flexible |
| OAXACA | Juntos Hacemos Más | PRI | Acatlán de Pérez Figueroa, Cosolapa, San José Tenango, San Miguel Soyaltepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Loma Bonita, San Felipe Jalapa de Díaz, San Felipe Usila, San José Chiltepec, San Bartolome Ayautla, San Juan Bautista Cuicatlán, San Juan Coatzospam, Santa María Tecomavaca, Santa María Teopoxco, Santa María Texcatitlán, Toetitlán de Flores Magon, Asunción Nochixtlán, San Andrés Zautla, San Pedro y San Pablo Teposcolula, Santiago Cacaloxtotec, Santiago Suchilquitongo, Villa Tejupam de la Unión, Asunción Cuyotepeji, Fresnillo de Trujano, Guadalupe de Ramírez, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Mariscala de Juárez, San Jerónimo Silacayoanilla, San Juan | 87 | 94 | | X | |
| | | PVEM | San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Santa María Jacatepec, Valerio Trujano, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Villa de Zaachila, Santa María Xadani y Santa María Tonameca. | 7 | | | | |
| OAXACA | Con Rumbo y Estabilidad por Oaxaca | PAN | Acatlán de Pérez Figueroa, Cosolapa, San José Independencia, San José Tenango, San Miguel Soyaltepec, San Pedro Ixcatlán, San Juan Bautista Tuxtepec, Ayotzintepec, San Felipe Jalapa de Díaz, San Felipe Usila, San José Chiltepec, San Juan Bautista Tlacoatzintepec, San Lucas Ojitlán, Santa María Jacatepec, Huatepec, San Bartolome Ayautla, San Juan Bautista Cuicatlán, San Juan Coatzospam, Santa María Tecomavaca, Santa María Teopoxco, Santa María Texcatitlán, Toetitlán de Flores Magon, Valerio Trujano, Asunción Nochixtlán, San Andrés Dinicuiti, San Andrés Zautla, San Francisco Teixtlahuaca, San Pablo Huitzo, San Pedro y San Pablo Teposcolula, Santiago | El convenio de coalición no especifica la distribución de municipios por partido político | 136 | | X | |
| | | PRD | | | | | | |
| QUINTANA ROO | Quintana Roo Une, Una Nueva Esperanza | PAN | Othón P. Blanco, Solidaridad, Cozumel, Puerto Morelos, Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas. | 6 | 11 | | X | |
| | | PRD | Benito Juárez, Bacalar, José María Morelos, Tulum y Felipe Carrillo Puerto. | 5 | | | | |

| CONVENIOS DE COALICIÓN PARA "AYUNTAMIENTOS" PEL 2015-2016 | | | | | | | | |
|---|------------------------|--------------------------------|--|-------------------------------|-----------------------------------|-------------------|---------|----------|
| Entidad Federativa | Nombre de la Coalición | Partidos Políticos Integrantes | Municipios | Presidentes Municipales de MR | Total de Ayuntamientos Coaligados | Tipo de Coalición | | |
| | | | | | | Total | Parcial | Flexible |
| QUINTANA ROO | Somos Quintana Roo | PRI | Isla Mujeres, Felipe Carrillo Puerto, Solidaridad, Othón P. Blanco, José María Morelos, Cozumel y Tulum. | 7 | 11 | X | | |
| | | PVEM | Benito Juárez y Puerto Morelos. | 2 | | | | |
| | | PNA | Lazaro Cárdenas y Bacalar. | 2 | | | | |
| TAMAULIPAS | Sin nombre | PRI | Abasolo, Aldama, Altamira, Antigua Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, El Mante, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, San Fernando, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl | 35 | 40 | | X | |
| | | PVEM | Río Bravo y Tampico | 2 | | | | |
| | | PNA | Gómez Farías, Llera y Soto la Marina | 3 | | | | |
| ZACATECAS | Unid@s por Zacatecas | PAN | Apozol, Apulco, Benito Juárez, Calera, Cañitas de Felipe Pescador, Chalchihuites, General Enrique Estrada, Fresnillo, Trinidad García de la Cadena, Huanusco, Jalpa, Jerez, Juchipila, Luis Moya, Miguel Auza, Momax, Monte Escobedo, Moyahua de Estrada, Nochistlán, Ojocaliente, Pinos, Río Grande, Santa María de la Paz, Susticacán, Tabasco, Tlaltenango, Villa García, Villa Hidalgo, Zacatecas | 29 | 58 | X | | |
| | | PRD | Atolinga, Concepción del Oro, Cd. Cuauhtémoc, El plateado de Joaquín Amaro, El Salvador, Genaro Codina, Guadalupe, Jiménez del Teúl, Juan Aldama, Loreto, Mazapil, General Francisco R. Murguía, Melchor Ocampo, Mezquital del Oro, Morelos, Noria de Ángeles, General Pánfilo Natera, Pánuco, Sain Alto, Sombrerete, Tepechiltán, Tepetongo, Teúl de González Ortega, Trancoso, Valparaíso, Vetagrande, Villa de Cos, Villa González Ortega, Villanueva | 29 | | | | |

| CONVENIOS DE COALICIÓN PARA "AYUNTAMIENTOS" PEL 2015-2016 | | | | | | | | |
|---|------------------------|--------------------------------|--|-------------------------------|-----------------------------------|-------------------|---------|----------|
| Entidad Federativa | Nombre de la Coalición | Partidos Políticos Integrantes | Municipios | Presidentes Municipales de MR | Total de Ayuntamientos Coaligados | Tipo de Coalición | | |
| | | | | | | Total | Parcial | Flexible |
| ZACATECAS | Zacatecas Primero | PRI | Apulco, Apulco, Calera, Benito Juárez, Calera, Concepción del Oro, Cuauhtémoc, Chalchihuites, El Plateado de Joaquín, General Enrique Estrada, Fresnillo, Trinidad de la Cadena, Guadalupe, Huanusco, Jalpa, Jerez, Juan Aldama, Juchipila, Loreto, Mazapil, Francisco R. Murguía, Melchor Ocampo, Mezquital del Oro, Miguel Auza, Momax, Monte Escobedo, Morelos, Moyahua de Estrada, Nochistlán de Mejía, Noria de Ángeles, Ojo Caliente, General Pánfilo Natera, Panuco, Pinos, Río Grande, Sain Alto, Santa María de la Paz, Susticacán, Tabasco, Tepechitlán, Tepetongo, Teul de González Ortega, Trancoso, Valparaiso, Veta Grande, Villa de Cos, Villa González Ortega, Villa | 49 | 58 | | | X |
| | | PVEM | Cañitas de Felipe Pescador, El Salvador, Genaro Codina, Luis Moya, Sombrerete, Tlatenango de Sánchez | 6 | | | | |
| | | PNA | Jiménez del Teul, Villa García, Villanueva | 3 | | | | |

V. Cumplimiento al acuerdo INE/G865/2015

Designación de Consejeros Electorales Distritales y Municipales

En cuanto al seguimiento del cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo General del INE en el Acuerdo INE/CG865/2015, en particular a la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, en el siguiente cuadro se observa la información de cada una de las 13 entidades federativas con elección en 2016.

Designación de Consejeros Electorales Distritales y Municipales de los Organismos Públicos Locales Electorales

| Entidad Federativa | Fecha de Designación | Órgano Electoral | No. De Distritos y Municipios | | Integración por Consejo | | Mujeres y Hombres por Distrito y Municipio | | | |
|--------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------|------------|-------------------------|-----------|--|---------|-----------|---------|
| | | | Distritos | Municipios | Propietarios | Suplentes | Propietarios | | Suplentes | |
| | | | | | | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Aguascalientes | 28/01/2016 | Consejo Distrital | 18 | N/A | 6 | 6 | 54 | 54 | 54 | 54 |
| Aguascalientes | 25/02/2016 | Consejo Municipal | N/A | 11 | 6 | 6 | 33 | 33 | 35 | 22 |
| Baja California | 17/12/2015 | Consejos Distritales | 17 | N/A | 5 | 2 | 46 | 39 | 13 | 21 |
| Chihuahua | 08/01/2016 | Asambleas Municipales | N/A | 67 | 5 | 5 | 148 | 137 | 158 | 103 |
| | | | | | 7 | 7 | 35 | 35 | 43 | 37 |
| Durango | 06/12/2015 | Consejos Municipales | N/A | 39 | 5 | 5 | 77 | 119 | 48 | 42 |
| Hidalgo | 30/12/2015 | Consejo Distrital | 18 | N/A | 3 | 3 | 21 | 33 | 30 | 24 |
| Hidalgo | 19/01/2016 | Consejo Municipal | N/A | 84 | 3 | 3 | 124 | 128 | 108 | 144 |
| Oaxaca | 19/12/2015 | Consejo Distrital | 25 | N/A | 6 | 4 | 72 | 78 | 49 | 51 |
| Oaxaca | 22/02/2016 | Consejo Municipal | N/A | 153 | 6 | 4 | 447 | 471 | 347 | 265 |

Designación de Consejeros Electorales Distritales y Municipales de los Organismos Públicos Locales Electorales

| Entidad Federativa | Fecha de Designación | Órgano Electoral | No. De Distritos y Municipios | | Integración por Consejo | | Mujeres y Hombres por Distrito y Municipio | | | |
|--------------------|----------------------|----------------------|-------------------------------|------------|-------------------------|-----------|--|---------|-----------|---------|
| | | | Distritos | Municipios | Propietarios | Suplentes | Propietarios | | Suplentes | |
| | | | | | | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Puebla | 23/01/2016 | Consejo | 26 | N/A | 6 | 6 | 78 | 78 | 77 | 79 |
| Puebla | 25/04/2016 | Consejo Municipal | N/A | 217 | 6 | 6 | 650 | 652 | 608 | 694 |
| Quintana Roo | 29/03/2016 | Consejo Distrital | 15 | N/A | 6 | 3 | 38 | 52 | 18 | 25 |
| Quintana Roo | 29/03/2016 | Consejo Municipal | N/A | 3 | 6 | 3 | 9 | 9 | 3 | 6 |
| Sinaloa | 14/12/2015 | Consejos Distritales | 24 | NA | 7 | 3 | 84 | 84 | 33 | 39 |
| Sinaloa | 14/12/2015 | Consejos Municipales | NA | 12 | 5 | 2 | 26 | 34 | 11 | 13 |
| Tamaulipas | 10/12/2015 | Consejo Distrital | 22 | N/A | 5 | 5 | 52 | 58 | 41 | 63 |
| Tamaulipas | 10/12/2015 | Consejo Municipal | N/A | 43 | 5 | 5 | 98 | 117 | 84 | 102 |
| Tlaxcala | 15/03/2016 | Consejo Distrital | 15 | NA | 6 | 6 | 45 | 45 | 37 | 53 |
| Tlaxcala | 15/03/2016 | Consejo Municipal | NA | 60 | 6 | 6 | 180 | 180 | 92 | 121 |
| Veracruz | 09/01/2016 | Consejo Distrital | 30 | N/A | 6 | 6 | 91 | 89 | 90 | 90 |
| Zacatecas | 10/12/2015 | Consejo Distrital | 18 | N/A | 6 | 4 | 64 | 44 | 36 | 36 |
| Zacatecas | 10/12/2015 | Consejo Municipal | N/A | 58 | 6 | 4 | 209 | 139 | 143 | 89 |

Particularidades sobre la designación de Consejeros

Chihuahua:

La ley electoral del estado establece que las asambleas de los municipios que sean cabecera de distrito, se integrarán por un Presidente, un Secretario (Sin derecho a voto), seis consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos y, en su caso, de los candidatos independientes (Sin derecho a voto), por tanto se conforma por siete integrantes; por cada propietario habrá un suplente.

En el caso de los demás municipios se integrará por un Presidente, un Secretario (Sin derecho a voto), cuatro consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos y, en su caso, de los candidatos independientes (Sin derecho a voto), por tanto se conforma por cinco integrantes; por cada propietario habrá un suplente.

Tlaxcala:

El código electoral del estado establece que cada consejo municipal se integrará por un Presidente, un Secretario, cuatro consejeros electorales, los representantes de los partidos políticos y en su caso de los candidatos por ciudadanía. Por cada propietario habrá un suplente, sin embargo, algunos de los consejos quedaron integrados con 3 debido a la baja participación de la ciudadanía.

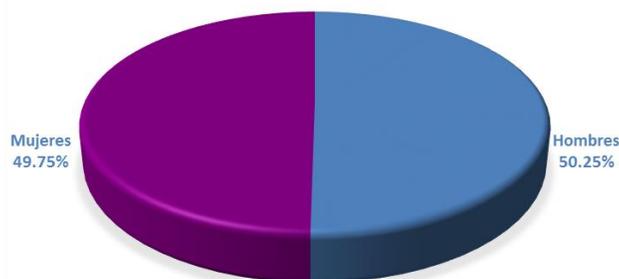
Es importante mencionar que en algunas entidades como Durango, Puebla, Tamaulipas y Tlaxcala, la designación de suplentes fue menor a la prevista por la ley local, toda vez que la designación de los suplentes debería de ser igual a la de los propietarios, sin embargo hubo poca participación de la ciudadanía.

Integración de Consejos Distritales y Municipales

En las siguientes gráficas se muestra cómo quedaron integrados los Consejos Distritales y Municipales, con relación a la designación de mujeres y hombres tanto como propietarios y suplentes, con la finalidad de verificar el cumplimiento a la paridad de género.

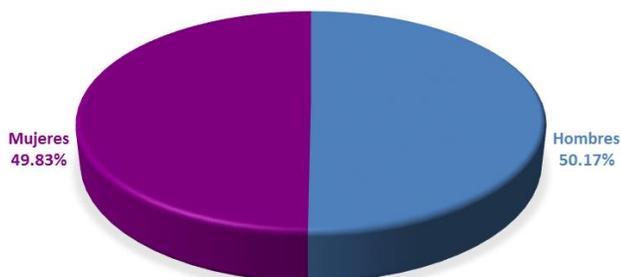
| Propietarios | |
|--------------|---------|
| Hombres | Mujeres |
| 2,708 | 2,681 |

Integración de Consejos Distritales y Municipales (Propietarios)



| Suplentes | |
|-----------|---------|
| Hombres | Mujeres |
| 2,173 | 2,158 |

Integración de Consejos Distritales y Municipales (Suplentes)



Integración de Consejos Distritales

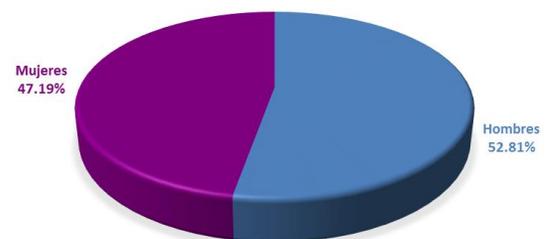
| Propietarios | |
|--------------|---------|
| Hombres | Mujeres |
| 654 | 645 |

| Suplentes | |
|-----------|---------|
| Hombres | Mujeres |
| 535 | 478 |

Integración de Consejos Distritales
(Propietarios)



Integración de Consejos Distritales
(Suplentes)

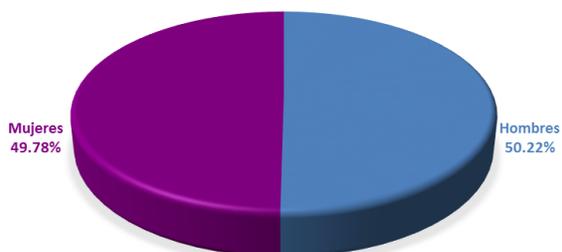


Integración de Consejos Municipales

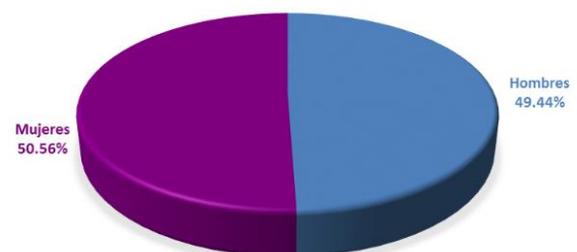
| Propietarios | |
|--------------|---------|
| Hombres | Mujeres |
| 2,019 | 2,001 |

| Suplentes | |
|-----------|---------|
| Hombres | Mujeres |
| 1,601 | 1,637 |

Integración de Consejos Municipales
(Propietarios)



Integración de Consejos Municipales
(Suplentes)



Nombramiento de titulares de áreas ejecutivas de dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales

Derivado del seguimiento al cumplimiento, en el siguiente cuadro se muestran las ratificaciones y las designaciones que a la fecha han realizado los OPLE por entidad federativa. En el caso de Nayarit aún no ha realizado ninguna designación.

Para efectos del presente apartado se entiende como ratificación a la confirmación de un determinado funcionario en un mismo cargo y, la designación, a la acción de nombrar a un funcionario para desempeñar un cargo.

| Nombramiento de Titulares de Área | | | | | |
|-----------------------------------|---------------------|----------------------------|---------------|----------------|-------------------------------|
| Cvo. | Entidad Federativa | Número de Áreas Ejecutivas | Designaciones | Ratificaciones | Cargos Pendientes por Nombrar |
| 1 | Aguascalientes | 8 | 5 | 3 | 0 |
| 2 | Baja California | 11 | 11 | 0 | 0 |
| 3 | Baja California Sur | 8 | 1 | 6 | 1 |
| 4 | Campeche | 12 | 1 | 10 | 1 |
| 5 | Coahuila | 13 | 13 | 0 | 0 |
| 6 | Colima | 9 | 6 | 0 | 3 |
| 7 | Chiapas | 18 | 5 | 7 | 6 |
| 8 | Chihuahua | 9 | 5 | 0 | 4 |
| 9 | Ciudad de México | 12 | 0 | 12 | 0 |
| 10 | Durango | 7 | 3 | 4 | 0 |
| 11 | Guanajuato | 11 | 3 | 7 | 1* |
| 12 | Guerrero | 15 | 5 | 10 | 0 |
| 13 | Hidalgo | 8 | 8 | 0 | 0 |
| 14 | Jalisco | 11 | 4 | 7 | 0 |
| 15 | Estado de México | 11 | 10 | 1 | 0 |
| 16 | Michoacán | 7 | 3 | 4 | 0 |
| 17 | Morelos | 5 | 0 | 5 | 0 |
| 18 | Nayarit | | | | |
| 19 | Nuevo León | 10 | 6 | 4 | 0 |
| 20 | Oaxaca | 6 | 6 | 0 | 0 |
| 21 | Puebla | 15 | 7 | 8 | 0 |
| 22 | Querétaro | 9 | 2 | 7 | 0 |
| 23 | Quintana Roo | 9 | 3 | 6 | 0 |
| 24 | San Luis Potosí | 13 | 7 | 6 | 0 |
| 25 | Sinaloa | 12 | 2 | 10 | 0 |
| 26 | Sonora | 12 | 5 | 7 | 0 |
| 27 | Tabasco | 9 | 2 | 6 | 1 |
| 28 | Tamaulipas | 13 | 5 | 8 | 0 |
| 29 | Tlaxcala | 8 | 6 | 0 | 2 |
| 30 | Veracruz | 14 | 11 | 3 | 0 |
| 31 | Yucatán | 12 | 4 | 8 | 0 |
| 32 | Zacatecas | 16 | 6 | 9 | 1* |
| Totales | | 333 | 155 | 158 | 20 |

Nota: * Cargos Vacantes

Seguimiento a los nombramientos de titulares de áreas ejecutivas de dirección

Las entidades de Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luís Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, ya realizaron la designación y/o ratificación de todos los titulares de sus áreas ejecutivas de dirección, acorde a los lineamientos establecidos en el citado Acuerdo.

Cabe destacar que el pasado 18 de mayo de 2016, en sesión extraordinaria el Consejo General del INE aprobó el acuerdo por el cual se dictan las medidas pertinentes para darle funcionalidad a la estructura del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango en cumplimiento al Acuerdo INE/CG365/2016, en el marco del Proceso Electoral Local 2015-2016, y ratificó el nombramiento del encargado de la Secretaria Ejecutiva del OPL de Durango.

Asimismo, el OPL de Veracruz en sesión extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2016, nombró al nuevo Secretario Ejecutivo. Lo anterior derivado de la remoción del anterior en acatamiento a la sentencia SUP-JRC-150/2016 y SUP-JRC-151/2016 acumulados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de fecha 11 de mayo de 2016.

Finalmente, el OPL de Jalisco, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo del presente año, ratificó a los titulares de 4 direcciones ejecutivas; Organización Electoral, Participación Ciudadana, Unidad de Prerrogativas y Secretaría Técnica. Asimismo, se designó a los titulares de 7 áreas ejecutivas; Secretaría Ejecutiva, Dirección Jurídica, Administración y Finanzas, Educación Cívica, Unidad de Transparencia, Unidad de Fiscalización e Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación.

Entidades que tienen pendiente la designación de titulares

Baja California Sur

Falta la designación del titular de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos. Actualmente cuentan con un encargado de despacho.

Campeche

Actualmente cuenta con una encargada de despacho del Departamento de Comunicación Social.

Colima

Para la designación del Secretario Ejecutivo, el Consejo General sometió a votación 2 proyectos de acuerdos, mismos que no consiguieron la votación suficiente para su aprobación; asimismo no se han ratificado ni designado a los funcionarios que ocuparán la Dirección de Organización Electoral y la Dirección de Capacitación y Educación Cívica.

Sin embargo, los tres cargos en comentario, se encuentran ocupados bajo la figura de encargados.

Chiapas

Actualmente cuenta con 6 encargados de despacho de las siguientes áreas: Secretaría Ejecutiva; Dirección General Jurídica y de lo Contencioso; Unidad Técnica de Oficialía Electoral; Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral, Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica y, por último, de la Unidad Técnica de Enlace Ciudadano.

Chihuahua

El día 7 de diciembre del 2015 se designó al Secretario Ejecutivo y al Coordinador de Administración, Prerrogativas y Financiamiento.

El día 2 de mayo de 2016 se designó al Coordinador de Organización Electora, al Director de Sistemas y al Director de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Con base en el organigrama informado por el OPL, faltan por designar y/o ratificar los titulares de las siguientes áreas: Secretaría Técnica, Dirección Jurídica, Coordinación de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretaría Técnica de la Comisión de Prensa, Radio, TV y otros medios.

Durango

En cumplimiento al Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del INE, por las que se dictan las medidas pertinentes para cubrir las vacantes de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango, en cumplimiento del Acuerdo INE/CG402/2016, se designó a cuatro funcionarios del INE como comisionados de las siguientes áreas: en la Dirección Jurídica, Dirección de Capacitación, Dirección de Organización y Dirección de Administración. También se designó a un encargado de la Secretaría Ejecutiva.

Guanajuato

A la fecha, el cargo de Titular de la Coordinación de Comunicación y Difusión se encuentra vacante. El OPL refiere que está en proceso de revisión de perfiles para ocupar el cargo; no cuentan con un plazo establecido para su designación.

Nayarit

Se encuentra conformando su estructura, aunado a la falta de presupuesto por lo tanto no ha realizado la designación y/o ratificación de funcionarios.

Tabasco

El OPL cuenta con encargada de despacho de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Prevé que para el mes de mayo del presente año aprueben el acuerdo correspondiente.

Tlaxcala

Derivado de las renunciaciones presentadas por el Director de Organización Electoral y la Titular del Área Técnica de Comunicación Social y Prensa el pasado 28 de abril del año en curso, se nombraron dos encargados para ocupar los puestos vacantes, asimismo, se notificó que se llevaran a cabo las designaciones correspondientes una vez concluido el Proceso Electoral Local 2015-2016.

Zacatecas

Se encuentra vacante el cargo de Titular de la Jefatura de la Unidad del Voto de los Zacatecanos Residentes en el Extranjero. El OPL refiere que por el momento no realizarán la designación correspondiente; a la fecha el personal de dicha Unidad continúa desarrollando los trabajos inherentes.

Designación y/o Ratificación de titulares de áreas ejecutivas de dirección

En la siguiente grafica se muestra como fueron las designaciones y ratificaciones de funcionarios de dirección de los Organismo Públicos Locales Electorales.

| Designaciones | Ratificaciones |
|---------------|----------------|
| 155 | 158 |

